

III. OTRAS DISPOSICIONES

CORTES GENERALES

- 714** *Resolución de 29 de octubre de 2012, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con el Informe de fiscalización de la financiación de las inversiones en infraestructuras ferroviarias realizadas por la Entidad Pública Empresarial «Administrador de Infraestructuras Ferroviarias» (ADIF) y por la «Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.A.» (SEITTSA) desde 1 de enero de 2005 hasta 31 de diciembre de 2008.*

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 29 de octubre de 2012, a la vista del Informe remitido por ese Alto Tribunal acerca del Informe de fiscalización de la financiación de las inversiones en infraestructuras ferroviarias realizadas por la entidad pública empresarial «Administrador de Infraestructuras Ferroviarias» (ADIF) y por la «Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.A.» (SEITTSA) desde 1 de enero de 2005 hasta 31 de diciembre de 2008, acuerda:

Se insta al Gobierno para que:

1. Las previsiones presupuestarias relativas a las inversiones en infraestructuras ferroviarias encargadas por el Gobierno y realizadas tanto por ADIF como por SEITTSA se ajusten realmente a las capacidades de ejecución y financiación que tengan en cada momento estas sociedades.
2. Se asegure que la situación financiera de ADIF siga siendo sólida, con una financiación competitiva y beneficiosa para la entidad, para poder hacer frente a las inversiones previstas en las redes transeuropeas de transporte ferroviario, con la ventaja de que su endeudamiento no repercute en el déficit público.
3. Por parte de los responsables de ADIF y SEITTSA se busquen fórmulas que mejoren la formulación de los presupuestos en la previsión de lo que afecta a la adquisición de inmovilizado financiero o cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras.
4. Que por ADIF y SEITTSA se determinen criterios de presupuestación en lo que se refiere a las inversiones, más ajustados a la capacidad de ejecución y financiación que tengan esas Entidades.
5. Se establezca un marco adecuado que favorezca la ejecución de infraestructuras mediante fórmulas de participación público-privada, así como a través de otros instrumentos que no afecten al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.
6. Se adopten las medidas para que las previsiones presupuestarias en materia de construcción y explotación de infraestructuras ferroviarias se ajusten en mayor medida a la situación económico-financiera y a la capacidad de ejecución y financiación que tengan las Entidades a las que correspondan tales actuaciones.
7. Constate las importantes desviaciones entre lo realizado y lo previsto en los Presupuestos de ADIF, tanto para el conjunto del año, como año a año.
8. Constate la baja ejecución de inversiones directas en infraestructuras por parte de SEITTSA en relación con los importes previstos para cada ejercicio en los Presupuestos Generales de la entidad.
9. Constate que el pago por SEITTSA por cuenta del Ministerio de Fomento del coste de las inversiones realizadas por ADIF en el tramo de Alta Velocidad Orense-Santiago y para el mantenimiento y mejora de la Red del Estado han sido la actividad esencial realizada por SEITTSA.

10. Constate que la creación de SEITTSA no ha supuesto un aumento significativo de la realización de infraestructuras ferroviarias en el periodo 2005-2008, ni ha dado lugar a la colaboración público-privada en estas inversiones con aportación de financiación privada. En este aspecto, la actuación a través de ADIF presentaría mayores ventajas ya que su endeudamiento no repercute en el déficit público.

11. Ajuste mejor las previsiones presupuestarias relativas a inversiones en infraestructuras ferroviarias realizadas por ADIF y SEITTSA a las verdaderas capacidades de ejecución y financiación que tengan en cada momento estas entidades.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2012.—El Presidente de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, Ricardo Tarno Blanco.—La Secretaria Primera de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, Celia Alberto Pérez.

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL «ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS» (ADIF) Y POR LA «SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE TERRESTRE, S.A.» (SEITTSA), DESDE 1 DE ENERO DE 2005 HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2008

El Pleno del Tribunal de Cuentas, en el ejercicio de su función fiscalizadora establecida en los artículos 2.a), 9 y 21.3.a) de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, y a tenor de lo previsto en los artículos 12 y 14 de la misma disposición y concordantes de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, ha aprobado, en su sesión de 30 de septiembre de 2010, el Informe de fiscalización de la financiación de las inversiones en infraestructuras ferroviarias realizadas por la Entidad Pública Empresarial «Administrador de Infraestructuras Ferroviarias» (ADIF) y por la «Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S. A.» (SEITTSA), desde 1 de enero de 2005 hasta 31 de diciembre de 2008 y ha acordado su elevación a las Cortes Generales, según lo prevenido en el artículo 28.4 de la Ley de Funcionamiento.

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
 - I.1 INICIATIVA DEL PROCEDIMIENTO.
 - I.2 OBJETO DE LA FISCALIZACIÓN.
 - I.3 ANTECEDENTES, NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL «ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS» (ADIF) Y DE LA «SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE TERRESTRE S.A.» (SEITTSA).
 - I.3.1 ADIF.
 - I.3.2 SEITTSA.
- II. TRATAMIENTO DE ALEGACIONES.
- III. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN.
 - III.1 FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES DE ADIF.
 - III.1.1 Evolución de la situación financiera de ADIF.
 - III.1.2 Fuentes de financiación de ADIF y de sus inversiones en el período 2005-2008.
 - III.1.2.1 Aportaciones patrimoniales.
 - III.1.2.2 Subvenciones de capital y otros ingresos a distribuir en varios ejercicios.
 - III.1.2.3 Financiación ajena a largo plazo.
 - III.1.2.4 Enajenaciones de inmovilizado.
 - III.1.2.5 Recursos generados por las operaciones.
 - III.1.2.6 Cánones ferroviarios y tasa de seguridad.
 - III.1.2.7 Ingresos por administración de la red propiedad del Estado y por inversiones realizadas por ADIF por cuenta del Estado.
 - III.1.2.8 Otros ingresos de explotación.
 - III.1.2.9 Resultados financieros.
 - III.1.3 Inversiones de ADIF.
 - III.1.3.1 Cumplimiento de los presupuestos de capital.
 - III.1.3.2 Inversiones realizadas por ADIF en el periodo 2005-2008.
 - III.2 FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES DE SEITTSA.
 - III.2.1 Convenios suscritos por SEITTSA.
 - III.2.1.1 Convenios de construcción de infraestructuras ferroviarias.
 - III.2.1.2 Convenios financieros.
 - III.2.2 Fuentes de financiación de SEITTSA.
 - III.2.2.1 Aportaciones del Estado.
 - III.2.2.2 Ingresos financieros.
 - III.2.2.3 Subvenciones.
 - III.2.2.4 Otros ingresos.
 - III.2.3 Inversiones de SEITTSA en infraestructuras ferroviarias.
 - III.2.3.1 Inversiones directas en infraestructuras ferroviarias.
 - III.2.3.2 Inversiones financieras.
 - III.2.3.3 Cumplimiento de los presupuestos de capital respecto de las inversiones.
 - III.3 INTERVENCIÓN DE ADIF Y DE SEITTSA EN LA FINANCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS.
- IV. CONCLUSIONES.
- V. RECOMENDACIONES.
- ANEXOS.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ADIF	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.
AGE	Administración General del Estado.
BEI	Banco Europeo de Inversiones.
BOE	Boletín Oficial del Estado.
C-P	Contrato Programa.
EOAF	Estado de Origen y Aplicación de Fondos.
ERE	Expediente de Regulación de Empleo.
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
GIF	Gestor de Infraestructuras Ferroviarias.
ICAC	Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
IGAE	Intervención General de la Administración del Estado.
LSF	Ley del Sector Ferroviario.
NPGC	Nuevo Plan General de Contabilidad.
PGC	Plan General de Contabilidad.
PGE	Presupuestos Generales del Estado.
RTE	Red Transeuropea.
SCE	Sistema de Cuentas Europeo.
SEITTSA	Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.A.

**INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES EN
INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD PÚBLICA
EMPRESARIAL «ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS»
(ADIF) Y POR LA «SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL
TRANSPORTE TERRESTRE, S.A.» (SEITTSA), DESDE 1 DE ENERO DE 2005 HASTA
31 DE DICIEMBRE DE 2008**

I. INTRODUCCIÓN

I.1 INICIATIVA DEL PROCEDIMIENTO

La fiscalización se lleva a cabo a iniciativa del propio Tribunal de Cuentas y está incluida en el Plan de Fiscalizaciones para el año 2009 aprobado por el Pleno en su reunión del día 29 de enero de 2009.

I.2 OBJETO DE LA FISCALIZACIÓN

La fiscalización ha tenido fundamentalmente por objeto el análisis de las principales fuentes de financiación de las inversiones en infraestructuras ferroviarias realizadas por ADIF y por SEITTSA, comprobando su adecuación a los planes y programas de financiación e inversión establecidos para esas Entidades tanto en las leyes de Presupuestos Generales del Estado como en la planificación operativa propia de ellas y verificando el cumplimiento de sus objetivos sociales y de la legalidad vigente. Se ha verificado asimismo el grado de eficacia, eficiencia y economía alcanzado en la inversión por ADIF y SEITTSA de la financiación de las infraestructuras ferroviarias, así como el cumplimiento de la normativa aplicable en la realización de las operaciones.

La fiscalización ha comprendido los ejercicios de 2005, 2006, 2007 y 2008, extendiéndose, no obstante, a actuaciones u operaciones producidas antes o después de ese periodo cuando así lo han requerido los análisis efectuados.

En el curso de los trabajos realizados no han surgido cuestiones relacionadas con las previsiones contenidas en la Ley Orgánica 3/2007, de Igualdad de Mujeres y Hombres.

I.3 ANTECEDENTES, NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL «ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS» (ADIF) Y DE LA «SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE TERRESTRE S.A.» (SEITSA)

Desde el 1 de enero de 2005 (fecha de comienzo de la actividad de ADIF) hasta el 31 de diciembre de 2008, la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.A. (SEITSA), han ejercido competencias y realizado actividades relacionadas con las inversiones en infraestructuras ferroviarias de ámbito nacional.

I.3.1 ADIF

La Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) tiene su origen en el Ente creado por la Ley de Bases de 24 de enero de 1941 con la denominación de Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE). Hasta 31 de diciembre de 2004, correspondió a RENFE, de acuerdo con la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, la explotación de los ferrocarriles y la realización de nuevas líneas ferroviarias.

El 31 de diciembre de 2004 entró en vigor la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario (en adelante LSF), cuya finalidad era incorporar al Derecho español diversas directivas comunitarias que establecían un nuevo marco para este sector y llevar a cabo una completa reordenación del sector ferroviario estatal, sentando las bases para que pudiera producirse una progresiva entrada de nuevos actores en este mercado.

Para alcanzar estos objetivos, la nueva Ley reguló el modo en que había de desarrollarse la administración de las infraestructuras ferroviarias, encomendando esta función a RENFE que pasó a denominarse Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), manteniendo la naturaleza de Entidad Pública Empresarial de las previstas en el artículo 43.1.b de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, adscrita al Ministerio de Fomento a través de la Secretaría General de Infraestructuras, al tiempo que se integraba en ella la también Entidad Pública Empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF).

Las principales funciones encomendadas a ADIF, de acuerdo con lo previsto en la LSF y en su Estatuto (aprobado por Real Decreto 2395/2004, de 30 de diciembre) son:

— La construcción de infraestructuras ferroviarias con recursos propios, del Estado o de terceros, de acuerdo con el correspondiente convenio. ADIF se subrogó a partir de 31 de diciembre de 2004 en la posición del GIF respecto a las encomiendas de construcción que hasta la fecha de entrada en vigor del Estatuto de ADIF habían sido efectuadas a GIF.

— La administración de las infraestructuras ferroviarias de la titularidad del propio ADIF y de las que se le encomienden. Se encomendó a ADIF la administración de la red de titularidad del Estado, que estaba siendo administrada por RENFE, y la de las otras líneas cuya administración había estado anteriormente a cargo de GIF.

— La gestión, liquidación y recaudación de las tasas previstas en la LSF, incluidas los cánones por utilización de infraestructuras ferroviarias.

— La prestación de los servicios adicionales, complementarios y auxiliares al servicio del transporte ferroviario.

ADIF no puede prestar servicios de transporte ferroviario, salvo los que sean inherentes a su propia actividad. La realización de la actividad de transporte ferroviario se encomendó por la LSF a la «Entidad Pública Empresarial Renfe-Operadora», creada en virtud de esa ley, a la que se han asignado los bienes, derechos y obligaciones anteriormente pertenecientes a RENFE que estaban adscritos a esa actividad de transporte, mediante su segregación de los que se han mantenido en ADIF de acuerdo con lo establecido en la Orden FOM/2009/2006.

En cuanto al régimen de contratación en la construcción de infraestructuras ferroviarias, ADIF está sometida a las prescripciones generales de la Ley de Contratos del Sector Público, excepto en lo relacionado con la electrificación y señalización de las líneas que se rige por lo dispuesto en la Ley 31/2007 sobre Procedimientos de Contratación en los Sectores del Agua, la Energía, los Transportes y los Servicios Postales.

A 31 de diciembre de 2008 el inmovilizado material bruto de ADIF ascendía a 25.488 millones de euros, de los que 18.272 millones correspondían a inmovilizado material en explotación y 7.216 millones a obra en curso. En el inmovilizado material en explotación se incluía el coste bruto de las siguientes líneas férreas e inversiones:

	Millones de euros
Madrid-Sevilla (incluye ramal a Toledo).	2.639
Madrid-Barcelona.	7.823
Córdoba-Málaga.	2.050
Madrid-Valladolid.	3.374
Otras inversiones.	2.386
TOTAL.	18.272

En otras inversiones se incluían los restantes activos inmovilizados que forman parte de la Entidad, entre las que destacan las estaciones de viajeros y las terminales de mercancías actuales en las líneas férreas que integran la Red de titularidad del Estado (red de ancho convencional).

En la obra en curso de ADIF figuraban incluidas entre otras inversiones las efectuadas en las siguientes líneas de alta velocidad, cuya construcción y explotación tiene encomendada ADIF por acuerdos del Consejo de Ministros:

- Madrid-Barcelona-Frontera francesa
- Madrid-Segovia-Valladolid-Medina del Campo
- Córdoba-Málaga
- Madrid-Castilla la Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia
- Madrid-Sevilla-Ramal a Toledo
- L.A.V. León -Asturias
- L.A.V. País Vasco
- L.A.V. Murcia-Almería
- L.A.V. Madrid-Cáceres-Tramo Navalmoral de la Mata-Cáceres
- Conexión Logroño
- Palencia-León-Asturias
- L.A.V. Madrid-Extremadura-Frontera portuguesa.

Además, ADIF viene realizando diversas inversiones de reposición y mejora en la Red convencional de titularidad del Estado, que le son encomendadas por el Ministerio de Fomento y que se financian por cuenta del Estado.

Para la financiación de estas inversiones ADIF cuenta con las aportaciones patrimoniales del Estado, además del endeudamiento y de los recursos generados por sus actividades. La aportación patrimonial del Estado en 2008 ascendió a 1.352 millones de euros.

Por último, ADIF está encargada de la construcción del tramo de alta velocidad Ourense -Santiago que, en virtud de varios convenios establecidos entre el Ministerio de Fomento y SEITTSA (con la intervención de ADIF), SEITTSA asume su financiación con cargo a fondos aportados por el Estado a esta Sociedad Estatal.

ADIF tiene a su cargo la administración de las líneas que forman parte de su patrimonio, incluidas las que están en proceso de construcción, financiándose esta actividad con los propios recursos de ADIF, fundamentalmente con los cánones y tasas que, de acuerdo con lo establecido en la LSF, puede exigir ADIF a los operadores ferroviarios que utilicen sus infraestructuras. Además, ADIF tiene encomendada la administración de la Red convencional de titularidad del Estado en virtud de varios convenios, siendo a cargo del Estado los costes que origina esa administración.

En febrero de 2007, el Ministerio de Fomento, el Ministerio de Economía y Hacienda y ADIF suscribieron un Contrato-Programa para el periodo 2007-2010, en el que se establecen una serie de compromisos entre las partes firmantes que, en lo que afecta a la inversión en infraestructuras, incluyen los siguientes:

— ADIF ha de realizar las inversiones previstas para el periodo que le sean encomendadas por el Ministerio de Fomento tanto en la Red Convencional del Estado como en la Red de Altas Prestaciones (línea Ourense-Santiago). Para los ejercicios de 2007 y 2008 las inversiones en la Red de titularidad del Estado ascendían a 481 y 522 millones de euros, respectivamente; y las inversiones previstas en la línea Ourense-Santiago eran de 440 y 330 millones de euros, respectivamente.

— La Administración General del Estado (AGE) se compromete a realizar las aportaciones económicas previstas en el Contrato-Programa, que para los ejercicios 2007 y 2008 eran las siguientes:

	Miles de euros (IVA incluido)	
	2007	2008
Para el mantenimiento, explotación y gestión de la Red de Titularidad del Estado.	783.120	832.054
Inversiones encomendadas por el M.º de Fomento en la Red de Titularidad del Estado.	481.097	521.887
Inversiones encomendadas por el M.º de Fomento en la Red de Altas Prestaciones del Estado.	439.903	330.000
Aportaciones patrimoniales del Estado a ADIF.	1.204.000	1.352.277

— La Administración General del Estado se comprometió a realizar, además, en 2008 las siguientes aportaciones económicas para la cobertura de las inversiones efectuadas por ADIF en 2005 y 2006:

	Miles de euros (IVA incluido)	
	2005	2006
Red Convencional Estado.	537.308	358.259
Ourense - Santiago.	145.533	153.307
TOTAL.	682.841	511.566

— La Administración General del Estado también ha asumido, a partir del 1-1-2008, la obligación de abonar a ADIF los derechos de cobro correspondientes a la liquidación de las aportaciones del Estado a RENFE durante el periodo 2001-2004 por importe de 132.939 miles de euros. Este importe había de abonarse mediante la asunción por parte del Estado de deuda contraída por RENFE con el Banco Europeo de Inversiones por ese importe.

La situación financiera de ADIF, a 31 de diciembre de 2008, era, de forma resumida, la siguiente (en millones de euros):

	ACTIVO		PASIVO
Inmoviliz. material e inmaterial.	23.198	Patrimonio neto.	19.720
Inversiones mobiliarias.	225	Pasivos no corrientes.	7.233
		Pasivos corrientes.	1.754
Invers. financieras y Deudores comerciales no corrientes.	932		
Activos corrientes.	4.352		
TOTAL.	28.707	TOTAL.	28.707

La cuenta de pérdidas y ganancias de 2008 registraba un resultado negativo de 3,5 millones de euros, debido fundamentalmente a un resultado de explotación positivo de 25 millones y a un resultado financiero negativo de 31 millones. La Entidad ha tenido pérdidas desde su transformación en ADIF (111 millones en 2005, 45 en 2006 y 89 en 2007).

Los balances de situación y las cuentas de pérdidas y ganancias de ADIF de 2005 a 2008 figuran incorporados al presente informe como Anexos 1 y 2.

I.3.2 SEITTSA

SEITTSA se constituyó mediante escritura pública otorgada con fecha 30 de noviembre de 2005 tras el acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de julio de 2005, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previo informe de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos. El acuerdo del Consejo de Ministros autorizó la creación de una sociedad mercantil estatal unipersonal de las previstas en el artículo 166.2 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, con forma jurídica de sociedad anónima y bajo la tutela del Ministerio de Fomento.

SEITTSA se rige por la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por las disposiciones sobre el régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, por sus propios estatutos y por las demás normas de carácter general que le son aplicables.

Constituye el objeto social de SEITTSA el proyecto, construcción, conservación, explotación y promoción de las infraestructuras del transporte de titularidad estatal, por cuenta de la Administración General del Estado, en el marco del régimen jurídico de los mandatos de actuación que se establezcan. En particular, el mandato podrá comprender, conjunta o alternativamente:

- La gestión y control de la construcción de las infraestructuras del transporte de titularidad estatal.
- La explotación, incluyendo la conservación y mantenimiento de las infraestructuras del transporte de titularidad estatal, tanto de las ya existentes como de las que pueda construir la propia sociedad.
- La explotación de las zonas de dominio público y áreas de servicio, así como de otros elementos funcionales asociados a infraestructuras del transporte de titularidad estatal.

También incluye su objeto la realización de convenios de colaboración con las Administraciones Públicas, así como con las Entidades dependientes de éstas, para el ejercicio de las competencias que les corresponden en materia de infraestructuras del transporte.

En cuanto al régimen de contratación en la construcción de infraestructuras ferroviarias, SEITTSA está sometida al ordenamiento jurídico privado excepto en lo relativo a la adjudicación de sus contratos, que se rige por las prescripciones de la Ley 31/2007. Antes de la entrada en vigor de la Ley de Contratos del Sector Público aprobada en 2007, los preceptos de la Ley sobre Procedimientos de Contratación en los Sectores del Agua, la Energía, los Transportes y las Telecomunicaciones solo eran aplicables a la adjudicación de los contratos de electrificación y señalización.

La actividad de SEITTSA sobre infraestructuras se inició de forma efectiva en marzo de 2006 con la firma con la Administración General del Estado (AGE) de sendos convenios para la promoción y construcción de infraestructuras de carreteras y de infraestructuras ferroviarias de titularidad estatal. Posteriormente se formalizó otro conjunto de Convenios, tanto con la AGE como conjuntamente con la AGE y ADIF.

El presente informe hace referencia a las actividades realizadas por SEITTSA en relación con la promoción y construcción de infraestructuras ferroviarias, al constituir esta actividad el objeto de la fiscalización.

En los Anexos 9 y 10 de este Informe se recogen los balances de situación y las cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas de SEITTSA correspondientes a los

ejercicios 2005 a 2008. Del ejercicio 2008 se incluye además el Estado abreviado de cambios en el patrimonio neto como Anexo 11.

II. TRATAMIENTO DE ALEGACIONES

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 7/1988 de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas las actuaciones practicadas fueron puestas de manifiesto a las Entidades fiscalizadas y a los que fueron los anteriores Presidentes de los Consejos de Administración durante el periodo fiscalizado.

Se han recibido las alegaciones de la actual Presidencia de ADIF y SEITTSA que se unen al presente Informe, en el que se han realizado las modificaciones que se han entendido precisas como consecuencia del contenido de tales alegaciones.

III. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

III.1 FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES DE ADIF

III.1.1 Evolución de la situación financiera de ADIF

En el Anexo 3 de este Informe se muestra la evolución financiera de ADIF desde el 1 de enero de 2005, hasta el 31 de diciembre de 2008. El Anexo ha sido confeccionado a partir de los balances de situación de los ejercicios de 2005 a 2008, agrupando las distintas partidas que los componen en sus principales agregados. El activo total está compuesto por el inmovilizado o activo fijo, que agrupa todas las inversiones en inmovilizado material, inmaterial y financiero y el activo circulante, que recoge las inversiones a corto plazo en bienes y derechos propiedad de la Entidad; y éste, a su vez, comprende el activo circulante comercial, que recoge las inversiones a corto plazo relacionadas con el ciclo de explotación, principalmente existencias, deudores comerciales y otros derechos de cobro, y el activo circulante financiero que agrupa los activos líquidos, fundamentalmente, tesorería e inversiones financieras temporales. El pasivo aparece formado por los siguientes componentes: patrimonio neto, que agrupa las aportaciones patrimoniales, reservas y subvenciones; exigible a largo, que incluye las deudas a largo plazo con las Entidades de crédito, otras deudas y las provisiones a largo plazo; y pasivo circulante, que agrupa las restantes deudas y obligaciones de la Entidad a corto plazo y que aparece subdividido en pasivo circulante comercial y pasivo circulante financiero, para distinguir las deudas a corto relacionadas con el ciclo comercial (proveedores y acreedores comerciales, principalmente) de las obligaciones no relacionadas con ese ciclo y que incluyen las deudas con Entidades de crédito a corto plazo y las deudas financieras con Empresas del grupo y otras deudas.

El inmovilizado es el componente más importante del activo representando entre del 74,1% (a 1 de enero de 2005) y el 84,8% (a 31 de diciembre de 2008), mostrando un mayor peso al final del periodo analizado. Por su parte, el activo circulante ha evolucionado desde el 25,9% existente al inicio del periodo hasta el 15,2% que había al final del periodo analizado. Estos datos están en consonancia con la actividad de una entidad como ADIF cuyo principal objetivo es construir y explotar infraestructuras ferroviarias. Por otra parte, la reducción del peso del activo circulante y el aumento correspondiente del inmovilizado es el reflejo de un importante esfuerzo inversor en inmovilizado (construcción de vías férreas de alta velocidad) en el periodo fiscalizado y de una importante reducción del peso de los activos líquidos existentes al comienzo del periodo (el activo circulante financiero pasa del 22,7% al inicio del periodo al 9,7% al final). Todo ello pone de manifiesto que la estructura del activo existente a 31 de diciembre de 2008 había mejorado sensiblemente y era más acorde con el objetivo social y la actividad propia de la Entidad que al inicio.

El pasivo, que pone de manifiesto cómo se han financiado las inversiones registradas en el activo, muestra que el patrimonio es la principal fuente de financiación de ADIF,

aunque ha disminuido su peso desde el 72,3% del inicio al 68,7% existente al final del periodo. Los recursos de terceros (fondos ajenos) han aumentado de importancia pasando del 27,7% inicial al 31,3% existente al final del periodo. Estos fondos ajenos son en su mayor parte a largo plazo; habiendo pasado el exigible a largo de representar el 15,4% del total del pasivo al comienzo del periodo al 25,2% a final y habiendo disminuido el pasivo circulante desde el 12,4%, existente al inicio al 6,1% del final del periodo. Esta evolución en aumento del exigible a largo plazo unida a la minoración del porcentaje del pasivo circulante (obligaciones a corto plazo) tiene como consecuencia que su endeudamiento sea de carácter más permanente y que las obligaciones a corto plazo sean las menores posibles, lo que resulta especialmente positivo en el caso de Entidades como ADIF en que las inversiones que hay que financiar son a muy largo plazo.

El capital circulante o fondo de maniobra (diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante), es positivo y representaba el 13,5% del total del activo al inicio del periodo y el 9% al final, mostrando una importante minoración de su peso. Por lo que significa a efectos de evaluar la situación financiera y la solvencia a corto plazo de la Entidad, cabe señalar que, a pesar de que su peso se ha reducido, el capital circulante sigue presentando un elevado volumen indicativo de la buena solvencia y liquidez que mantiene ADIF a corto plazo. Además, la situación financiera a largo plazo también es sólida como pone de manifiesto el importante peso de los recursos permanentes (suma del patrimonio neto y el exigible a largo), que representaban el 93,9% del total del pasivo sobrepasando ampliamente el volumen del inmovilizado (activo fijo) que era de 84,8%.

En el cuadro del Anexo 3 también se muestra la evolución de diversos indicadores de la situación financiera de ADIF tanto a corto como a largo plazo, lo que confirma que ADIF ha venido manteniendo, y mantenía a 31 de diciembre de 2008, unos índices de solvencia, liquidez y garantía de pago de sus deudas muy elevados. El ratio de solvencia a corto plazo que relaciona el importe del activo circulante con el pasivo circulante muestra valores que oscilan entre un máximo de 3,6 y un mínimo de 2,2. También cabe destacar las elevadas cifras de capital circulante financiero que viene manteniendo ADIF y que han oscilado entre un máximo de 3.837 millones de euros y un mínimo de 2.518 millones. Este indicador (que muestra el exceso de activos líquidos existentes sobre las obligaciones financieras a corto plazo) al igual que el ratio de tesorería neta que relaciona el activo circulante financiero y el pasivo circulante financiero y cuyo valor ha variado un máximo de 31,3 y un mínimo de 6,4 veces el importe del pasivo circulante financiero, evidencian la existencia de un exceso de activos líquidos muy importante tanto en términos absolutos como en porcentaje sobre el total del activo.

En todo caso, conviene señalar que el mantenimiento de un exceso de activos líquidos no ha sido, por el momento, perjudicial para la Entidad, ya que el coste del endeudamiento de ADIF es bajo, tanto por tener acceso a los préstamos del Banco Europeo de Inversiones como por haber realizado una activa gestión de la tesorería que ha permitido rentabilizar los excedentes líquidos, sin que su mantenimiento suponga costes significativos para la Entidad.

III.1.2 Fuentes de financiación de ADIF y de sus inversiones en el período 2005-2008

En el cuadro siguiente se muestra el total de inversiones efectuadas por ADIF en el periodo 2005-2008 y sus fuentes de financiación expresadas en miles de euros.

Inversiones	Importe	Participación %
— Inmovilizado material e inmaterial.	12.203.635	92,8
— Inmovilizado financiero neto de cancelaciones y traspasos a corto plazo.	467.697	3,6
— Provisiones para riesgos y gastos a l/p netas de traspasos a c/p.	126.409	1,0
— Aumento de capital circulante.	345.221	2,6
— Otras inversiones.	6.154	0,0

Inversiones	Importe	Participación %
TOTAL.	13.149.116	100
Fuentes de financiación (orígenes de fondos).		
— Aportaciones de capital.	6.291.020	47,8
— Subvenciones de capital.	3.372.018	25,6
— Financiación ajena a largo plazo neta de cancelaciones y traspasos a corto plazo.	3.048.079	23,2
— Enajenaciones de inmovilizado.	292.320	2,2
— Recursos generados por las operaciones.	145.679	1,1
TOTAL.	13.149.116	100

El cuadro resume el Anexo 4 de este Informe, que recoge la evolución de las inversiones y su financiación año a año desde el 2005 al 2008 y que se ha elaborado agregando y neteando diversas partidas de los Estados de Origen y Aplicación de Fondos (EOAF) de los ejercicios de 2005 a 2008 de ADIF que forman parte de la memoria de las cuentas anuales de esos ejercicios y que también se unen a este informe como Anexo 5. Los principales ajustes efectuados han consistido en deducir de la financiación ajena a largo plazo bruta los importes consignados en concepto de cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo, para obtener los importes netos de financiación ajena; y, en el caso del inmovilizado financiero neto, éste se ha obtenido agregándole los importes consignados en concepto de Administraciones Públicas deudoras y otros créditos a largo plazo y deduciendo los importes registrados en los EOAF en concepto de cancelación o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras y deudores por operaciones de tráfico. Se ha considerado conveniente la elaboración del Anexo 4 en aras de conseguir una mayor claridad en la exposición de la evolución de la financiación de ADIF, aunque prescindiendo de un mayor detalle que, en todo caso, se incluye en el Anexo 5.

El total de inversiones efectuadas por ADIF en el periodo de 2005 a 2008, ascendió a 13.149.116 miles de euros. De ese total, el 92,8% se destinó a adquisiciones de inmovilizado material e inmaterial, principalmente inversiones en infraestructura ferroviaria, por un importe de 12.202.625 miles de euros. En el resto de las inversiones cabe destacar las inmovilizaciones financieras que han supuesto un 3,6% del total (principalmente debido a los derechos de cobro a largo plazo sobre las Administraciones públicas originados por el devengo de subvenciones de capital procedentes de fondos europeos que financian parcialmente la construcción de las nuevas líneas de alta velocidad). Las provisiones para riesgos y gastos a largo plazo han aumentado en 126.409 miles de euros, representando el 1% del total de las inversiones, debido principalmente a la ejecución del E.R.E. 2006-2010 que se prevé se aplique a 2.500 trabajadores. El capital circulante también ha registrado un aumento de 345.221, miles de euros y ha representado un 2,6% del total de la inversión del periodo.

La financiación de las inversiones ha procedido en primer lugar de aportaciones de capital del Estado por un total de 6.291.020 miles de euros, lo que representa un 47,8%. Ello significa que el desarrollo del programa de inversiones de ADIF, consistente casi exclusivamente en la construcción de las líneas de alta velocidad que tiene encomendadas por el Gobierno, ha dependido fundamentalmente de la financiación del Estado. En segundo lugar, como fuente de financiación, figuran las subvenciones de capital, procedentes casi en su totalidad de la Unión Europea (fondos de cohesión FEDER y R.T.E.) que han aportado un 25,6% del total, por un importe de 3.372.018 miles de euros. Como tercera fuente de financiación figura la financiación ajena a largo plazo, en un porcentaje del 23,2 y por un importe total para el periodo de 3.048.079 miles de euros. Otras fuentes de financiación, de mucha menor importancia, han sido la enajenación de inmovilizado y los recursos generados por las operaciones que representan el 2,2% y el 1,1%, respectivamente de la financiación total.

En este análisis global de la financiación cabe señalar el muy reducido peso que tienen los recursos generados por las operaciones, constituidos (como se refleja en el Anexo 5)

por el resultado del ejercicio ajustado de subvenciones de capital transferidas al resultado y de los resultados en ventas de inmovilizado (que se deducen del resultado) más las amortizaciones y la variación de provisiones, aparte de otras partidas de menor cuantía.

Para todos los ejercicios fiscalizados el resultado neto de ADIF ha sido negativo y las amortizaciones son de un volumen relativamente pequeño en relación con la inversión existente debido a varios factores: a lo reciente de las inversiones efectuadas y a que una parte importante de ellas no han entrado todavía en explotación, a que las inversiones en infraestructuras son de muy larga maduración (la inversión en plataforma de las vías férreas es la que supone el mayor coste y se amortiza en cien años) y al método de amortización utilizado que es el de progresión geométrica con una razón del 3%, lo que implica que las mayores dotaciones a la amortización de esos activos se concentra en los últimos años de su vida útil, siendo muy pequeñas en los primeros años. Comparando el método de progresión geométrica utilizado por ADIF para el cálculo de la amortización con el método lineal, la cuota de amortización calculada sobre tal progresión geométrica supondría en su primer año únicamente el 16,5% de la que resultaría si se aplicase el método lineal, se situaría en el 70% en el año 50 y equivaldría a un 307% en el año 100.

En todo caso, dado que las amortizaciones son un componente del resultado, si para su cálculo se utilizase el método lineal, aumentarían en gran medida las amortizaciones y consecuentemente las pérdidas de la Entidad; pero el cambio de criterio no afectaría al importe de los recursos generados por las operaciones, cuya escasa cuantía viene motivada por los otros factores que determinan el resultado neto.

El resultado total de ADIF se origina fundamentalmente en la actividad de explotación de las líneas de alta velocidad que son de su propiedad ya que las otras actividades de ADIF, relacionadas con la explotación y mantenimiento y conservación de la red convencional propiedad del Estado, se efectúan por cuenta de éste, que financia los déficits o resultados negativos.

III.1.2.1 Aportaciones patrimoniales

Las aportaciones patrimoniales han consistido fundamentalmente en aportaciones de capital del Estado previstas en las respectivas leyes de Presupuestos Generales del Estado para los años del periodo 2005-2008 y realizadas en efectivo, y que ascendieron a un total de 6.257.526 miles de euros, siendo de 1.850.777 miles en 2005, de 1.850.477 en 2006, de 1.204.000 en 2007 y de 1.352.272 en 2008. La diferencia de 33.494 miles de euros de más que existe con el total de 6.291.020 miles de euros que consta en el Anexo 4 se debe a ajustes contables debidos a cambios en el procedimiento de registro del 1% cultural establecido en la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español y a pequeñas aportaciones de activos materiales por parte del Estado a ADIF.

En el contrato-programa concertado entre ADIF y la AGE para el periodo 2007-2010 se preveía que en el ejercicio 2009 las aportaciones del Estado a la Entidad serían de 352.587 miles de euros. Sin embargo, en los Presupuestos Generales del Estado para 2009 no se contempla ninguna aportación patrimonial del Estado. Ello parece haberse debido a la existencia de importantes excedentes de efectivo en ADIF y a la posibilidad que tenía la Entidad de recurrir al endeudamiento financiero a largo plazo para completar sus necesidades de financiación de una inversión en inmovilizado material prevista de 4.358.903 miles de euros (IVA incluido). A este efecto, los Presupuestos Generales del Estado para 2009 incluyen una autorización para que ADIF pueda concertar operaciones de crédito en ese ejercicio hasta un máximo de 1.075.000 miles de euros.

III.1.2.2 Subvenciones de capital y otros ingresos a distribuir en varios ejercicios

Los importes de este componente para el período 2005-2008 de las fuentes de financiación que figuran en los Anexos 4 y 5 presentan el detalle que muestra el cuadro siguiente:

SUBVENCIONES DE CAPITAL Y OTROS INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

AÑOS	2005	2006	2007	2008	TOTAL
Fondos de la Unión Europea	791.003	1.969.409	485.338	15.354	3.261.104
— COHESIÓN	597.109	1.233.183	260.857	5.117	2.096.266
— FEDER	173.594	689.311	225.085	10.016	1.098.006
— R.T.E.	20.300	46.915	-604	221	66.832
Otras Subvenciones	190	8.062	1.912	13.288	23.452
TOTAL SUBV. DE CAPITAL	791.193	1.977.471	487.250	28.642	3.284.556
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	9.485	1.330	76.647	—	87.462
TOTAL	800.678	1.978.801	563.897	28.642	3.372.018

Del total de 3.372.018 miles de euros de subvenciones capital y otros ingresos a distribuir en varios ejercicios, 3.284.556 miles corresponden a subvenciones de capital y el resto por importe de 87.462 miles a otros ingresos a distribuir en varios ejercicios. Las subvenciones de capital registradas son casi exclusivamente subvenciones procedentes de la Unión Europea, que ascienden a 3.261.104 miles de euros. Los importes de las subvenciones de capital comunitarias más importantes corresponden a las procedentes del Fondo de Cohesión (2.096.266 miles) y a los del FEDER (1.098.066 miles).

La evolución anual de las subvenciones de capital procedentes de fondos comunitarios pone de manifiesto que los mayores importes figuran registrados en el año 2006, con una cifra total de 1.969.409 miles de euros; pero ello se debe principalmente a un cambio en el criterio contable seguido para el registro de estas operaciones producido en ese ejercicio. Hasta 2006 la Entidad registraba las subvenciones de capital según el criterio de caja y a partir de ese año se aplicó el criterio del devengo. El cambio de criterio originó que al cierre del ejercicio de 2006 se produjera un ajuste en los saldos de las cuentas de subvenciones de capital que supuso un aumento de 1.536.673 miles de euros por las subvenciones devengadas y no cobradas. De ese importe total, 581.777 miles de euros correspondían a ejercicios anteriores al 2005, por lo que habría que deducir ese importe del total de subvenciones de capital devengadas para aplicar un criterio (el de devengo) de modo homogéneo a todo el periodo 2005-2008.

Además, en el ejercicio 2008 la aplicación del Nuevo Plan General de Contabilidad (NPGC) ha producido otros cambios en el registro de las subvenciones y los otros ingresos a distribuir en varios ejercicios que afectan a la comparación de las cifras del ejercicio 2008 con las de los anteriores ejercicios. Según el NPGC las subvenciones de capital se integran en el patrimonio neto de las entidades descontando su efecto fiscal, es decir, netas de los impuestos futuros sobre beneficios que generen cuando se integren en la cuenta de resultados (a medida que se amortizan los activos materiales que han financiado parcialmente). Como consecuencia de ello, con fecha 1 de enero de 2008, ADIF dio de baja subvenciones de capital por importe de 2.016.591 miles de euros (30% del saldo existente a esa fecha) traspasándolo a una cuenta denominada pasivos por impuesto diferido; y el 70% del saldo de subvenciones de capital existente a esa fecha por un importe de 6.721.973 miles de euros se incorporó a la partida de subvenciones, donaciones y legados recibidos que forma parte del patrimonio neto de la Entidad. Las subvenciones de capital devengadas en el ejercicio 2008, que ascendieron a 40.917 miles de euros, también fueron contabilizadas de acuerdo con el criterio establecido en el NPGC, de forma que el 70% de ese importe, que supone 28.642 miles de euros, se ha registrado en el epígrafe de subvenciones, donaciones y legados y el 30% restante en la partida pasivos por impuesto diferido. En el cuadro en que se detallan las subvenciones, los importes que figuran corresponden a las subvenciones de capital devengadas de acuerdo con los nuevos principios contables y no al importe devengado total.

Los otros ingresos a distribuir en varios ejercicios (entre los que figuran las diferencias positivas de cambio no realizadas fundamentalmente) han desaparecido del balance ya que, de acuerdo con el NPGC, los existentes a 1 de enero de 2008 se han integrado en el patrimonio neto (netas del impuesto), y los generados durante el ejercicio se contabilizaron en la cuenta de resultados.

Por otra parte, como consecuencia de que el NPGC establece unas condiciones más restrictivas para el reconocimiento de las subvenciones al pasar éstas ahora a formar parte del patrimonio neto, la IGAE ha dictado una instrucción aplicable a ADIF que, entre otros, establece los siguientes criterios:

«El momento determinante para el registro como patrimonio neto de las subvenciones recibidas por ADIF de la Unión Europea para la financiación de la construcción de líneas de la red ferroviaria y de otros activos de la entidad, será el de la realización por parte de dicha entidad de la actuación concreta (entendida como acción o actividad) exigida en las condiciones de la concesión de la correspondiente subvención». «Si la condición de concesión de la subvención comprende la realización de varias actuaciones concretas (con el significado expresado anteriormente) como, por ejemplo, si se exigiera con la ejecución de una obra la entrada en funcionamiento de la misma, de forma que solo se puede entender cumplida la concesión si se han llevado a cabo todas las actuaciones, la subvención no podrá ser considerada como no registrable hasta que se hayan ejecutado todas ellas».

En aplicación de esta instrucción mencionada y bajo las directrices de la Intervención Delegada en ADIF, se ha producido en el ejercicio de 2008 un ajuste de las subvenciones de capital recibidas de la Unión Europea, que ha supuesto una reducción de su saldo a 1 de enero de 2008 en 615.910 miles de euros que aparecen registrados en la cuenta Deudas Transformables en subvenciones que figuran incluidos en el saldo del epígrafe Otros pasivos financieros del balance de situación. El saldo de esta cuenta a 31-12-2008 era de 792.549 miles de euros como resultado de añadir al ajuste los devengos producidos en el ejercicio 2008 por importe de 26.963 miles de euros y anticipos de subvenciones no devengadas por un importe de 149.676 miles de euros ya que en la cuenta se venían registrando por ADIF antes de la aplicación del NPGC los anticipos recibidos de la UE a cuenta de las subvenciones concedidas. A partir del ejercicio 2008 en esa cuenta se registran, además, las subvenciones a las que les falta alguna condición requerida en la concesión y que según el anterior criterio seguido por ADIF se consideraban devengadas.

Hasta en el ejercicio de 2008 y a partir del 2006, ADIF venía reconociendo las subvenciones de capital de la UE en el momento en que se emitían las certificaciones de gastos pagados correspondientes a las obras objeto de las ayudas concedidas y en el periodo elegible establecido en las respectivas decisiones comunitarias. De acuerdo con las comprobaciones efectuadas por el Tribunal, el procedimiento se cumplió adecuadamente. Las subvenciones así reconocidas han sido hasta el momento consideradas irreversibles y prácticamente no ha dado lugar a ninguna reclamación o devolución de ayudas por parte de la UE, lo que avala en gran medida su certidumbre e irreversibilidad.

Por ello, aunque la exigencia del cumplimiento de todas las actuaciones establecidas en la concesión de la subvención por parte de la IGAE para su inclusión en el Patrimonio neto esté amparada por la norma de valoración 18ª del Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007 y por la interpretación realizada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), con ello se perjudica la imagen fiel que deben ofrecer las cuentas anuales ya que en el balance de situación de ADIF a 31 de diciembre de 2008, y como consecuencia del criterio establecido por la IGAE, figura incluido en el epígrafe «Otras pasivos financieros» un importe de 792.549 miles de euros, que son subvenciones concedidas y que podrían considerarse irreversibles, en base a un criterio de reconocimiento de las subvenciones menos restrictivo y más acorde con la experiencia y realidad observadas en el pasado.

De haberse aplicado al total de las subvenciones de capital devengadas en el periodo fiscalizado al criterio seguido por la Entidad en los ejercicios de 2006 y 2007, el total de

subvenciones de capital y otros ingresos a distribuir devengados en el periodo 2005-2008 ascendería a un importe de 2.831.479 miles de euros (cifra inferior en 540.539 miles de euros a la registrada en el cuadro incluido en el texto y en el Anexo 4) lo que representa un 21% del total de orígenes de fondos del período. Este importe se obtiene eliminando de las cifras registradas en el 2006, los devengos originados en ejercicios anteriores a 2005 y añadiendo a los importes consignados en 2008 los devengos de subvenciones registrados en concepto de deudas transformables en subvenciones en ese año y suprimiendo el efecto impositivo aplicado a las subvenciones registradas en ese ejercicio ya que figuran por su importe neto.

El total de ayudas de la UE que ha recibido ADIF desde el año 2000 (incluido el GIF), hasta el 31 de diciembre de 2008 ascendió a 7.503.629 miles de euros, habiéndose devengado (contabilizado como subvenciones o como deudas transformables en subvenciones) un importe de 7.229.551 miles (96,3% del total concedido) y cobrado 6.352.625 miles (84,7% del total concedido y el 88% del total devengado).

De ese total de ayudas concedidas, solo 208.465 miles de euros corresponden al programa operativo 2007-2013 y proceden del fondo R.T.E., no habiéndose percibido ninguna ayuda de los restantes fondos (FEDER y COHESIÓN). Las ayudas comunitarias previstas para el nuevo período de programación de los fondos comunitarios que abarca el periodo 2007-2013 a recibir por ADIF ascienden a un importe total 3.171,3 millones, cifra muy inferior a la concedidas en el período 2000-2006.

III.1.2.3 Financiación ajena a largo plazo

Los fondos aportados por esta fuente de financiación han sido los siguientes para el periodo 2005-2008, expresados en miles de euros:

	2005	2006	2007	2008	TOTAL
(1) ADICIONES.	1.000.337	1.002.488	463.541	1.088.915	3.555.281
Disposiciones de empréstitos del BEI.	1.000.000	1.000.000	400.000	900.000	3.300.000
Otras deudas y ajustes.	337	2.488	63.541	188.915	255.281
(2) CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDAS A LARGO.	131.743	70.128	257.891	47.440	507.202
Traspasos a c/p (vencimientos del ejercicio siguiente).	90.632	65.465	256.280	29.182	441.559
Otras aplicaciones y ajustes.	41.111	4.663	1.611	18.258	65.643
(3)=(1)-(2) Financiación ajena a largo plazo neta.	868.594	932.360	205.650	1.041.475	3.048.079

La principal fuente de fondos ha sido los préstamos concertados con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), que ha aportado un total de 3.300.000 miles de euros. Estos préstamos se conceden en el marco de las ayudas europeas a los programas de inversiones de los Estados miembros de la Unión que cumplen las condiciones y objetivos establecidos para el acceso a ellas. Es, por tanto, una financiación privilegiada, de coste generalmente inferior a la que se obtendría en el mercado, ya que el BEI es un ente público dependiente de la UE, que cuenta con su garantía y obtiene los recursos recurriendo al mercado de capitales y los presta prácticamente al mismo coste que debe pagar por ellos.

Los préstamos obtenidos por ADIF del BEI en el periodo 2005-2008 han sido dieciséis y son de varios tipos: de interés fijo, variable y tipo fijo revisable al cabo de un periodo de años, oscilando los tipos de interés concertados entre un mínimo de 3,349 y un máximo del 5,346 por ciento. El plazo de vencimiento de los préstamos varía entre los 30 y los 50 años, teniendo todos ellos periodos de carencia de pago del principal entre 8 y 13 años. Todos los préstamos concertados por ADIF en el periodo lo han sido en euros (anteriormente ADIF había obtenido del BEI préstamos en yenes y francos suizos). A 31 de diciembre de 2008 la totalidad de la deuda con Entidades de crédito de ADIF era de 4.119.799 miles de euros (procedente toda ella préstamos concertados con el BEI), de los cuales 4.047.273 miles de euros eran deuda a largo plazo y 72.526 miles

de euros eran vencimientos a corto plazo. La deuda a largo plazo se componía de préstamos en euros por 4.001.718 miles de euros y préstamos en francos suizos por 45.555 miles de euros.

Otras deudas que han sido origen de fondos en el periodo son los préstamos PROFIT sin interés procedentes del Ministerio de Ciencia y Tecnología o del Ministerio de Industria (de pequeña entidad y, que a 31 de diciembre de 2008 estaban prácticamente amortizados), las deudas con las Administraciones Públicas por subvenciones recibidas de Fondos Feder a obras realizadas por ADIF por cuenta del Estado (que han aportado 52.717 miles de euros en 2007), y las deudas transformables en subvenciones, que han supuesto una aportación de fondos de 176.640 miles de euros en 2008, como consecuencia del antes referido cambio de criterio contable en el registro de las subvenciones en ese ejercicio.

De esos 176.640 miles de euros de aumento en las deudas transformables en subvenciones registradas en el ejercicio 2008, 149.676 miles de euros correspondían a anticipos sobre subvenciones concedidas y 26.963 miles de euros a subvenciones devengadas que no reunían todas las condiciones requeridas para integrarlas en el patrimonio neto. En el epígrafe otros pasivos financieros del balance de situación, a 31 de diciembre de 2008, que presenta un saldo de 848.819 miles de euros, figura incluido un importe de 792.549 miles de euros en concepto de deudas transformables en subvenciones, de las cuales 615.909 miles de euros corresponden a subvenciones de capital procedentes de fondos europeos devengados en ejercicios anteriores al 2008 y que se han reclasificado como deudas transformables en subvenciones por aplicación de las nuevas normas de valoración del PGC; y el resto, 176.640 miles de euros, corresponde a los devengos del ejercicio 2008 ya comentados. Incluido en el saldo del epígrafe de otros pasivos financieros figura también a 31 de diciembre de 2008 un importe de 44.799 miles de euros en concepto de ayudas FEDER devengadas por cuenta del Estado a largo plazo, entre otras partidas de menor cuantía.

En el apartado de cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo se recogen fundamentalmente los vencimientos o amortizaciones de deuda a largo plazo que se producen en el ejercicio siguiente. Otras partidas incluidas han sido las amortizaciones anticipadas de deuda a largo que se han producido en el ejercicio 2005 por un importe de 40.195 miles de euros y en 2006 por importe de 16.391 miles de euros, en cuyos importes figuran incluidas las correspondientes amortizaciones de esos años. En el ejercicio 2008 entre las cancelaciones de deudas a corto plazo la más destacable es la de ayudas Feder a obras del Estado por importe de 17.232 miles de euros.

En los traspasos del año 2007 se incluye la asunción de deuda de ADIF (procedente de RENFE) por el Estado por 224.870 miles de euros que se produjo con fecha de 1 de enero de 2008 en aplicación de lo previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008. Esta asunción de deuda por parte del Estado ha tenido por objeto compensar la deuda que éste tenía con ADIF en concepto de liquidación de aportaciones comprometidas por el Estado con RENFE en el periodo de 2001-2004 y cuyo importe figuraba reconocido en el Real Decreto/Ley 7/2004 de 31 de diciembre de 2004 por el que se creó ADIF.

El endeudamiento financiero de ADIF en el periodo 2005-2008 ha tenido una tendencia fuertemente creciente como se muestra en el cuadro siguiente (en el que también se indican el tipo de interés medio anual y los gastos por intereses de esas deudas).

En miles de euros

	A 1-1-2005	A 31-12-2005	A 31-12-2006	A 31-12-2007	A 31-12-2008
Préstamos a c/p y pagarés.	464.319	—	—	—	—
Préstamos a largo plazo.	1.323.349	2.201.494	3.103.138	3.433.603	4.083.863
Banco Europeo Inversión.	1.310.717	2.189.432	3.093.565	3.425.071	4.076.455

	A 1-1-2005	A 31-12-2005	A 31-12-2006	A 31-12-2007	A 31-12-2008
PROFIT (M. Ciencia e Industria).	12.632	12.062	9.573	8.532	7.408
TOTAL.	1.787.668	2.201.494	3.103.138	3.433.603	4.083.863
Tipos de interés medio.	2,58%	2,61%	3,57%	4,70%	4,53%
Intereses de las deudas a l/p.		40.233	78.146	138.239	177.844

El endeudamiento a largo plazo ha evolucionado desde los 1.323.349 miles de euros que había al comienzo del periodo a los 4.083.863 miles de euros existentes a 31 de diciembre de 2008, por importe éste superior al triple del inicial.

Por su parte, los intereses de esa deuda se han multiplicado por más de cuatro pasando de los 40.233 miles de euros del ejercicio 2005 a los 177.844 miles de euros en 2008, debido al crecimiento de la deuda y al aumento de los tipos de interés medio, que han evolucionado desde el 2,58% del inicio del periodo al 4,53% de diciembre de 2008.

Finalmente, cabe destacar el largo plazo de amortización de los préstamos concertados con el BEI que, unido a los largos periodos de carencia de amortizaciones del principal de los préstamos concertados en el periodo de 2005-2008, supone para la Entidad una gran holgura financiera al disponer de un largo periodo de tiempo (hasta el año 2013) en el que solo debe atender al pago de los intereses de los préstamos sin que haya prácticamente amortizaciones de principal. Ello permitirá que las inversiones financiadas por los préstamos entren en explotación y alcancen un grado suficiente para poder generar los fondos necesarios (a través de los cánones a percibir por uso de las infraestructuras de nueva creación) para cubrir las amortizaciones de las deudas.

III.1.2.4 Enajenaciones de inmovilizado

En los importes registrados en concepto de enajenaciones de inmovilizado se incluyen el beneficio o pérdida obtenido en las ventas de inmovilizado además de su valor neto contable. En el periodo 2005-2008 las enajenaciones de inmovilizado presentan la evolución y composición que se muestra en el cuadro siguiente:

Miles de euros

	2005	2006	2007	2008
Beneficio venta Inmovilizado material.	48.467	56.298	46.017	107.080
Valor neto de las bajas de I. material.	10.351	3.596	21.149	3.473
Otras enajenaciones.	-408	-1.648	-2.299	244
TOTAL ENAJENACIONES INMOVILIZADO.	58.410	58.246	64.867	110.797

El principal componente de las enajenaciones de inmovilizado es el beneficio obtenido en las ventas de inmovilizado material que presenta, además, una evolución creciente, habiendo pasado de los 48.467 miles de euros en 2005 a 107.080 miles de euros en 2008. Estos beneficios se han originado principalmente por la enajenación de terrenos y por la realización de convenios urbanísticos con Entidades diversas y Empresas asociadas que incluyen permutas comerciales por las que ADIF a cambio de la entrega de terrenos de su propiedad recibe obras realizadas por terceros. Otros beneficios de mucha menor importancia proceden de la expropiación de terrenos y la venta de viviendas propiedad de ADIF.

En el ejercicio de 2008, en aplicación de las normas de valoración del nuevo PGC, ADIF ha cambiado el criterio seguido para el registro de las permutas contempladas en los convenios urbanísticos, que se registraban por el valor contable registrado por ADIF del terreno cedido y no por el importe de las obras a entregar por los terceros, que era generalmente mucho mayor. Al invertirse este criterio, en 2008 una permuta que ha supuesto la entrega de un terreno valorado en 3 mil euros a cambio del compromiso del tercero de realizar obras por 92.556 miles de euros se ha registrado contablemente por

este último importe. De haberse aplicado este criterio contable de 2008 a los ejercicios anteriores los importes registrados en concepto de beneficio en ventas de inmovilizado material habrían sido sensiblemente mayores.

El valor neto contable de los inmovilizados materiales vendidos (generalmente terrenos), es relativamente pequeño y muy inferior al beneficio obtenido de su enajenación, debido a que su valoración contable esta hecha a precios históricos y a que la fecha de adquisición es muy antigua. En su mayor parte los terrenos objeto de enajenación no están inventariados, por lo que en el momento de producirse se venta ADIF ha de proceder a reconocer en sus cuentas su valor histórico con abono a los fondos propios; realizando esa valoración fundamentalmente con arreglo a las actas de expropiación que, en muchos casos, son de comienzos del siglo XX.

En el concepto otras enajenaciones se recogen los beneficios o pérdidas de enajenaciones de inmovilizado inmaterial o financiero y las pérdidas por retiros de inmovilizados materiales.

Cabe deducir que las enajenaciones de inmovilizado han de suponer una fuente estable y permanente de recursos para ADIF ya que sus planes de inversiones, y las reformas y remodelación de la red convencional, seguirán en el futuro liberando terrenos que pueden ser objeto de importantes actuaciones urbanísticas. Aunque la importancia relativa de esta fuente de fondos, en torno al 2,2% para el conjunto del período, no es elevada, sí lo son los volúmenes absolutos que genera.

III.1.2.5 Recursos generados por las operaciones

La evolución y composición de esta fuente de fondos se resume en el cuadro siguiente, en miles de euros:

	2005	2006	2007	2008	TOTAL
Resultado ejercicio.	-110.682	-84.287	-88.646	-3.511	-287.126
Variación de provisiones.	23.925	75.482	34.052	13.358	146.817
Amortizaciones.	130.182	149.555	190.215	220.647	690.599
Subv. capital transferidas a resultados.	-22.681	-35.569	-42.667	-28.572	-129.489
Resultados en venta inmovilizado.	-48.467	-56.298	-46.017	-107.080	-257.862
Otros.	423	2.032	2.749	-22.464	-17.260
RECURSOS GENERADOS OPERACIONES.	-27.300	50.915	49.686	72.378	145.679

El componente fundamental de los recursos generados por las operaciones es el resultado del ejercicio. El resto de sus componentes son ajustes a éste para añadir aquellos conceptos que lo minoran y que son meros registros contables que no suponen variación de los recursos generados, como las amortizaciones y el aumento o disminución de provisiones, o para deducir del resultado del ejercicio aquellos componentes que no son orígenes de fondos, como las subvenciones de capital traspasadas a resultados del ejercicio, o los resultados en la venta de inmovilizado, que figuran incluidos en otros orígenes de fondos como las enajenaciones de inmovilizado.

Los recursos generados por las operaciones suponen una aportación muy pequeña, en torno al 1,1% del total de recursos del periodos 2005-2008, con un importe total de 145.679 miles de euros. Los resultados de los ejercicios del 2005 al 2008 son todos negativos, por un importe total negativo de 287.126 miles de euros; pero la suma de las partidas de ajuste (entre los que destacan las amortizaciones con un importe de 690.399 miles de euros) hace que el importe total de los recursos generados por las operaciones resulte positivo. No obstante, en el ejercicio de 2005 se registró un importe negativo de 27.300 miles de euros, lo que indica que en ese ejercicio fue necesario aplicar a las operaciones recursos por ese importe (es decir, necesitaron de financiación).

En el Anexo 8 se detalla la composición y evolución de las principales partidas que determinan el resultado de los ejercicios 2005-2008. Debido a que la cuenta de pérdidas y ganancias de 2008 presenta unos conceptos diferentes a los de ejercicios anteriores ha sido

necesario hacer los ajustes precisos para obtener un formato comparable con las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios de 2005, 2006 y 2007.

Del análisis de la composición de las cuentas de pérdidas y ganancias se deduce que los resultados negativos de ADIF se deben principalmente a los fuertes resultados negativos de explotación obtenidos en todos los ejercicios y que han sido de 157.577 miles de euros en 2005, 127.544 en 2006, 153.913 en 2007 y 28.176 en 2008. Estos resultados de explotación negativos no han podido ser compensados por los resultados financieros positivos obtenidos en todo el periodo, excepto en el 2008, y por los resultados extraordinarios positivos obtenidos en todo el periodo (cuyo principal componente son las subvenciones de capital traspasadas a resultados). En el año 2008 se produjo un mayor equilibrio entre los gastos e ingresos de explotación reduciéndose en casi el 82% del resultado de explotación negativo de 2007, y por ello, y a pesar de la existencia por primera vez en el periodo de un resultado financiero negativo de 30.735 miles de euros, el resultado neto del ejercicio registró una pérdida de solo 3.511 miles, lo que ha supuesto una reducción del obtenido en 2007 en un 96%. Los mejores resultados de 2008 se deben principalmente al fuerte crecimiento observado en el año en dos partidas de ingresos de explotación: los cánones ferroviarios, que han aumentado en un 54,4%, y los beneficios obtenidos por la venta de inmovilizado material, incluidos en la partida otros ingresos de explotación.

Tanto los ingresos como los gastos de explotación están fuertemente determinados por dos actividades que ADIF realiza por cuenta del Estado: la administración, mantenimiento y explotación de la red ferroviaria convencional propiedad del Estado y las inversiones en esa red y en el tramo Ourense-Santiago de la línea de Alta Velocidad a Galicia que actualmente es propiedad también del Estado. Estas actividades han generado ingresos de explotación de 1.079.636 miles de euros en 2005, 968.183 miles en 2006, 1.377.568 en 2007 y 1.506.304 en 2008; y han representado el 60,7% del total de ingresos de explotación de ADIF en 2005, el 55,1% en 2006, el 62,1% en 2007 y el 59,2% en 2008. Los ingresos de explotación generados por actividades realizadas por cuenta del Estado superan, pues, ampliamente a los de las actividades de explotación de los activos propios de ADIF.

Estas actividades no generan beneficios para la Entidad ya que las obras e inversiones realizadas por ADIF para el Estado se facturan a su precio de coste y las cantidades percibidas en concepto de administración de la red propiedad del Estado se presupuestan según el coste previsto de las mismas. A partir del año 2006 una parte importante de las pérdidas de explotación tiene su origen en la entrada en vigor del expediente de regulación de empleo (ERE) 2006-2010 que se prevé que afecte a 2.500 trabajadores y que mejore la productividad de ADIF especialmente en el área de administración de la red del Estado.

Por otro lado, los gastos de explotación también vienen fundamentalmente determinados por las actividades realizadas por cuenta del Estado incluso en una mayor proporción que la existente en los ingresos de explotación. Ello se debe a que los ingresos que factura ADIF en concepto de administración de la red del Estado son netos de los ingresos comerciales y cánones ferroviarios que genera esa red y que se descuentan de su coste de administración; lo que da lugar a que los gastos de explotación que produce la administración de la red propiedad del Estado sean superiores a los ingresos de explotación registrados por ese concepto en una cuantía significativa.

En resumen, los resultados de explotación de ADIF, y sus resultados netos, han dependido de los ingresos y gastos producidos por la administración y explotación de sus activos propios, la red de alta velocidad, estaciones de viajeros y terminales de mercancías y los servicios complementarios, adicionales y auxiliares que presta al transporte ferroviario.

Por la utilización de su red ferroviaria propia, y también por la de la red propiedad del Estado, ADIF percibe de los operadores ferroviarios unos cánones. En los últimos años, especialmente en 2008, los ingresos por este concepto muestran un fuerte crecimiento como consecuencia de la puesta en explotación de nuevas líneas de alta velocidad y del incremento del tráfico ferroviario. Como se recoge en el Anexo 8, el crecimiento de los ingresos por cánones desde el año 2005 ha sido para el periodo comprendido entre ese

año y el 2008 del 134,6%; y en este último año la tasa de crecimiento respecto al 2007 ha sido del 54,4%, alcanzando un importe de 285.837 miles de euros. Aunque en esa cifra se incluyen los cánones percibidos por la utilización de la red del Estado, los procedentes de la red propiedad de ADIF representan la mayor parte del total, y con tendencia a ser cada vez mayor.

Los ingresos comerciales derivados de la explotación de los activos propios de ADIF y los derivados de la prestación de los servicios complementarios adicionales y auxiliares al transporte ferroviario figuran incluidos en la partida otros ingresos de explotación, donde también se incluyen los beneficios por enajenación de inmovilizado y los ingresos comerciales procedentes de la red propiedad del Estado. Esta partida de ingresos, que junto con la cifra de negocios y los trabajos realizados para el propio inmovilizado constituye el total de los ingresos de explotación, que es la segunda fuente de ingresos de ADIF en cuantía después de las actividades realizadas por cuenta del Estado, ha tenido tasas de crecimiento del 9,8% en 2006, del 3,6% en 2007 y del 14,9% en 2008, alcanzando en este último año la cifra de 720.621 miles de euros.

El análisis de los gastos de explotación en su conjunto indica que sus tasas de crecimiento son inferiores a las del conjunto de los ingresos de explotación en el periodo; habiendo sido la tasa de crecimiento del 32,9% en 2008 sobre el año 2005, inferior al 43,1% de incremento que han tenido los ingresos de explotación en ese mismo periodo. También lo han sido en todos los años del periodo en que ha habido aumento de los ingresos de explotación.

El análisis de los principales componentes de los gastos de explotación pone de manifiesto que los gastos de personal (que en el año 2008 alcanzaron el importe de 652.964 miles de euros) mostraban un crecimiento sobre los de 2005 del 16,2%, con tasas de crecimiento anuales del 12% en 2006, del 3% en 2007, y del 0,7% en 2008. Ello indica una importante contención de esta partida de gastos (la segunda en importancia dentro del total) en los dos últimos años como consecuencia de la aplicación del ERE 2006-2010, después de haber sufrido un elevado crecimiento en el año 2006.

Las dotaciones para amortizaciones del inmovilizado (tercera partida de gastos en peso) alcanzaron en 2008 un importe de 220.647 miles de euros, mostrando un crecimiento del 69,5% sobre 2005, como consecuencia del aumento del inmovilizado material y de la puesta en explotación de nuevas líneas en el periodo; habiendo sido los crecimientos anuales del 15,2%, 17,3% y 25,5% en 2006, 2007 y 2008, respectivamente. Para futuros ejercicios se prevé que se mantenga el fuerte crecimiento producido en el pasado, e incluso que aumente, por la puesta en explotación de las nuevas inversiones (en 2010 se prevé la entrada en explotación de la línea de A.V. Madrid-Valencia) y por el procedimiento de cálculo de las amortizaciones que se basa en una progresión geométrica.

Los otros gastos de explotación, que alcanzaron en 2008 un importe de 1.537.163 miles de euros mostrando un crecimiento del 41,8% sobre 2005 y que son en su casi totalidad gastos originados por servicios exteriores, vienen determinados en su mayor parte por las actividades realizadas por ADIF por cuenta del Estado. Su tasa de crecimiento en el periodo 2005-2008 es muy similar a la de los ingresos procedentes del Estado, que fue en ese mismo periodo del 39,5%, y a la de las tasas anuales, que fueron de -12,2%, 47,8% y 9,3% en 2006, 2007 y 2008, respectivamente; y también es muy parecida a la de los ingresos procedentes del Estado que fueron de -10,3%, 42,3% y 9,3% en esos mismos años.

Las cuentas de resultados de ADIF desglosadas por actividades (administración y gestión red Estado, construcción red Estado, construcción y gestión red propia y gestión de otras actividades) no las publica ADIF con sus cuentas anuales y solo las confecciona como medio para preparar las liquidaciones que debe presentar al Estado por las actividades que realiza por su cuenta, a las que acompañan como documentación justificativa. A finales del 2009 ADIF no disponía todavía de las liquidaciones de las actividades realizadas por cuenta del Estado del ejercicio 2008.

En conclusión, los resultados de explotación de ADIF muestran una cierta tendencia a la mejora como consecuencia de un aumento mayor de los ingresos de sus propias

actividades (derivados de los cánones y beneficios de enajenación de inmovilizado principalmente) respecto de los gastos que originan esas actividades y del menor aumento en los dos últimos ejercicios de los gastos de personal. Sin embargo, en el ejercicio de 2008 continuaban siendo negativos aunque en una cuantía relativamente pequeña.

III.1.2.6 Cánones ferroviarios y tasa de seguridad

Los cánones ferroviarios fueron establecidos por la Ley del Sector Ferroviario (Ley 39/2003, de 17 de noviembre) que contempla que será ADIF quien percibirá de los clientes u operadores los cánones correspondientes por la utilización de las infraestructuras ferroviarias, estaciones e instalaciones. La Orden del Ministerio de Fomento 898/2005, de 8 de abril, estableció las cuantías exigibles para cada uno de los cánones previstos por la Ley, su forma de devengo, liquidación y pago.

Los tipos de cánones existentes son los siguientes:

a) Cánones por utilización de líneas ferroviarias integrantes de la Red

a.1 Canon de acceso.—Se devenga anualmente por el operador ferroviario y por una sola vez y da derecho a éste a utilizar toda la red ferroviaria, siendo su importe dependiente del nivel de tráfico previsto por el operador en el año. La fecha de devengo coincide con el momento en que se produce la adjudicación de capacidad al operador.

a.2 Canon por reserva de capacidad.—Su importe se determina en base al número de kilómetros que el operador se reserva para su utilización en cada tramo de la red, tipo de línea, servicio, tipo de tren y horario de utilización. El operador esta obligado al pago de este canon tanto si utiliza la capacidad reservada como si no lo hace.

a.3 Canon por circulación de trenes.—Se devenga en el momento en que se utiliza la infraestructura. Se calcula en base a los kilómetros utilizados, tipo de servicio de transporte, tipo de línea y horario.

a.4 Canon por tráfico.—Se ha establecido en función del valor económico del servicio de transporte ferroviario de viajeros medido en términos de capacidad ofertada (plazas por kilómetro). Solo se aplica a servicios ferroviarios con velocidad punta igual o superior a 260 km/h.

b) Cánones por utilización de estaciones y otras instalaciones ferroviarias

b.1 Por utilización de estaciones por parte de viajeros. Su cuantía se determina en función de la distancia recorrida y la categoría de la estación. Su importe figura incluido en el precio del viaje.

b.2 Por estacionamiento y utilización de estaciones. Se determina en función del tiempo de estacionamiento del tren y de la categoría de la estación. Se devenga a mes vencido.

b.3 De paso por cambiadores de ancho. Se determina en función de los pasos del tren por un cambiador de ancho de vía

b.4 Por utilización de vías de apartado. Se calcula en función del tiempo que permanece el tren estacionado en una vía de apartado (vías no consideradas de circulación) y del tipo de línea. Solo se aplica en las líneas de alta velocidad.

En el período 2005-2008 los cánones ferroviarios han producido los siguientes ingresos:

En miles de euros

	2005	2006	2007	2008	Variac. 05/08 en %
— Acceso.	1.410	1.410	1.622	1.779	26,2
— Reserva capacidad.	28.409	56.067	65.196	92.842	226,8
— Circulación.	20.545	29.815	35.657	59.053	187,4
— Tráfico.	18.446	18.025	26.267	63.357	243,7

	2005	2006	2007	2008	Variac. 05/08 en %
Total cánones infraestructura.	68.810	105.317	128.742	217.031	215,4
— Utilización estaciones.	47.521	49.438	49.608	59.662	25,4
— Estacionamiento trenes.	3.600	4.362	4.449	6.432	78,7
— Otros.	1.923	2.071	2.349	2.712	41,0
Total cánones estaciones.	53.044	55.871	56.406	68.806	29,7
TOTAL cánones.	121.854	161.188	185.148	285.837	134,6

Conviene destacar el fuerte crecimiento en el período del total de la recaudación que ha sido de un 134,6%, debido principalmente al aumento registrado en los cánones por uso de la infraestructura, que ha sido del 215,4% frente al que han tenido los cánones por uso de estaciones que ha sido del 29,7%. Los cánones por uso de la infraestructura son también los que alcanzan un mayor volumen, representando en el ejercicio 2008 en torno al 76% de los ingresos por cánones. Dentro de estos cánones los que aportan un mayor volumen son el de reserva de capacidad con 92.842 miles de euros en 2008, el de tráfico que aportó en ese ejercicio 63.357 miles y el de circulación con una aportación de 59.053 miles. Entre los cánones por uso de estaciones destaca sobre todos el canon de utilización de estaciones por los viajeros que tuvo una recaudación de 59.662 miles de euros, con una tasa de crecimiento muy inferior a la de los de infraestructura.

La diferencia en el crecimiento de los cánones de infraestructura frente a los de estaciones se debe fundamentalmente al gran aumento registrado en el período de las líneas de alta velocidad especialmente en el año 2008, por la entrada en explotación del tramo Roda de Bará-Barcelona y de la línea Madrid-Valladolid (el canon de tráfico solo se percibe en las líneas de alta velocidad).

Las tarifas aplicadas a los diferentes cánones han tenido aumentos anuales del 2% en los años 2007 y 2008; y la ley de Presupuestos Generales del Estado para 2009 estableció un aumento igual en ese año.

Los cánones se perciben por ADIF de los operadores ferroviarios autorizados. Hasta ahora solo existe un único operador autorizado para el transporte ferroviario de viajeros: el ente público Renfe Operadora. En el transporte de mercancías, en cambio, pueden operar todas aquellas Empresas o Entidades que lo deseen y soliciten, siempre que cumplan los requisitos establecidos en la normativa legal. Aunque la apertura al libre mercado en el transporte ferroviario de mercancías tuvo lugar con la entrada en vigor de la Ley del Sector Ferroviario y del Real Decreto 2387/2004, de 30 de diciembre, fue en el año 2007 cuando comenzaron a operar tres Empresas privadas, habiéndose incorporado en 2008 otros dos operadores privados más. Sin embargo, el volumen de cánones generado por estos operadores es muy pequeño, inferior al 2%. En cualquier caso, es el transporte de viajeros la fuente principal de los cánones recaudados (especialmente las líneas de alta velocidad).

Los ingresos por cánones que recauda ADIF no le corresponden a la Entidad en su totalidad ya que los cánones por uso de infraestructuras que son propiedad del Estado se atribuyen a éste, descontándose su importe del coste de administración de la red ferroviaria propiedad del Estado. En el ejercicio 2007 los cánones que correspondían al Estado ascendieron a 38.380 miles de euros (un 20,7% de la recaudación total de ese año).

A pesar del fuerte crecimiento de la recaudación de los cánones ferroviarios, su importe real ha estado sistemáticamente por debajo de las cifras presupuestadas por ADIF, habiéndose producido desviaciones negativas del 6,4% en 2008 y del 2,7% en 2007 (menos recaudación real que la prevista) que resultan incluso mayores si se utilizan las previsiones de ingresos por cánones de infraestructura contempladas en las proyecciones financieras de ADIF a más largo plazo que el anual. ADIF ha utilizado las previsiones de recaudación por cánones basadas en estudios de demanda de tráfico ferroviario por líneas, para calcular los fondos generados por la explotación de cada una de las líneas de alta velocidad y para estimar la viabilidad financiera de las inversiones a

efectuar en ellas (la amortización financiera de la deuda necesaria para su construcción y, en su caso, la recuperación de la inversión efectuada).

Cabe señalar que los cánones son prácticamente los únicos ingresos de que dispone ADIF para recuperar las inversiones efectuadas o a realizar en las líneas de alta velocidad de su propiedad o cuya construcción tiene encomendada. Ello incluye, aparte de la recuperación de los fondos propios invertidos en dichas líneas, generar, además, los fondos necesarios para atender el pago de las deudas contraídas para financiar su construcción. Aunque ADIF dispone de otros ingresos propios, procedentes de los servicios complementarios, auxiliares y adicionales prestados a los operadores ferroviarios en las terminales de mercancías y de otros ingresos comerciales procedentes de otros activos, todos ellos están destinados a financiar la amortización de estas inversiones y a cubrir los gastos que genera su explotación.

La tasa de seguridad en el transporte ferroviario de viajeros fue creada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social. El hecho imponible de esta tasa es la prestación del servicio de vigilancia y control de acceso, tanto de viajeros como de equipajes en las estaciones, tanto de titularidad del Estado como de ADIF. Lo recaudado por esta tasa, cuyo importe figura incluido en el precio de los viajes, se ingresa en ADIF. Los importes devengados han sido de 12.188 miles de euros en 2005; 13.353 miles en 2006; 13.301 miles en 2007 y 14.893 miles en 2008. La tasa, dada su naturaleza, ha tenido los mismos incrementos anuales que los cánones ferroviarios.

Las comprobaciones efectuadas han puesto de manifiesto que los ingresos por cánones y tasa de seguridad han sido debidamente liquidados y registrados y que los procedimientos aplicados para su gestión son adecuados.

III.1.2.7 Ingresos por administración de la red propiedad del Estado y por inversiones realizadas por ADIF por cuenta del Estado

La evolución y composición de los ingresos procedentes del Estado en concepto de administración de la red propiedad de éste y de inversiones realizadas por ADIF por cuenta del Estado en el periodo 2005-2008 se muestran en el cuadro siguiente, expresado en miles de euros:

	2005	2006	2007	2008
Admón. Red Estado.	602.111	635.395	675.104	717.288
Inversiones por cta. Estado.	477.525	332.788	702.464	789.016
— En la red convencional.	477.525	332.788	430.151	473.853
— En la línea Ourense-Santiago.	—	—	272.313	315.163
Total ingresos procedentes Estado.	1.079.636	968.183	1.377.568	1.506.304

La administración de la red ferroviaria del Estado comprende el mantenimiento de la infraestructura (que incluye los gastos de conservación y reparación de los elementos que permitan mantener sus condiciones operativas), la gestión de los sistemas de control, circulación y seguridad (que comprende las actividades de organización, comprobación y supervisión de los modos y medios que aseguren el funcionamiento del sistema) y la explotación de la red (que comprende la elaboración y publicación de la declaración de red, la adjudicación de capacidad de la infraestructura a los candidatos que lo soliciten, la prestación de los servicios complementarios auxiliares y adicionales al transporte ferroviario y el control e inspección de la infraestructura ferroviaria y de sus zonas de influencia). ADIF realiza todas esas funciones, en virtud de lo establecido en su Estatuto y en la Ley del Sector Ferroviario tanto en lo que afecta a su red propia como a la del Estado. Corresponsiéndole a éste pagar los gastos derivados de la realización de las funciones señaladas sobre la Red de Interés General de titularidad del Estado, siendo el resto responsabilidad de ADIF.

Las cuantías percibidas en 2005 y 2006 por la administración de la Red del Estado fueron establecidas por sendos convenios firmados entre ADIF y el Estado en los años 2005 y 2006 y figuran recogidas en los Presupuestos Generales de esos años. Los importes facturados al Estado, que fueron de 698.448 y 737.058 miles de euros, respectivamente, difieren de los registrados como ingresos (602.111 y 635.395 miles de euros) en el IVA que se aplica a estas operaciones, que debe ser pagado por el Estado. Para los ejercicios de 2007 y 2008 la cuantía de las aportaciones del Estado para atender el gasto de administración de la red se estableció en el Contrato-Programa 2007-2010, por importes de 783.120 y 832.054 miles de euros (IVA incluido). Sin este impuesto ascienden a 675.104 y 717.288 miles de euros, que fueron los registrados por ADIF como ingresos. La facturación de los gastos se realiza mensualmente por ADIF acompañada de una certificación acreditativa y de un detalle de los gastos incurridos por los diferentes conceptos (personal, servicios externos, suministros, gastos corporativos, etc.) y por las unidades de negocio de mantenimiento de infraestructura de líneas convencionales, de circulación y seguridad en la circulación. Los abonos efectuados por el Estado son, generalmente, también de carácter mensual.

Para los ejercicios 2009 y 2010 las aportaciones del Estado previstas son de 884.049 y 939.346 miles de euros, IVA incluido. El importe correspondiente a 2009 figura incluido en los Presupuestos Generales del Estado para ese año.

Según lo previsto en el Contrato-Programa (C-P), las aportaciones del Estado en concepto de administración de la red son un límite máximo, lo que supone que si ADIF incurre en mayores gastos no serán compensados por el Estado. Los importes percibidos por ADIF correspondientes a 2005 y 2006 no están sujetos al proceso de liquidación previsto para las aportaciones económicas del Estado establecidas en el Contrato-Programa que incluye las aportaciones de los años 2007 al 2010 tanto en concepto de gastos de administración de la red del Estado como en concepto de inversiones realizadas por ADIF por cuenta del Estado.

La liquidación provisional es de carácter anual, aunque también se prevé una liquidación definitiva a la finalización del Contrato-Programa. Para cada partida de las aportaciones económicas del Estado (administración de la red, inversiones en la red convencional e inversiones en la línea Ourense-Santiago) ADIF debe preparar una propuesta de liquidación que se somete a informe de auditoría de la Intervención General de la Administración del Estado y que debe aprobarse por la Comisión de Seguimiento del Contrato Programa; pasado este trámite la liquidación adquiere el carácter de definitiva.

En el caso de las actividades de administración de la red, en función de las desviaciones existentes entre los gastos previstos y los gastos reales, se puede proponer por la Comisión de Seguimiento al Ministerio de Fomento el aumento o disminución de las inversiones en la red del Estado para el ejercicio siguiente.

Los resultados previstos en el C-P en las actividades de administración de la red del Estado, obtenidos por diferencia entre los ingresos generados por la explotación de la red (que en su casi totalidad están compuestos por las aportaciones económicas del Estado más algunos cánones y otros ingresos) y los gastos, se detallan en el cuadro siguiente, comparados con los resultados reales obtenidos en el periodo 2005-2008 y expresados en miles de euros.

Resultados de la Administración de la Red convencional

	2005	2006	2007	2008
(1).- Resultado Admón Red previsto.	-49.902	-22.201	-9.714	10.831
(2).- Gasto previsto por ERE.	—	-44.037	-37.616	-39.682
(3) = (1) + (2) Total previsto C-P.	-49.902	-66.238	-47.330	-28.851
(4).- Resultado real Admón Red.	-50.142	20.449	26.851	31.329
(5).- Gasto real ERE.	—	-40.749	-34.307	-37.347
(6).- = (4) + (5) Resultado total red.	-50.142	-20.300	-7.456	-6.018

Los resultados reales de la administración de la red del Estado con la salvedad del año 2005, han sido mejores que los previstos. Además, excepto en el año 2005, en todos los años los resultados han sido positivos, produciendo la administración de la red del Estado beneficios en 2006, 2007 y 2008. No obstante, si a estos resultados se les añade el gasto por el ERE aportado por ADIF, los resultados totales resultan negativos también en esos últimos tres años. La incorporación de los gastos originados por el ERE a los resultados de la administración de la red figura en la liquidación definitiva de ésta para el año 2007 aprobada por la Comisión de Seguimiento del C-P pese a que el ERE afecta al personal total de ADIF y no solo al empleado en las actividades de administración de la red. Aunque éste último sea el más numeroso y el que previsiblemente se vea más afectado, debería haberse aplicado a los resultados de la administración de la red únicamente la parte proporcional de los gastos por ERE, si bien el Contrato-Programa incluye el coste total del ERE dentro del coste de Administración de la Red.

Las actuaciones inversoras del ADIF por cuenta del Estado se realizan en virtud de lo previsto en el C-P y los créditos presupuestarios para atenderlas se recogen en los Presupuestos Generales del Estado de cada año, en los que además se detallan las obras previstas. Incluyen, por un lado, las inversiones a realizar en la red convencional propiedad del Estado (que pueden ser obras o actuaciones de mejora de la red o de reposición) e inversiones en el tramo Ourense-Santiago de la línea de A.V. a Galicia (éstas últimas actuaciones se han pasado a denominar inversiones en la Red de Altas Prestaciones del Estado, porque se prevé incluyan otras actuaciones de esta índole).

En el C-P 2007-2010, además de incluir las previsiones de las aportaciones económicas a realizar por el Estado para sufragar las inversiones en ese periodo, se incluyó el compromiso del Estado de realizar las siguientes aportaciones económicas referidas a los años 2005 y 2006:

En miles de euros (IVA incluido)

	2005	2006
Red convencional del Estado.	537.308	358.259
Ourense-Santiago.	145.533	153.307
TOTAL.	682.841	511.566

Las inversiones realizadas por ADIF en la red convencional del Estado en 2005 y 2006 se realizaron en virtud de un contrato suscrito con Renfe que estaba en vigor a 1 de enero de 2005 y en el que ADIF se subrogó en aplicación de las normas legales que establecieron su creación, aunque estas obras no tenían cobertura presupuestaria en el momento en que se firmó el C-P.

Por otra parte, el importe de las obras realizadas en el tramo Ourense-Santiago fueron contabilizadas por ADIF hasta el año 2007 como inversiones propias, ya que hasta la formalización del C-P y de los convenios suscritos entre el Ministerio de Fomento, ADIF y SEITTSA en ese año, la Entidad tenía encomendada por el Gobierno la construcción y explotación de ese tramo con cargo a sus propios recursos.

En virtud del convenio de 21 de noviembre de 2007, incorporado al C-P, concertado entre las tres entidades citadas, SEITTSA se encarga de la promoción de aquellas inversiones y ADIF de la construcción y administración de las correspondientes infraestructuras, conforme a la encomienda que el Ministerio de Fomento realizó a ADIF mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación de 21 de noviembre de 2007. Este Convenio contempla también la regularización de las inversiones efectuadas en 2005 y 2006. Como consecuencia del Convenio SEITTSA ha pasado a hacerse cargo de los pagos a ADIF por las obras realizadas en el tramo en los ejercicios 2005 y 2006 y a asumir también el pago del coste de las obras a realizar en el periodo 2007-2010, considerándose las infraestructuras creadas propiedad del Estado. Para hacer frente al coste de estas obras SEITTSA recibirá del Estado las consignaciones presupuestarias previstas en el C-P, que son de 439.903 miles de euros en 2007; 330.000

miles en 2008; 394.317 miles en 2009 y 551.011 miles en 2010. Estos importes incorporan el 16% en concepto de IVA e incluyen un 1% adicional sobre el coste de las obras a percibir por ADIF en concepto de costes indirectos y gastos generales y un 0,15% a percibir por SEITTSA en concepto de gastos de promoción.

En cuanto a las actuaciones inversoras en la red convencional del Estado existe otro convenio suscrito entre el Ministerio de Fomento, ADIF y SEITTSA de fecha 27 de junio de 2007 (modificado por acuerdo de 20 de diciembre de 2007) que, análogamente al caso de las inversiones en Ourense-Santiago, encarga de la promoción de las actuaciones a SEITTSA y de su contratación y construcción a ADIF, correspondiendo el pago del coste de las obras a SEITTSA, que las podrá financiar con las aportaciones previstas en los presupuestos que reciba del Estado. Para el periodo 2007-2010, los importes previstos en el C-P para estas inversiones son los siguientes: 481.097 miles de euros en 2007; 521.887 miles en 2008; 544.648 miles en 2009 y 579.505 miles en 2010. En estas cantidades está incluido un 16% de IVA sobre el coste de las obras, además de un 2% del coste de la inversión hasta la cifra de 500 millones de euros y un 1% sobre el exceso a percibir por ADIF en concepto de costes indirectos y gastos generales y un 0,25% a percibir por SEITTSA en concepto de gastos de promoción.

Aquel convenio regularizó también las inversiones realizadas en la red convencional en los años 2005 y 2006. Los derechos de cobro que ADIF tenía registrados como deuda de las Administraciones Públicas por esas inversiones pasaron a 31 de diciembre de 2007 a ser registrados como deuda de SEITTSA con ADIF. A esa fecha los derechos de cobro de ADIF frente a SEITTSA ascendían a 1.737.116 miles de euros, lo que incluía las inversiones efectuadas en la red convencional del Estado en los ejercicios de 2005, 2006 y 2007 y las inversiones realizadas por ADIF en el tramo Ourense-Santiago en esos mismos años. La mayor parte de esos derechos de cobro se percibieron en el ejercicio de 2008, habiendo disminuido a 31 de diciembre de ese año los derechos de cobro que mantenían ADIF frente a SEITTSA hasta un importe de 386.634 miles de euros, de los que solo 21.895 miles correspondían a inversiones en el tramo Ourense-Santiago de los ejercicios 2005-2006 (que han sido cobrados en 2009) correspondiendo el resto del saldo a devengos de los ejercicios 2007 y 2008 por inversiones en la red convencional y en el tramo Ourense-Santiago.

Respecto a los ingresos registrados por ADIF por las actuaciones inversoras por cuenta del Estado, que figuran en el cuadro incluido al comienzo de éste epígrafe, conviene, en primer lugar, indicar que las cantidades señaladas no incluyen el IVA facturado al Estado o a SEITTSA; y, en segundo lugar, que los importes registrados corresponden a las liquidaciones provisionales efectuadas por ADIF en cada ejercicio y que las liquidaciones definitivas aprobadas por la Comisión de Seguimiento tras la presentación de los informes de control financiero de la IGAE para los ejercicios 2005, 2006 y 2007 tanto para las inversiones en la red convencional como para las inversiones en Ourense-Santiago, han introducido modificaciones, generalmente a la baja especialmente en el caso de las inversiones en la red convencional, que se deben principalmente a ajustes en las subvenciones recibidas procedentes del FEDER y de las Comunidades Autónomas que financian parte de su coste y, en consecuencia, lo minoran. Estos y otros ajustes afectan a los derechos de cobro de ADIF frente a SEITTSA en cantidades poco importantes si se comparan con el total facturado y no han influido de forma significativa en el importe de los ingresos registrados.

Los importes liquidados por las inversiones han sido inferiores a los previstos en el C-P, salvo en el caso de las inversiones de 2005 y 2006 en Ourense-Santiago que superaron en 21.895 miles el importe previsto. A este respecto conviene indicar que los importes previstos para las aportaciones del Estado destinadas a esas inversiones son una cifra máxima que puede ser superada en un 10% anual, pero sin que se supere el total establecido para todo el periodo 2007-2010.

El registro de las inversiones efectuadas en el tramo Ourense-Santiago en los ejercicios de 2005 y 2006, como inversiones propias de ADIF, y su consideración ulterior como inversiones del Estado, ha supuesto, de hecho, que los ingresos procedentes del

Estado por ese concepto aparezcan minorados en la cifra de 276.494 miles de euros para el conjunto de los ejercicios 2005 y 2006 y que en el ejercicio de 2007 las inversiones en inmovilizado de ADIF se hayan reducido en el mismo importe por su reclasificación como derecho de cobro de ADIF frente a SEITTSA.

III.1.2.8 Otros ingresos de explotación

La evolución y composición de este grupo de ingresos en el periodo 2005-2008 ha sido la que recoge el cuadro siguiente, expresada en miles de euros.

	2005	2006	2007	2008
Beneficios por venta inmovilizado.	48.467	56.298	46.017	107.080
Alquileres y servicios.	130.101	133.809	152.702	162.027
Ingresos de Operadores Ferroviarios.	335.354	373.223	390.204	402.572
— Suministros.	193.682	225.144	247.975	260.031
— Arrendamientos y servicios.	4.860	5.843	6.631	7.241
— Servicios en estaciones.	53.775	54.928	54.965	63.048
— Servicios en terminales y complem.	71.645	75.510	69.511	61.436
— Reparaciones y conservación.	1.390	2.448	2.462	2.345
— Prestación servicios informáticos.	8.129	7.544	7.040	7.644
— Otros ingresos.	1.873	1.806	1.620	827
Otros.	37.714	42.138	38.287	50.175
TOTAL.	551.636	605.468	627.210	721.854

En esta partida se agrupa una gama muy variada de ingresos accesorios o secundarios respecto de las actividades principales de ADIF, que tienen un volumen importante a pesar de ese carácter secundario si se comparan, por ejemplo, con los ingresos por cánones ferroviarios.

Por su cuantía destacan, en primer lugar, los ingresos procedentes de los operadores ferroviarios (principalmente de Renfe Operadora) con un importe en el año 2008 de 402.572 miles de euros (lo que representaba el 55,8% del total de los otros ingresos de explotación en ese año). Estos ingresos se originan por la prestación de diversos suministros y servicios a los operadores ferroviarios (los que realizan el transporte de viajeros y mercancías). La partida más importante por su volumen y peso relativo son los suministros, que incluyen la energía eléctrica y el combustible diesel que utilizan las locomotoras, además del servicio telefónico.

Sin embargo, todos estos suministros se facturan por ADIF a los operadores al coste incurrido por la Entidad para adquirirlos más un pequeño porcentaje en concepto de gastos de gestión, con lo que ADIF no obtiene margen positivo alguno.

En segundo lugar por su volumen están los ingresos de los servicios prestados a los operadores en las estaciones, principalmente originados por la venta de billetes y la atención al cliente que ADIF presta por cuenta de RENFE-OPERADORA. Tienen su origen en que, en el proceso de segregación de RENFE OPERADORA de ADIF, ésta última Entidad se quedó con todo el personal de la extinta RENFE que prestaba servicios o estaba adscrito a la Unidad de Negocio de Estaciones, entre el que figuraba el personal que realizaba la venta de billetes y el servicio de atención a los clientes.

Inicialmente, en el año 2005 se firmó un convenio entre ADIF y RENFE OPERADORA que estableció las tarifas y comisiones a percibir por ADIF por la realización de las diversas operaciones incluidas en la prestación de esos servicios; y en los ejercicios de 2006, 2007 y 2008 ha habido diversas modificaciones en las tarifas establecidas inicialmente. Los ingresos no han tenido casi variaciones en los años 2006 y 2007, respecto al ejercicio de 2005, pero en el ejercicio 2008 ha habido un fuerte crecimiento (del 13,4%) debido principalmente al incremento del tráfico de viajeros.

Los ingresos por servicios en terminales de mercancías y otros ingresos complementarios producidos en otras instalaciones de ADIF tienen un peso similar a los

ingresos por servicios en estaciones prestados a operadores, aunque muestran una tendencia decreciente en los últimos años. Estos servicios, denominados auxiliares adicionales y complementarios al transporte ferroviario, incluyen operaciones como el acceso de trenes a las terminales, la expedición de trenes, el pesaje de vagones, estocaje de unidades de transporte intermodal (contenedores), su almacenaje, el suministro de arena, aparcamiento de vehículos, alquiler de medios auxiliares, acceso de vehículos, maniobras en terminales y manipulación de contenedores entre otros. En el año 2005 se facturaron a RENFE OPERADORA en base a los ingresos presupuestados para esas actividades en la Unidad de Negocios de Mercancías de la extinta RENFE. En el año 2006 se publicaron las primeras tarifas aprobadas para las diferentes operaciones incluidas en la declaración de red. Posteriormente, en el año 2008, las tarifas se modificaron y actualizaron con diversos incrementos sobre los importes de 2006, que oscilan entre un 10% para alguna operación y el cero para otras, estando la mayor parte de los incrementos en torno al 3%.

La evolución decreciente de estos últimos ingresos parece deberse (aparte del efecto de pasar de una facturación global a RENFE OPERADORA basada en previsiones presupuestarias a un sistema de tarifas individuales por operaciones) a la realización de un número menor de éstas, como consecuencia de la evolución decreciente del tráfico de mercancías. En cualquier caso, esta actividad tampoco genera recursos para ADIF ya que, de acuerdo con los antecedentes analizados, sus gastos generalmente superan los ingresos.

El resto de los ingresos procedentes de los operadores ferroviarios son de menor importancia y tampoco son una fuente generadora de recursos, ya que a lo sumo compensan los gastos que producen.

Los alquileres y servicios son, tras los ingresos procedentes de los operadores, la partida más importante de los otros ingresos de explotación. Su volumen ha sido de 162.027 miles de euros en 2008, mostrando un crecimiento del 6,1% respecto del 2007 y del 24,6% sobre 2005.

Los componentes más importantes de esta partida de ingresos son los alquileres de edificios, locales, terrenos y viviendas, que han aportado en 2008 unos ingresos de 19.988 miles de euros; los alquileres de aparcamientos que han supuesto unos ingresos de 22.080 miles de euros en ese año; el alquiler de fibra óptica oscura cuyos ingresos han sido de 60.110 miles de euros; y las concesiones, autoservicio, vending y locales comerciales en estaciones que han contribuido con unos ingresos de 36.607 miles de euros en ese mismo año 2008.

Todas estas actividades tienen en común que sus principales gastos son las amortizaciones de los activos objeto del alquiler, por lo que constituyen una importante fuente positiva de generación de recursos. Por otra parte, la mayor parte de sus partidas muestran fuertes crecimientos (con la excepción del alquiler de fibra óptica oscura) como consecuencia del incremento y mejora de los espacios disponibles en las estaciones debido a las inversiones que viene realizando ADIF en la construcción de nuevas infraestructuras ferroviarias.

Los ingresos en concepto de alquiler de fibra óptica se deben a que ADIF dispone de una enorme red troncal extendida a lo largo de toda la red ferroviaria nacional, instalada a finales de los años 90 y comienzos de los 2000, que, además de servir para prestar servicios telefónicos y de internet a la propia Entidad y a los operadores ferroviarios, cuenta con una gran capacidad excedente que se alquila a los principales operadores de telefonía de España. Aunque en los últimos años la utilización y contratación de la capacidad existente en la red parece haberse incrementado, no lo han hecho en la misma medida los ingresos como consecuencia de que, aunque los contratos suscritos con los operadores de telefonía prevén incrementos anuales vinculados a la variación del IPC, se han tenido que aplicar rebajas sustanciales en las tarifas inicialmente establecidas por las dificultades de los operadores de telefonía a lo largo del periodo. En el año 2008 los ingresos por este concepto han aumentado un 0,3% respecto al 2007 y un 7,4% sobre los registrados en 2005.

Otra partida de gran importancia son los beneficios por venta de inmovilizado, que alcanzaron en 2008 un importe de 107.080 miles de euros. Esta partida ha sido analizada anteriormente como elemento principal del origen de recursos denominado enajenación de inmovilizado.

Finalmente, la agrupación «Otros», que alcanzó un total de ingresos de 50.175 miles de euros en 2008, incluye una gama muy variada de ingresos entre los que destacan las ventas de materiales y subproductos obtenidos de la recuperación, los ingresos por publicidad y consignas y la prestación de mano de obra y servicios a terceros.

Cabe en resumen concluir respecto a estos «Otros ingresos de explotación» que son una importante fuente de contribución a la generación de recursos en cuanto a las partidas «Alquileres y servicios», «Beneficios por venta de inmovilizado» y, en cierta medida, también la rúbrica «Otros». Los ingresos de operadores ferroviarios, sin embargo, no parecen aportar recursos, ya que en conjunto y aisladamente considerados son una simple recuperación de los gastos operativos.

III.1.2.9 Resultados financieros

La evolución y composición de los ingresos, gastos y resultados financieros en el periodo 2005-2008 es la que se muestra en el cuadro siguiente, en el que los importes de esos conceptos figuran en miles de euros.

RESULTADOS FINANCIEROS 2005-2008

	2005	2006	2007	2008
Ingresos financieros	73.638	121.536	176.401	182.345
Gastos financieros	45.230	87.285	161.628	213.080
RESULTADOS FINANCIEROS	28.408	34.251	14.773	-30.735

Los resultados financieros del ejercicio 2008 que se muestran en el cuadro difieren de los que aparecen en la cuenta de pérdidas y ganancias (Anexo 2) de ADIF en el importe de 36 miles de euros, importe del deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros, que en los restantes ejercicios no se registraban en el epígrafe.

En el importe de 213.080 miles de euros que figuran en el cuadro como gastos financieros del año 2008 se incluyen 8.463 miles de euros de diferencias de cambio negativas que en todos los ejercicios anteriores se registraban incluidas en ese concepto, pero que en el 2008, como consecuencia del nuevo PGC, aparecen recogidas como concepto independiente. Además, en el importe de 182.345 miles de euros que figuran registrados como ingresos financieros del ejercicio 2008 en la cuenta de pérdidas y ganancias, se incluyen 9.267 miles de euros en concepto de «incorporación al activo de gastos financieros», novedad introducida en el nuevo PGC que permite aumentar el precio del inmovilizado material que precise de un tiempo superior al año para entrar en uso, en los gastos financieros que se hayan devengado hasta su puesta en funcionamiento.

Los ingresos financieros son de un volumen considerable. Hasta 2008 fueron superiores a los gastos financieros y han sido crecientes hasta ese mismo año en que su importe, si se descuentan los gastos financieros activados (9.267 miles de euros), tuvieron una pequeña disminución ya que su importe en términos comparables con los ejercicios precedentes fue de 173.078 miles. Proceden en su mayor parte de los rendimientos de las inversiones financieras temporales y de los intereses percibidos de las cuentas corrientes. En el año 2008 estos rendimientos fueron de 154.920 miles (lo que representaba el 89,5% de total de los 173.078 miles de ingresos financieros). Otra partida de cierta entidad son los rendimientos procedentes de las participaciones en Empresas del grupo, asociadas y otras, que alcanzaron en el año 2008 el importe de 12.582 miles (lo que representaba el 7,3% del total). El resto de los ingresos financieros procede de diversas fuentes de escasa cuantía. Cabe mencionar en ese ejercicio del 2008, la

inclusión como novedad establecida por el nuevo PGC de un importe de 2.677 miles de euros en concepto de «intereses de deudores a largo plazo, efecto financiero».

La evolución y comparación de los rendimientos obtenidos de las inversiones financieras temporales y de las cuentas corrientes, así como los saldos existentes y los tipos medios de rendimiento obtenidos, se muestran en el cuadro siguiente:

En miles de euros y porcentajes

	01-01-05	31-12-05	31-12-06	31-12-07	31-12-08
Inversiones financieras temporales	3.092.748	3.461.049	3.226.695	2.769.745	2.225.787
Cuentas corrientes	703.549	503.034	233.162	207.337	557.510
TOTAL	3.796.297	3.964.083	3.459.857	2.977.082	2.783.297
% sobre total activo	22,7	19,8	14,1	11,1	9,7
— Rendimientos c/c	—	9.717	10.148	10.806	15.040
— Rendimientos IFT	—	59.222	91.233	139.660	139.880
Total rendimientos	—	68.939	101.381	150.466	154.920
Tipos de interés medio c/c	—	2,12%	3,02%	4,17%	4,92%
Tipo de interés medio IFT	—	2,29%	3,13%	4,40%	5,27%

Mientras la suma de los saldos de inversiones financieras temporales (IFT) y cuentas corrientes (c/c) muestran una tendencia decreciente, los tipos de interés han estado subiendo a una mayor tasa que la del descenso de los saldos, lo que ha permitido que los rendimientos totales aumentaran en todos los ejercicios, a pesar del descenso de los saldos existentes, que también ha sido constante a lo largo del periodo.

Los ingresos de cuentas corrientes se deben a que las que mantiene ADIF, que son muy numerosas, son todas ellas remuneradas en virtud de acuerdos establecidos con las respectivas Entidades bancarias. Las inversiones financieras temporales incluyen depósitos a plazos variados hasta un año, pagarés y deuda pública con vencimientos inferiores a un año. Las inversiones financieras se contratan por un procedimiento negociado, subastándose los fondos a invertir a un plazo determinado entre las Entidades financieras interesadas, en base a los diferenciales ofrecidos sobre el euríbor. Los tipos de rendimientos obtenidos por estas inversiones, que varían en función de los plazos de vencimiento establecidos, han estado en consonancia con los tipos de rendimiento de los títulos de deuda pública con plazos de vencimiento similares. Por ello, cabe concluir que la gestión realizada por ADIF de sus excedentes de tesorería ha sido adecuada y eficiente.

Los gastos financieros muestran un importante crecimiento, casi cuadruplicándose en 2008 con respecto a los existentes en 2005. Ello se debe al fuerte crecimiento de su principal componente: los intereses de las deudas a largo plazo con Entidades financieras (la evolución de este componente y las causas de su crecimiento se han analizado anteriormente). Estos gastos representaban en 2007 y 2008 el 85,9% y 79,1% del total (calculado este último porcentaje sobre un importe de intereses de 168.576 miles de euros netos después de deducir 9.268 miles de euros en concepto de intereses activados como mayor valor del inmovilizado material, del total de 177.844 miles de euros devengados en 2008 en concepto de intereses de las deudas a largo plazo).

Otros componentes de los gastos financieros de cierta relevancia son: los intereses de demora por expropiaciones, que fueron de 16.612 y 20.659 miles de euros en 2007 y 2008 respectivamente, que han representado en esos años el 7,8% y 9,7% del total y que muestran un importante crecimiento en esos años; los rendimientos atribuidos a los fondos distribuidos para atender compromisos futuros con el personal (que se registran como gastos financieros), que han sido de 3.923 y 12.950 miles de euros en 2007 y 2008, respectivamente, y que han crecido mucho en esos años como consecuencia de la aprobación del ERE 2006-2010; y los intereses de liquidación de contratos de obra, que fueron de 2.690 y 2.427 miles de euros en 2007 y 2008, respectivamente.

La evolución de los resultados financieros, que fueron positivos en los ejercicios de 2005, 2006 y 2007, ha sido decreciente desde 2006 con un máximo de resultados positivos de 34.251 miles de euros en ese año y habiéndose obtenido de resultados negativos por importe de 30.735 miles de euros en 2008 como consecuencia de la evolución decreciente de los ingresos financieros y del fuerte ascenso de los gastos financieros.

III.1.3 Inversiones de ADIF

III.1.3.1 Cumplimiento de los presupuestos de capital

De acuerdo con la normativa presupuestaria, ADIF está obligada a formular anualmente presupuestos de explotación y capital que se incorporan a los Presupuestos Generales del Estado de cada año, incluyéndose en los presupuestos de capital tanto las inversiones previstas por ADIF como sus fuentes de financiación. En cuanto a los presupuestos de explotación, su principal variable es el resultado del ejercicio y sus ajustes para obtener los recursos generados por las operaciones, de escasa entidad como fuente de financiación de las inversiones (estos conceptos figuran asimismo en los presupuestos de capital).

En el cuadro del Anexo 6 de este Informe se recoge la liquidación de los presupuestos de capital de los ejercicios de 2005, 2006, 2007 y 2008 que reflejan el grado de cumplimiento de las previsiones incluidas en los Presupuestos Generales del Estado de esos años referidos a ADIF. Los conceptos incluidos en el cuadro muestran, como «Aplicación de fondos» las principales inversiones previstas y realizadas por ADIF y como «Origen de Fondos» las fuentes de financiación de esas inversiones. En la columna «Presupuesto» se recogen los importes previstos en los Presupuestos Generales del Estado para los distintos conceptos; en la denominada «Realizado» figuran los importes reales para cada uno de los ejercicios analizados que coinciden con los registrados en los cuadros de origen y aplicación de fondos que forman parte de las cuentas anuales de ADIF; y en la titulada «Desviación» se recoge la diferencia entre los importes presupuestados y los reales.

Ha de tenerse en cuenta que en la liquidación de los presupuestos de capital de ADIF que se recoge en el Anexo 6, y que es la misma que acompaña a los Informes de gestión de ADIF, los importes presupuestados en concepto de Adquisiciones de inmovilizado (principal partida de las inversiones o aplicaciones de fondos) figuran con el IVA incluido, en tanto que los importes reales o realizados de ese mismo concepto figuran sin el IVA soportado deducible que es la mayor parte del facturado; y, por otra parte, entre los orígenes de fondos presupuestados figura en concepto de otras subvenciones una partida que recoge el IVA facturado sobre las inversiones que se prevé que se recuperen. Estas circunstancias dificultan la comparación entre las inversiones en adquisición de inmovilizado presupuestadas y las realizadas y también entre las subvenciones de capital previstas y las reales. En todo caso, no resulta adecuado considerar los importes de IVA soportado y deducible de las inversiones en inmovilizado como una subvención de capital ya que, de acuerdo con la legislación aplicable, es un menor coste de la inversión realizada para ADIF.

Por todo ello, para facilitar la comparación, se han elaborado unas liquidaciones ajustadas de los presupuestos de los ejercicios de 2005, 2006, 2007 y 2008, que son las que figuran como Anexo 7 de este Informe y que se diferencian de los presentados por ADIF en que se han deducido, tanto de los totales de orígenes de fondos como de los totales de las aplicaciones presupuestadas, los importes del IVA soportado y deducible de las inversiones y también de los importes presupuestados en concepto de adquisiciones de inmovilizado (inmovilizado material) y de subvenciones de capital (concepto subvenciones de otros).

El análisis de las desviaciones entre las magnitudes presupuestadas y las realizadas año a año pone de manifiesto que en el ejercicio 2005, con un total de aplicaciones y orígenes de fondos por 5.021.257 miles de euros y un importe realizado de 3.801.155 miles, se produjo una desviación de 1.220.102 miles, ascendiendo la ejecución del presupuesto a

un 75,7% de los previsto. En la vertiente de las inversiones, las desviaciones más importantes se produjeron en el inmovilizado material donde se había presupuestado un importe de 4.142.257 miles siendo lo realizado de 2.662.315 miles, lo que indica que el grado de realización del presupuesto en este concepto fue solo del 64,3%. Por otra parte, las inversiones en inmovilizado financiero realizadas superaron a las previstas en 511.919 miles debido a que no se presupuestó un aumento de la deuda a L/P de las Administraciones Públicas (Estado) de 522.356 miles originada por obras por cuenta del Estado realizadas por ADIF en la red convencional y en la línea Ourense-Santiago de titularidad del Estado. Por último, el aumento del capital circulante realizado fue inferior al presupuestado en 328.334 miles de euros, siendo su grado de ejecución del 58,1%.

En el conjunto de orígenes de fondos o fuentes de financiación de las inversiones las desviaciones más importantes se produjeron en la financiación ajena a largo plazo (principalmente endeudamiento financiero) donde lo previsto era 1.884.860 miles de euros y lo realizado fue 1.000.337 miles, con un grado de ejecución del presupuesto del 53,1%. Por su parte, las subvenciones de capital presentaron un grado de ejecución del 78,9%, siendo las previstas de 1.014.617 miles y las realizadas de 800.678 miles. Las aportaciones de capital del Estado presentaron un mayor grado de ejecución, alcanzando el 92,1% sobre unas previsiones de 1.984.612 miles. Otros orígenes de fondos, como los recursos generados por las operaciones, presentan una mayor desviación en términos porcentuales aunque su escasa cuantía y participación relativa dentro del total le restan significación. Por último, cabe señalar que la enajenación de inmovilizado y la cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras, que son orígenes de fondos de cierta importancia en ADIF, sin embargo no figuran en los presupuestos de 2005, 2006 y 2007.

En el año 2006 la desviación entre lo presupuestado y lo realizado es de signo negativo para el total de orígenes y aplicaciones con un importe de 1.599.815 miles de euros, lo que representa un grado de ejecución del presupuesto del 141,4%, lo que supone una anomalía. Esto se debe en el conjunto de las aplicaciones realizadas a que la partida de capital circulante ha tenido una variación positiva de 2.029.223 miles mientras que lo previsto en el presupuesto era una disminución de 102 miles.

Esta divergencia, que alcanza un importe de 2.029.325 miles de euros, se debe a la confluencia de dos factores: por un lado, a un aumento muy grande de los saldos deudores a corto plazo con la Hacienda Pública en concepto de IVA soportado deducible, como consecuencia de una sentencia favorable a ADIF del Tribunal de Justicia europeo que le reconoce el derecho a deducir casi la totalidad del IVA soportado sobre sus inversiones que le ha permitido contabilizar un importe de 435.856 miles de euros en concepto de IVA soportado en los ejercicios de 2002 a 2004 que no había sido deducido anteriormente, así como al registro contable de un saldo de 694.931 miles de euros en concepto de Hacienda Pública deudora por IVA soportado correspondiente a las liquidaciones de 2005 y 2006; y, por otro, a que se produjo un cambio de criterio en el registro de las subvenciones de capital, que pasaron a partir del año 2006 a reconocerse en base al principio del devengo cuando anteriormente se habían registrado en el momento de su cobro (principio de caja), lo que dio lugar a un aumento de las subvenciones registradas de 1.536.673 miles de euros, en su mayor parte devengadas en ejercicios anteriores a 2006 (y registradas como subvenciones de capital recibidas y, como contrapartida, como Administraciones Públicas deudoras a largo y corto plazo), lo que ha supuesto, por tanto, un importante aumento del capital circulante.

En el total de orígenes la desviación entre lo presupuestado y lo realizado se debe precisamente a las subvenciones de capital que presentan una desviación negativa de 962.585 miles de euros, en gran parte por el cambio de criterio contable habido en el registro de las subvenciones de capital; y también a otra desviación de 491.153 miles de euros en el concepto de cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras, que en el presupuesto figuraba sin importe alguno. Esta última desviación se debe a traspasos a corto plazo de deudas del Estado con ADIF registradas anteriormente como deudas a largo y que estaban originadas por obras realizadas por ADIF por cuenta

del Estado en la red ferroviaria convencional del Estado y en el tramo Ourense-Santiago. Otra desviación en las aplicaciones se produjo en las inversiones en inmovilizado material, con 1.239.356 miles de menor inversión realizada sobre la presupuestada, lo que supone que el grado de ejecución de estas inversiones fue del 67%. También existe una desviación negativa de 805.001 miles de euros en la rúbrica inmovilizado financiero debida al aumento de las deudas a largo plazo del Estado con ADIF por la realización de obras por cuenta del Estado que no figuraban en el presupuesto.

En el año 2007 el total de aplicaciones y orígenes de fondos realizados excede de los presupuestados en 884.366 miles de euros, lo que representa un grado de ejecución del presupuesto del 132%. Esto, en las aplicaciones, se ha debido principalmente a que las adiciones al inmovilizado financiero realizadas han superado a las previstas en 895.264 miles de euros, siendo el motivo la no presupuestación del aumento de la deuda a largo plazo de las Administraciones Públicas originado por el cambio de criterio contable de registro de las subvenciones de capital producido al final de 2006 y a un aumento de la deuda por IVA soportado y deducible sobre inversiones. Otra aplicación que presenta desviación negativa respecto al presupuesto es la cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo (figura en todos los presupuestos de los años analizados sin importe alguno) por un importe de 257.891 miles de euros. En cambio, las inversiones en inmovilizado material han sido inferiores a las presupuestadas en 102.406 miles de euros, con un porcentaje de ejecución del 97%; y las desinversiones en capital circulante han superado a las previstas en 249.958 miles e euros.

En los orígenes de fondos en el año 2007, las principales desviaciones se han dado en la cancelación o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras al presentar una desviación negativa de 1.245.468 miles de euros sobre el presupuesto (que figura sin importe alguno), en las subvenciones de capital con una desviación positiva de 261.867 debido a menores subvenciones devengadas de las previstas y en la financiación a largo plazo con una desviación positiva de 236.459 miles de euros debido a un menor endeudamiento del presupuestado. La causa del gran volumen de las cancelaciones y traspasos a corto plazo de inmovilizaciones financieras fue la cancelación o traspaso a corto plazo de deudas del Estado y otros entes públicos, por obras, subvenciones e IVA deducible.

En el ejercicio 2008 ha habido un mejor ajuste entre el total de aplicaciones y orígenes de fondos presupuestados y realizados ya que la desviación es positiva y de un importe de 141.561 miles de euros, lo que supone un grado de ejecución del 95%. Sin embargo, las distintas partidas que componen el conjunto de orígenes y aplicaciones presentan grandes variaciones de signos contrapuestos. En las aplicaciones ha habido una importante desviación de 797.714 miles de euros entre la variación prevista en el capital circulante, ya que se había presupuestado una disminución de 608.977 miles de euros y la realizada ha sido de 1.406.691 miles. Por el contrario, las inversiones en inmovilizado material han sido superiores a las previstas en 307.621 miles de euros; y también las inversiones en inmovilizado financiero que registran un aumento de 270.037 miles de euros no previsto en el presupuesto, que no contempla importe alguno en este concepto.

En 2008, en los orígenes de fondos, las principales desviaciones se han registrado en las subvenciones de capital, que presentan una desviación positiva de 683.277 miles de euros (las presupuestadas eran 711.919 miles y las realizadas 28.642 miles), y en la financiación ajena a largo plazo que presenta una desviación de 388.915 miles de euros de exceso del endeudamiento financiero realizado sobre el presupuestado. La desviación observada en las subvenciones de capital se debe fundamentalmente a cambios en el criterio contable seguido para su registro como consecuencia de la aplicación del nuevo Plan General de Contabilidad.

Para el conjunto del periodo 2005-2008, el total de lo presupuestado es inferior a lo realizado en 4.122.518 miles de euros, lo que supone un grado de ejecución del total de los presupuestos de 2005 a 2008, ambos inclusive, del 107,7%. Ello se debe principalmente a la existencia de partidas en los presupuestos que no tienen prácticamente importe alguno tanto entre los orígenes de fondos como en las aplicaciones, como son la cancelación y traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras que presenta un

exceso de 1.963.867 miles de euros en el realizado sobre lo presupuestado y las adquisiciones de inmovilizado financiero que presentan también un exceso de 2.432.221 miles de euros del realizado sobre lo presupuestado.

Otras importantes desviaciones en el conjunto del periodo 2005-2008 se han producido en las adquisiciones de inmovilizado material, que presentan un importe de 2.514.083 miles de euros de menor inversión realizada respecto a la presupuestada, lo que representa que el grado de ejecución en esta partida ha sido del 82,9%; y en la financiación a largo plazo con un exceso de la presupuestada sobre la realizada de 729.599 miles de euros, lo que representa un grado de ejecución del 83%.

En resumen, del análisis de las liquidaciones presupuestarias se deduce lo siguiente:

— La formulación de los presupuestos presenta deficiencias en la previsión de los importes de diversos conceptos que suponen importantes aplicaciones y orígenes de fondos como son las adquisiciones de inmovilizado financiero y la cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras y que tiene como origen la generación y cancelación durante el periodo de derechos de cobro a largo plazo de ADIF sobre las Administraciones Públicas (en concepto de IVA soportado y deducible sobre inversiones, por obras realizadas por ADIF por cuenta del Estado y por subvenciones a cobrar de la Unión Europea). Estos conceptos y otros de menor importancia (provisiones para riesgos y gastos y enajenación de inmovilizado) figuran en los presupuestos con importes muy inferiores a los reales o incluso sin importe alguno.

— Las adquisiciones de inmovilizado material, que son las principales inversiones de ADIF, han sido en los años 2005 y 2006 muy inferiores a las presupuestadas. Sin embargo en los años 2007 y 2008 se han ajustado más a las previsiones como consecuencia de haberse producido un fuerte aumento de las inversiones efectuadas en esos últimos años y de que las previsiones presupuestarias eran inferiores a las establecidas para los años 2005 y 2006.

— En cuanto a los principales orígenes de fondos, o fuentes de financiación, las aportaciones de capital, constituidas en su mayor parte por aportaciones patrimoniales del Estado, se han ajustado casi exactamente a las previsiones presupuestarias. Otro tanto cabe decir del total de subvenciones de capital para el conjunto del periodo; y aunque en la comparación año a año se observen fuertes desviaciones, al ser debidas fundamentalmente a cambios en los criterios de su registro contable, pierden significación al considerar el conjunto total del periodo. Por último, el endeudamiento a largo plazo presenta una importante desviación sobre lo presupuestado tanto para el conjunto del periodo como en los años 2005, 2007 y 2008, debido fundamentalmente a una menor necesidad de endeudamiento al haber sido mayor el ajuste entre la inversión realizada y la presupuestada.

— Los recursos generados por las operaciones que incluyen como principales partidas el resultado del ejercicio, las amortizaciones, la variación de las provisiones y las subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio, tienen poca entidad como origen de fondos y aunque las desviaciones entre lo presupuestado y lo realizado son elevadas en términos porcentuales, debido a ese escaso volumen relativo carecen de relevancia en un análisis conjunto.

III.1.3.2 Inversiones realizadas por ADIF en el periodo 2005-2008

Las inversiones materiales efectuadas por ADIF en el periodo 2005-2008 se detallan en el cuadro siguiente en el que se diferencian las inversiones en alta velocidad y en otros activos propios de ADIF de las inversiones por cuenta del Estado.

DETALLE DE INVERSIONES. ADIF. 2005-2008

En millones de euros (IVA incluido)

IMPORTE					
LÍNEAS	2005	2006	2007	2008	TOTALES
Líneas de alta velocidad	2.712,9	3.083	3.483	3.992	13.270,9
Madrid-Frontera Francesa	905,5	917	720	829	3.371,5
Madrid- Valladolid	549,6	711	856	431	2.547,6
Córdoba-Málaga- Granada	438,9	356	358	211	1.363,9
Madrid-Levante	515,4	643	979	1.692	3.829,4
LAV a Asturias	232,3	419	525	591	1.767,3
Otras inversiones	71,2	37	45	238	391,2
Obras por cuenta del Estado	674,9	576	812	923	2.985,9
Ourense-Santiago	129,6	190	316	366	1.001,6
Otras	545,3	386	496	557	1.984,3
Otros activos propios	130,3	178	411	467	1.186,3
TOTAL	3.518,1	3.837	4.706	5.382	17.443,1

Los importes de las inversiones de ADIF que figuran en el cuadro difieren de las cifras de inversión en inmovilizado material que se incluyen en los Anexos 5, 6 y 7, debido a que el importe de las inversiones del cuadro incluye todo el IVA soportado (el 16%) mientras que en los importes de los Anexos, extraídos de la contabilidad de la Entidad, solo se incorpora al coste de las inversiones el IVA soportado y no deducible, que supone un porcentaje muy inferior. Además, las cifras del cuadro corresponden a la inversión real realizada en cada año, que difiere de la contabilizada por las siguientes causas: en el año 2006 se dio de baja en el inmovilizado material un importe de 460,5 millones de euros en concepto de IVA soportado y deducible, correspondiente a inversiones efectuadas por ADIF en el periodo 2002-2004, que se percibieron de la Hacienda Pública posteriormente, como consecuencia de una reclamación de la Entidad ante el Tribunal de Justicia europeo; y en el ejercicio 2007 se dieron de baja las inversiones realizadas en el tramo Ourense-Santiago que estaban contabilizadas por un importe de 283 millones de euros y se dieron de alta inversiones correspondientes al 1% cultural establecido en la Ley 16/1985 que no figuraban incluidas como mayor coste de las inversiones, lo que, unido a otras reclasificaciones de menos cuantía, tuvo el efecto neto total de que la inversión registrada contablemente en ese ejercicio fuese inferior a la realmente realizada en un importe de 247 millones de euros.

En todo caso, las cifras del cuadro ofrecen una imagen más real de la evolución anual y para el conjunto del periodo de las inversiones en activos materiales que la que proporcionan los Anexos 5, 6 y 7. Aquellas cifras proceden de los informes de gestión de ADIF de los años 2005 a 2008 y están conciliadas con los registros contables de la Entidad.

El total de las inversiones materiales efectuadas en el periodo alcanzó un importe de 17.443,1 millones de euros, de los cuales 14.457,2 millones corresponden a inversiones propias de ADIF (el 82,9% del total) y 2.985,9 millones a obras por cuenta del Estado. Se produjo un fuerte crecimiento de las inversiones totales con tasas de crecimiento del 9,1%, 22,6% y 14,4% en los ejercicios 2006, 2007 y 2008 respectivamente, y del 53% para el conjunto del periodo 2005-2008.

Las inversiones en líneas de alta velocidad con un importe total de 13.270,9, fueron las más importantes (76,1% de la inversión del periodo) y han tenido tasas de crecimiento del 13,6%, 13,0% y 14,6% en los ejercicios 2006, 2007 y 2008, respectivamente. Comparando la inversión efectuada en estos proyectos en 2008 con la del 2005, el crecimiento ha sido del 47,1%. Las inversiones en obras por cuenta del Estado presentan

variaciones anuales de -14,6%, 41% y 13,7% en 2006, 2007 y 2008, respectivamente, con una tasa de crecimiento del 2008 sobre el 2005 del 36,8%.

En cuanto al grado de eficacia alcanzado en la realización de las inversiones y el cumplimiento de los plazos establecidos para su finalización, en el cuadro siguiente se muestra una relación de los principales proyectos de inversión encomendados a ADIF y que figuraban incluidos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 con indicación del año previsto de finalización y de su coste total y su comparación con la misma información ofrecida en los Presupuestos Generales del Estado para 2009.

INVERSIONES PREVISTAS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

PROYECTOS	Presupuestos 2005		Presupuestos 2009		% Desviación	Coste prev. Adif
	Año fin.	Coste	Año fin.	Coste		
L.A.V. MADRID-FRONTERA FRANCESA.	2.009	9.495.611	2.012	12.375.832	30,3	9.059.295
L.A.V. MADRID-VALLADOLID.	2.009	3.294.288	2.012	4.205.447	27,7	3.253.739
L.A.V. CÓRDOBA-MÁLAGA.	2.008	1.905.839	2.009	2.538.501	33,2	1.892.601
L.A.V. MADRID-LEVANTE.	2.009	9.154.971	2.013	12.303.091	34,4	8.940.605
L.A.V. MADRID-TOLEDO.	2.006	178.262	2.008	208.191	16,8	186.829
VARIANTE PAJARES.	2.009	2.046.100	2.013	2.391.700	16,9	1.995.295
L.A.V. VITORIA-BILBAO-S.SEBASTIÁN.	2.010	3.708.150	2.013	2.586.602	-30,2	3.612.854
L.A.V. NAVALMORAL-CÁCERES.	2.010	1.020.000	2.012	1.167.051	14,4	930.143
L.A.V. ALMERÍA-REGIÓN MURCIA.	2.010	957.320	2.013	1.562.501	63,2	930.143
L.A.V. BOBADILLA-GRANADA.	2.007	500.000	2.012	1.355.299	171,1	431.776
TOTALES.		32.260.541		40.694.215	26,1	31.233.280

Los proyectos de inversión relacionados incluyen numerosas obras, tramos y fases, señalándose como año de finalización de cada proyecto aquél en que se acaba en su totalidad. Algunos proyectos, como L.A.V. Madrid-Toledo o L.A.V. Madrid-Valladolid, tenían un grado de realización muy elevado, estando incluso la parte principal de las inversiones en explotación en el año 2007 o 2008 y, sin embargo, en el momento de la aprobación de los presupuestos de 2009 todavía no estaban terminados.

En todo caso, la comparación se ha hecho a partir del detalle que figura en los Presupuestos Generales del Estado ya que no existe otra información oficial comparable sobre plazos de ejecución de los grandes proyectos de construcción de infraestructuras ferroviarias, que permita un análisis más pormenorizado.

En términos generales, las fechas de finalización de los proyectos han sufrido retrasos que oscilan entre los tres y los cuatro años. Algunos proyectos de menor dimensión, como el LAV Córdoba-Málaga o el ramal Madrid-Toledo de la LAV a Sevilla, presentan menores retrasos sobre su fecha prevista de finalización debido a que en el año 2005 estaban en un grado de realización muy avanzado.

Respecto al coste previsto de cada proyecto, se han producido importantes desviaciones al alza que en conjunto ascienden al 26,1%; y ello a pesar de que en la línea Vitoria-Bilbao-San Sebastian se produjo una reducción del coste previsto del 30,2% por remodelación del proyecto.

En cuanto a la diferencia o desviación existente entre el volumen de inversiones previstas en los PGE y las ejecutadas en la realidad por ADIF, a la que, desde esta perspectiva, ya se ha hecho referencia anteriormente, conviene hacer una comparación complementaria posiblemente más rigurosa, entre los importes consignados en los PGE por su importe bruto (IVA incluido) y los datos del cuadro de inversiones de ADIF, que también incorporan el IVA. Esta comparación es la que se muestra en el cuadro siguiente:

INVERSIONES EN I. MATERIAL DE ADIF (con IVA)

En millones de euros

	2005	2006	2007	2008	TOTALES
(1) Inversiones previstas en los PGE.	4.432,3	4.103	3.789,6	4.069,2	16.394,1
(2) Inversiones realizadas.	2.972,8	3.451	3.894	4.459	14.776,8
(3) = (1) –(2) Diferencia.	1.459,5	652	-104,4	-389,8	1.617,3

En las inversiones realizadas por ADIF se han incluido las inversiones hechas en el tramo Ourense-Santiago en los años 2005 y 2006 y las inversiones realizadas en activos propiedad de la Entidad. El importe total de las inversiones de ADIF ejecutadas en el periodo alcanza un importe total de 14.776,8 millones de euros, que es inferior en 1.617,3 millones al total de las inversiones presupuestadas que era de 16.394,1 millones; lo que supone una desviación del 9,9% respecto de lo presupuestado.

En los años 2005 y 2006, las inversiones realizadas fueron muy inferiores a las previstas, especialmente en el año 2005, a pesar de que en esos años figuran incluidas las inversiones en Ourense-Santiago, que no están incluidas en los años 2007 y 2008. En estos dos últimos años la inversión efectuada por ADIF creció fuertemente, superando ampliamente la inversión presupuestada aunque sin llegar a compensar el importe de las diferencias observadas en 2005 y 2006. Las tasas de crecimiento de la inversión efectuada por ADIF sobre el ejercicio precedente han sido del 16,1% en 2006, del 12,8% en 2007 y del 14,5 en 2008.

Aunque la desviación del -9,9% de la inversión total efectuada sobre la prevista para el conjunto del periodo puede considerarse como significativa, la recuperación producida en los ejercicios 2006, 2007 y 2008, que presentan crecimientos muy importantes en la ejecución de las inversiones, permite hacer una evaluación global positiva de la gestión de las inversiones por parte de ADIF. A este respecto conviene observar que la diferencia negativa existente en el conjunto de la inversión ejecutada sobre la presupuestada se originó en su casi totalidad en el año 2005, año en el que el importe de la inversión prevista era el más elevado del periodo, lo que indica que era un objetivo excesivamente ambicioso y muy poco viable.

Tampoco lo era el cumplimiento de los plazos de finalización de los principales proyectos ferroviarios de acuerdo con lo señalado en la documentación que acompaña a los PGE de 2005.

III.2 FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES DE SEITTSA

III.2.1 Convenios suscritos por SEITTSA

La Disposición Adicional sexagésimo séptima de la Ley 30/2005, de Presupuestos Generales del Estado para 2006, modificó el artículo 6 de la Ley 39/2003 de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, disponiendo que el Ministro de Fomento, a fin de activar la ejecución de los planes y programas de infraestructuras ferroviarias, podrá encomendar a una Sociedad mercantil de las contempladas en el artículo 166.2 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, la construcción y explotación de las obras ferroviarias y añadiendo que las relaciones entre la AGE y la Sociedad estatal se regularán mediante el correspondiente convenio que, en el marco presupuestario establecido por el Ministerio de Economía y Hacienda, habrá de ser autorizado por el Consejo de Ministros.

Los convenios constituyen el principal elemento de atribución y de encomienda de funciones por parte del Ministerio de Fomento a SEITTSA, regulando las relaciones entre ambas partes en orden a desarrollar las actuaciones de SEITTSA que se definen en ellos. Existen, además, otros convenios en los que también participa ADIF, pero como tercera parte implicada en las actuaciones a desarrollar. En general, todos los convenios establecen

específicamente la definición de las obras, la forma de financiación, las funciones a desempeñar por cada una de las partes, los mecanismos de seguimiento de la ejecución y el cumplimiento del convenio, así como la definición del plazo de vigencia. Algunos de los convenios han sido objeto de modificaciones posteriores mediante adendas.

Desde la constitución de SEITTSA al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad ha firmado trece convenios diferentes, que se pueden clasificar en dos tipos atendiendo a su naturaleza y a la función ejercida por SEITTSA. De una parte, están los convenios por los que se encomienda a SEITTSA la construcción de infraestructuras en colaboración con el Ministerio de Fomento y, en su caso, con ADIF, en los que se incluyen cinco convenios firmados para la construcción de infraestructuras ferroviarias.

De otra parte, están los convenios financieros, en cuya virtud SEITTSA realiza pagos por cuenta de la AGE, financiando inversiones que son de cargo de la Administración. De este tipo son dos convenios firmados entre el Ministerio de Fomento y SEITTSA y en los que participa ADIF, que corresponden a actuaciones en ferrocarriles.

III.2.1.1 Convenios de construcción de infraestructuras ferroviarias

En un convenio firmado por SEITTSA el 30 de marzo de 2006 se realizaron encomiendas de gestión sobre ferrocarriles por 302 millones de euros (2 actuaciones). Posteriormente se han formalizado otros cuatro convenios para la promoción y construcción de infraestructuras ferroviarias, dos suscritos entre el Ministerio de Fomento y SEITTSA y otros dos en los que también participó ADIF. Los datos más relevantes de estos convenios se incluyen en el siguiente cuadro resumen.

Fecha	Número actuaciones	Presupuesto (millones de euros)	Participación ADIF
<i>Convenios de ferrocarriles</i>			
30/03/2006.	2	302,00	—
04/06/2007.	1	369,25	—
06/06/2007.	5	110,00	SI
20/02/2008.	4	792,00	—
07/10/2008 (1).	50	250,00	SI
Total.	62	1.823,25	

1 las actuaciones señaladas se corresponden a las fijadas en la Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles de 29 de octubre de 2008. Posteriormente se dictó otra Resolución con fecha 22 de enero de 2009 en la que se señalan 11 actuaciones adicionales.

En todos los convenios se especifica el alcance de las actuaciones encomendadas, la forma de financiación de las obras, las funciones o actividades que desarrollara SEITTSA, el Ministerio de Fomento y, en su caso, ADIF, se prevén los posibles modelos de explotación de las infraestructuras tras su finalización, se regula la existencia de una comisión de seguimiento del propio convenio y se establece su plazo de vigencia.

Las actuaciones encomendadas en los convenios formalizados el 30 de marzo de 2006 incluyen el pago del importe de las expropiaciones y ocupaciones necesarias, que se consideraran como un componente más de la inversión a realizar. Estas expropiaciones y ocupaciones necesarias para la realización de las obras por SEITTSA habían de llevarse a cabo por el Ministerio de Fomento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa. También se prevé que el Ministerio de Fomento podrá encomendar a SEITTSA otras actuaciones como la elaboración de informes y proyectos y la contratación de asistencias técnicas para control y vigilancia o de seguridad y salud pública.

En los restantes convenios formalizados entre el Ministerio de Fomento y SEITTSA, por el contrario, se especifica que la encomienda no incluye los costes derivados de las expropiaciones, de las asistencias técnicas y de otras partidas activables; pero en los dos convenios formalizados con la participación de ADIF, la encomienda vuelve a incluir el coste del desvío de los servicios, el pago de expropiaciones e indemnizaciones y el coste

de las asistencias técnicas. Además, en el último de los convenios de ferrocarriles, firmado el 7 de octubre de 2008, se señala que en el presupuesto se incluye una comisión del 1% en concepto de costes indirectos y gastos generales a percibir por ADIF y una comisión del 0,25% en concepto de gastos de promoción de las inversiones a percibir por SEITTSA. Este último convenio se refiere a inversiones de reposición y modernización de activos de la Red de titularidad del Estado en Cataluña por 125 millones de euros que se concretarán mediante resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles.

En los convenios, incluidos los formalizados también con ADIF, se especifica que la encomienda comprende el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las aportaciones del 1% cultural establecido en la Ley 16/1985, de 25 de julio, de Patrimonio Histórico Español.

La financiación de los convenios se realiza con cargo a los fondos propios de SEITTSA, previéndose que la AGE, en el propio ejercicio de formalización de cada uno de los convenios y en los ejercicios sucesivos, realizará aportaciones a la Sociedad que cubran el importe total de las inversiones a realizar. No obstante, en el primer convenio de ferrocarriles, con una inversión prevista de 302 millones de euros, no se especificaron las aportaciones de la AGE, cubriéndose este déficit de financiación con cargo a la aportación inicial de capital realizada en 2005 de 500 millones de euros.

En el último de los convenios de ferrocarriles, firmado el 7 de octubre de 2008 por 250 millones de euros, se estableció que la financiación se realizaría no con cargo a los fondos propios de SEITTSA sino con cargo a las aportaciones recibidas del Fondo de Contingencias, en virtud del Acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de febrero de 2008 que autorizó la aplicación del Fondo de Contingencias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Cabe señalar que la entrega de aportaciones realizadas por la AGE no está vinculada al desarrollo real de las inversiones, por lo que si éstas se producen a un ritmo menor que la recepción de las aportaciones, generarán excedentes de tesorería.

Las funciones encomendadas a SEITTSA en los convenios para la construcción de las infraestructuras comprenden: la licitación de los contratos necesarios para llevar a cabo las actuaciones encomendadas, lo que incluye la elaboración de documentos precontractuales, la realización de los tramites previos a la contratación y la adjudicación de los contratos; el pago de las certificaciones de obra aprobadas; y la tramitación de las modificaciones de los contratos que le fueran propuestas.

Al Ministerio de Fomento, a través de los funcionarios de la Dirección General de Carreteras y de la Dirección General de Ferrocarriles, corresponde la realización de las expropiaciones de bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras, la aprobación de los proyectos de obra que serán puestos a disposición de SEITTSA, la elaboración de informes técnicos previos que solicite la Sociedad para la valoración de las ofertas presentadas, la dirección facultativa para la ejecución de las obras y de los contratos de asistencia técnica asociados, la participación en el acto de recepción de las obras en los que habrá de manifestar su conformidad para que se den por recibidas, la aprobación de las certificaciones de obras para su traslado a SEITTSA y la elaboración de propuestas razonadas sobre la necesidad de realizar modificaciones en los contratos, que se elevarán a la Sociedad para su tramitación. En los convenios en los que también participa ADIF, estas funciones que corresponden al Ministerio de Fomento son ejercidas por ADIF, salvo la realización de las expropiaciones, que siempre es realizada por el Ministerio de Fomento, y la aprobación de los proyectos que podrá realizarse tanto por el Ministerio de Fomento como por ADIF.

En el convenio de 7 de octubre de 2008 se prevé, como excepción, que ADIF licitará directamente los contratos para la ejecución de obra de importe inferior a 1,5 millones de euros, sin incluir impuestos, facturando posteriormente su coste a SEITTSA.

En resumen, la consideración del conjunto de funciones encomendadas a cada una de las partes pone de manifiesto que SEITTSA limita su actividad a la formalización de los

contratos y al pago a los contratistas, correspondiendo la elaboración de los proyectos y el control efectivo de las obras al Ministerio de Fomento o, en su caso, a ADIF.

En los convenios de ferrocarriles se establece que una vez que se produzca la finalización de la construcción y las obras hayan sido recibidas de conformidad, será la AGE la que determinará la modalidad de explotación, previniéndose la posibilidad de que la explotación sea encomendada a ADIF. En el caso de los convenios en los que también participa ADIF, se establece directamente que la explotación se efectuará por esta Entidad. A 31 de diciembre de 2008 no se había producido la finalización total de ninguna de las obras.

En todos los convenios firmados entre el Ministerio de Fomento y SEITTSA está prevista la creación de una Comisión del Convenio formada por el Director General de Ferrocarriles, el Director General de SEITTSA y otros cuatro miembros, dos de la correspondiente Dirección General del Ministerio de Fomento y dos de SEITTSA. La comisión está presidida por el Director General de esta Sociedad y su función es velar por el cumplimiento del convenio, para lo que podrá recabar información sobre las obras, podrá tomar las medidas que considere procedentes y resolverá las dudas que se planteen sobre la interpretación del convenio. En los convenios en los que participa ADIF se establece una comisión de seguimiento del convenio formada por el Director General de Ferrocarriles, el Director General de SEITTSA y un representante de ADIF. A esta comisión se podrán incorporar técnicos, por acuerdo de las partes, cuya presencia se considere conveniente.

Respecto de la vigencia de los convenios, en todos se establece que entran en vigor en la fecha de su firma y expiran con la conclusión de la totalidad de las actuaciones previstas en ellos.

III.2.1.2 Convenios financieros

Son aquellos convenios en los que SEITTSA limita su actividad a la financiación y el pago por cuenta del Ministerio de Fomento de facturas de trabajos y obras realizados. Dos de los convenios de esta índole suscritos por SEITTSA en el periodo analizado fueron formalizados entre el Ministerio de Fomento, SEITTSA y ADIF para la promoción de obras de infraestructuras ferroviarias. SEITTSA se compromete a promover y a financiar con cargo a sus fondos propios, en uno de ellos, las obras del tramo Orense - Santiago de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Galicia (convenio de fecha 21 de noviembre de 2007) y en el otro, las obras de las inversiones de reposición y mejora llevadas a cabo por ADIF en la red convencional de titularidad estatal (convenio de fecha 27 de junio de 2007). Todas estas obras estaban siendo desarrolladas por ADIF en función de las encomiendas que le había realizado la AGE.

En el Contrato-Programa suscrito entre la AGE y ADIF, para el periodo 2007-2010, formalizado el 16 de febrero de 2007, la AGE se había comprometido a realizar determinadas aportaciones económicas a ADIF tanto para el periodo 2007-2010, como por la liquidación de las obras realizadas en 2005 y 2006; y en los convenios firmados entre el M.º de Fomento, ADIF y SEITTSA se estableció que el pago de las aportaciones a ADIF previstas en el Contrato-Programa lo realizaría SEITTSA, previa presentación de las correspondientes facturas emitidas por ADIF. Se preveía que, con independencia del ritmo real de la ejecución de las actuaciones, para el periodo 2007-2010 el importe máximo de los pagos de SEITTSA no podría exceder de las anualidades fijadas en el Contrato-Programa, salvo que existiese remanente de ejercicios anteriores. Para las inversiones anteriores, correspondientes a los años 2005 y 2006, se establecen unas previsiones del coste sujetas a un procedimiento de liquidación y comprobación especificado en el Contrato-Programa, disponiéndose que el importe de las aportaciones a realizar para dar cobertura presupuestaria a las inversiones de 2005 y 2006, una vez realizada la liquidación, se establecerá en adendas a los convenios.

De acuerdo con los convenios, se consideran costes imputables a las actuaciones encomendadas los siguientes: a) en cuanto a los proyectos, se incluye el importe de la asistencia técnica que sean precisas para su redacción y supervisión; b) en cuanto a

las obras, se incluye el coste de las propias obras, los costes de desvíos de servicios, el pago de expropiaciones e indemnizaciones, el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las aportaciones del 1% establecidas en la Ley de Patrimonio Histórico Español y el coste de las asistencias técnicas necesarias. Los ingresos que pudiera generar ADIF provenientes de financiación europea se deducirán como menor coste de los proyectos. ADIF repercutirá un 1% en concepto de costes indirectos y de gastos generales de las actuaciones de inversión encomendadas y SEITTSA percibirá en concepto de gastos de promoción de las inversiones realizadas por ADIF el 0,15% en las inversiones del tramo de alta velocidad Orense-Santiago y el 0,25% en las inversiones de reposición y mejora en la red convencional de titularidad estatal.

Los convenios y sus adendas fijan, por otra parte, las aportaciones patrimoniales que la AGE realizará a SEITTSA, estableciendo que las aportaciones darán cobertura integra del coste soportado por la Sociedad. Además se señala que los pagos a ADIF estarán condicionados a la recepción de las aportaciones necesarias y que, en todo caso, el importe de los pagos no podrá superar al de las aportaciones de la AGE.

De acuerdo con lo establecido en los convenios firmados respecto al periodo 2007-2010 y en las correspondientes adendas y modificaciones en relación con la liquidación de los ejercicios 2005 y 2006, los importes establecidos a financiar son los siguientes para cada uno de los ejercicios:

Importe previsto de las aportaciones de AGE y de las inversiones a financiar
(en millones de euros)

<i>Objeto del convenio</i>	<i>LAV Orense-Santiago</i>	<i>Inversiones reposición y mejora red estatal</i>	<i>TOTAL</i>
<i>Fecha convenio</i>	<i>21/11/2007</i>	<i>27/06/2007</i>	
2005 - 2006.	320,734	886,206	1.206,940
2007.	439,903	481,097	921,000
2008.	330,000	521,887	851,887
2009.	394,317	544,648	938,965
2010.	551,011	579,505	1.130,516
TOTAL.	2.035,965	3.013,343	5.049,308

El cobro por SEITTSA de las aportaciones de la AGE y su pago a ADIF no se inició hasta finales del 2007, tras la firma de los convenios y las adendas. El importe señalado en Inversiones de reposición y mejora de la red estatal respecto de la liquidación del ejercicio 2005-2006 corresponde al establecido en la modificación del convenio de 20 de diciembre de 2007.

En los apartados siguientes se analizan los recursos recibidos de la administración del Estado y los pagos efectuados a ADIF durante los ejercicios 2007 y 2008.

III.2.2 Fuentes de financiación de SEITTSA

Los recursos obtenidos por SEITTSA para la financiación de su actividad tienen su principal fuente en las aportaciones recibidas del Ministerio de Fomento. Como fuentes adicionales la Sociedad ha dispuesto de importantes ingresos financieros, derivados de los elevados saldos de liquidez disponibles, así como de subvenciones procedentes de fondos europeos. Menor volumen tienen las comisiones por gastos de promoción previstas en alguno de los convenios. La importancia relativa de los distintos tipos de recursos en cada uno de los ejercicios fiscalizados puede apreciarse en el cuadro siguiente, en el que se incluyen los importes obtenidos en los distintos ejercicios.

RECURSOS (importes en euros)	2005	2006	2007	2008
Aportaciones del Estado.	500.000.000,00	1.000.000.000,00	2.413.977.000,00	—
Ingresos financieros.	1.196.680,94	21.749.507,74	82.091.320,70	82.524.575,27
Subvenciones Europeas.	—	—	—	6.206.724,92
Otros ingresos.	—	—	1.356.325,53	1.798.979,00

SEITTSA no ha formalizado operación alguna de endeudamiento a lo largo de los ejercicios analizados al disponer de recursos financieros suficientes desde su constitución y haber recibido las aportaciones de fondos de la AGE, en general, antes de realizar sus actividades inversoras. Los presupuestos de capital de la Sociedad para el ejercicio 2006 son los únicos que preveían la formalización de endeudamiento (por 475 millones de euros); pero no se formalizó operación alguna.

III.2.2.1 Aportaciones del Estado

Las aportaciones de Estado constituyen el principal origen de recursos para SEITTSA. Figuran registradas en contabilidad como capital social dentro de los fondos propios.

La Sociedad se constituyó el 30 de noviembre de 2005 con un capital social de 500 millones de euros suscrito íntegramente por el Estado y desembolsado con cargo a los créditos presupuestarios del Ministerio de Fomento, que ejerce la tutela sobre SEITTSA y que, conforme al artículo 180 de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, propone el nombramiento del cincuenta por ciento de los miembros del Consejo de Administración. Con aquella aportación patrimonial, cuya cuantificación no estaba vinculada a lo establecido en los convenios, habían de cubrirse los déficits de financiación de los primeros convenios firmados. Las aportaciones de ejercicios posteriores están en todos los casos vinculadas a los importes previstos en los convenios para financiar las distintas actuaciones.

En el Anexo 12 de este Informe se incluye un cuadro con el detalle de las aportaciones de la AGE, previstas para cada uno de los ejercicios, clasificadas por convenios. En los convenios financieros con ADIF se han diferenciado las aportaciones para financiar el cumplimiento del Contrato-Programa 2007-2010 y las aportaciones para la liquidación de los compromisos 2005-2006.

Durante el ejercicio 2006 el Ministerio de Fomento realizó aportaciones por 1.000 millones de euros, importe superior en 600 millones al previsto en los presupuestos de SEITTSA de ese ejercicio. La aportación recibida total corresponde a las aportaciones a la financiación previstas en los tres convenios de gestión directa (los dos de ferrocarriles y uno de carreteras) para la construcción de infraestructuras firmados a 31 de diciembre de 2006 entre la AGE y SEITTSA. Las aportaciones efectuadas en 2006 se formalizaron en escritura pública de ampliación de capital de fecha 28 de noviembre de 2006.

Durante el ejercicio 2007 el Ministerio de Fomento realizó aportaciones por 2.414 millones de euros, importe superior en 83 millones al previsto en los presupuestos de SEITTSA de ese ejercicio. El importe recibido es conforme con las aportaciones a la financiación previstas en los convenios de gestión directa primero y segundo de carreteras y segundo de ferrocarriles firmados entre la AGE y SEITTSA y en el convenio de gestión directa de ferrocarriles y los convenios financieros firmados entre la AGE, SEITTSA y ADIF.

Del total de las aportaciones efectuadas en 2007, únicamente se formalizaron en escritura pública de ampliación de capital durante el ejercicio 941,1 millones de euros. En la liquidación de los presupuestos de capital de SEITTSA del ejercicio 2007 se consigna como aportaciones de capital ese importe, figurando el resto de los fondos recibidos de la AGE como variaciones del capital circulante. Las escrituras de ampliación de capital de 2007 son de fecha 29 de marzo, 29 de junio y 7 de agosto, por importe de 300, 160 y 481,1 millones de euros, respectivamente. El resto de las aportaciones, recibidas en diciembre de 2007, se formalización en escritura pública como ampliación de capital el 19 de febrero de 2008, por 1.472,9 millones de euros. Este importe está registrado en el

balance de situación a 31 de diciembre de 2007 en el epígrafe del pasivo «Acreedores a corto plazo»; y es en la liquidación de los presupuestos de capital del ejercicio 2008 donde figura como cobros recibidos por la emisión de instrumentos de patrimonio (ampliación de capital).

Durante el ejercicio 2008, SEITTSA no percibió importe alguno en concepto de aportaciones de la AGE, a pesar de que en los convenios se preveían aportaciones por de 2.824 millones de euros y en el presupuesto de capital de la Sociedad se preveían aportaciones de capital por 2.451 millones de euros. En la liquidación presupuestaria del Ministerio de Fomento figuran reconocidas obligaciones por 2.808,2 millones de euros, pero el pago de estas obligaciones por el Tesoro no se inició hasta el ejercicio 2009. De esta suma, 2.450,6 millones de euros corresponden a aportaciones de capital y 357,6 millones a transferencias de capital procedentes del Fondo de Contingencias. A 31 de diciembre de 2009, los pagos efectuados por el Tesoro Público a SEITTSA correspondientes a las aportaciones del ejercicio 2008 sumaban 2.011,6 millones de euros, teniendo previsto la Sociedad recibir el resto, 796,6 millones de euros, en el ejercicio 2010. La diferencia existente entre el importe que figuraba en los convenios y el liquidado por el Ministerio de Fomento corresponde al menor importe de la liquidación de las inversiones de reposición y mejora en la red convencional de titularidad del Estado del ejercicio 2006, de manera que la aportación recibida coincide con el importe final facturado por ADIF a SEITTSA, que es inferior a lo previsto en la modificación del convenio de fecha 20 de diciembre de 2007.

SEITTSA, tras la formalización de cada una de las escrituras públicas de constitución y ampliación de capital, presentó ante la Comunidad de Madrid la correspondiente autoliquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en la modalidad de Operaciones Societarias, considerando exenta la operación por aplicación del artículo 45.I.A).a) del RDL 1/1993, de 24 de septiembre, en la que se establece la exención del Estado y las Administraciones Públicas y se señala que la exención será igualmente aplicable a aquellas Entidades cuyo régimen fiscal haya sido equiparado por una Ley al del Estado o al de las Administraciones públicas.

Sin embargo, considerando que no concurrían las condiciones necesarias para la aplicación de la exención alegada al no considerarse Administración pública a los Entes del sector público empresarial, la Administración Tributaria de la Comunidad de Madrid realizó para las operaciones societarias sendas liquidaciones provisionales, que no fueron objeto de recurso alguno por parte de SEITTSA. En consecuencia, durante el ejercicio 2008 SEITTSA tuvo que abonar un total de 41.510.736,44 euros. Además, la Administración Tributaria de la Comunidad de Madrid en 2008 inició un procedimiento sancionador por haber realizado el ingreso fuera de plazo y terminó imponiendo a SEITTSA una sanción global de 10.274.189,63 euros. SEITTSA ha presentado ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Madrid una reclamación económico-administrativa contra la resolución de los expedientes sancionadores y ha solicitado la suspensión en la ejecución de las sanciones. SEITTSA contabilizó una previsión por el importe de la sanción previamente a la formulación de las cuentas anuales del 2008, que figura registrada en el epígrafe «Otras provisiones».

En los convenios nada se señala sobre el coste tributario soportado por SEITTSA por las liquidaciones derivadas de las operaciones societarias, que supone unos menores recursos respecto de las aportaciones efectuadas por la AGE para la financiación de las distintas actuaciones. Este coste tributario habrá de ser financiado con cargo a los beneficios de la Sociedad, salvo el efecto fiscal del menor Impuesto de Sociedades que SEITTSA deberá pagar en su liquidación del ejercicio 2008.

III.2.2.2 Ingresos financieros

Los principales ingresos recogidos en la cuenta de pérdidas y ganancias de cada uno de los ejercicios proceden de los ingresos financieros derivados de los saldos mantenidos en Bancos y de los rendimientos de las inversiones financieras en repos de deuda pública a corto plazo formalizados ante las distintas Entidades financieras con las que opera. Las

operaciones a corto plazo de deuda pública se han realizado durante los ejercicios 2007 y 2008, si bien a 31 de diciembre de 2008 no existían inversiones vivas. En el siguiente cuadro se recogen los saldos a fin de cada uno de los ejercicios de la tesorería, de las inversiones financieras y de los ingresos financieros. Los saldos de las inversiones financieras comprenden los intereses periodificados. En el caso de las cuentas corrientes, los intereses devengados no cobrados se incluyen en el epígrafe «Tesorería», salvo parte de los intereses periodificados del ejercicio 2007 que se incluyen en «Ajustes por periodificación». No obstante, los intereses devengados no cobrados de dos de las cuentas corrientes a 31 de diciembre de 2008 no figuran contabilizados, por un total de 616.726,52 euros. Dicho importe fue contabilizado en enero de 2009.

TESORERÍA E INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

(En euros)

Concepto	Saldo 31/12/05	Saldo 31/12/06	Saldo 31/12/07	Saldo 31/12/08
Caja.	—	600,00	600,00	—
Cuentas Corrientes.	500.120.305,05	1.500.264.165,51	2.053.828.513,67	752.730.814,89
Periodificación de intereses cuentas corrientes (saldo incluido en Ajustes por periodificación).	868.719,90	2.897.056,02	1.712.655,65	1.266,47
Periodificación de intereses cuentas corrientes (saldo incluido en Tesorería).	—	—	424.627,47	—
Inversiones financieras en deuda pública.	—	—	1.516.809.737,90	—
Total tesorería e inversiones.	500.989.024,95	1.503.161.821,53	3.572.776.134,69	752.732.081,36
INGRESOS FINANCIEROS				
Concepto.	Saldo 31/12/05	Saldo 31/12/06	Saldo 31/12/07	Saldo 31/12/08
Intereses cuentas corrientes.	1.196.680,94	21.749.507,74	40.029.144,14	36.270.577,06
Intereses deuda pública.	—	—	42.060.996,51	46.221.126,41
Otros ingresos financieros.	—	—	1.180,05	32.871,80
Total ingresos financieros.	1.196.680,94	21.749.507,74	82.091.320,70	82.524.575,27

En cuanto a la tesorería, SEITTSA únicamente operaba en el ejercicio 2005 con una Entidad bancaria, habiendo pasado a operar con tres, seis y ocho Entidades en los ejercicios 2006, 2007 y 2008, respectivamente, si bien los saldos más significativos se mantienen en dos o tres Entidades situadas entre las principales a nivel nacional. Los saldos medios y la rentabilidad media obtenida en cada uno de los ejercicios fiscalizados de las cuentas corrientes son los siguientes.

Ejercicio	2005	2006	2007	2008
Saldo medio cuentas corrientes.	500.123.893,11	701.892.559,13	930.407.578,52	735.798.779,47
Ingresos por intereses.	1.196.680,94	21.749.507,74	40.029.144,14	36.270.577,06
Rentabilidad media.	2,30%	3,10%	4,30%	4,93%

Los tipos de interés obtenidos de las cuentas corrientes han sido iguales o superiores en todo momento al euribor a un mes, habiéndose incrementado el diferencial a lo largo de los ejercicios fiscalizados hasta alcanzar a final de 2007 35 puntos básicos y a final de 2008 entre 70 y 110 puntos básicos en las cuentas que mantenían saldos relevantes.

Las inversiones financieras temporales formalizadas por SEITTSA se iniciaron en abril de 2007 y en todos los casos se han formalizado como operaciones de compra con pacto de reventa de títulos de deuda pública realizadas con las Entidades financieras con las que opera la Sociedad. Durante los ejercicios 2007 y 2008 se formalizaron un total de 34 y de 32 operaciones, con una inversión total de 3.152 y 3.800 millones de euros, respectivamente. A 31 de diciembre de 2007 existían 17 operaciones formalizadas vivas

por un total de 1.500 millones de euros que tenían intereses devengados por 16,8 millones de euros. En el cuadro siguiente se exponen los plazos medios de las operaciones formalizadas, los saldos medios y la rentabilidad media obtenida en cada uno de los ejercicios.

Ejercicio	2007	2008
Plazo medio inversiones formalizada en el ejercicio.	140 días	92 días
Saldo medio inversiones.	1.033.958.407,38	1.122.131.147,54
Ingresos por intereses.	42.060.996,51	46.221.126,41
Rentabilidad media.	4,07%	4,12%

La rentabilidad obtenida de las inversiones es algo inferior a la obtenida de los saldos en cuentas corrientes, por lo que hubiese sido más beneficioso mantener los recursos como tesorería. SEITTSA en sus alegaciones manifiesta que su actuación se ha ajustado a las instrucciones del Ministerio de Economía y Hacienda. De otra parte, la sociedad no ha solicitado autorización para la adquisición de otros activos distintos del mantenimiento de saldos en cuentas corrientes ni ha obtenido la aprobación de un Plan de Tesorería.

La rentabilidad obtenida de las operaciones de deuda pública realizadas por SEITTSA es superior a la media publicada por el Banco de España para los ejercicios 2007 y 2008 de tipo de interés de operaciones temporales con deuda pública en 17 y 41 puntos básicos, respectivamente. Por el contrario la rentabilidad obtenida es inferior en 20 y 50 puntos básicos a la media de tipos de interés de los ejercicios 2007 y 2008 publicada por el Banco de España para depósitos no transferibles.

III.2.2.3 Subvenciones

Desde su constitución, SEITTSA ha buscado respecto de algunas de sus actuaciones en ferrocarriles la concesión de ayudas financieras comunitarias para la financiación de infraestructuras. En concreto, las líneas de ayudas de las que ha obtenido o espera obtener financiación incluyen los Fondos FEDER 2000-2006, los Fondos FEDER 2007-2010 y los programas anuales de trabajo para la concesión de subvenciones en el ámbito de la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T) para 2008.

Las únicas subvenciones que figuran como tales en la contabilidad de SEITTSA corresponden a un proyecto de construcción de infraestructuras ferroviarias, financiado con cargo a los Fondos FEDER para el periodo 2000-2006, dentro de las actuaciones del Programa Operativo Integrado de Murcia, incluido en el ámbito del Marco Comunitario de Apoyo para las regiones españolas del Objetivo 1 (2000-2006). La actuación a financiar con ayuda financiera europea corresponde a la parte ejecutada en Murcia del proyecto de infraestructura ferroviaria en su tramo Chinchilla-Murcia-Cartagena. La ayuda concedida por Decisión de la Comisión de 15 de diciembre de 2006 fue de 13.239.041 euros, que corresponden al 60% del gasto subvencionable del proyecto (22.155.068 euros). Durante el ejercicio 2008, SEITTSA ha registrado en contabilidad subvenciones por 6.206.724,92 euros, registradas en los epígrafes «Subvenciones oficiales de capital» y «Pasivos por impuestos diferidos», de las que se encontraban pendientes de cobro 4.340.616,07 euros, registrados como parte del saldo del epígrafe «Deudores». Las subvenciones registradas corresponden a la parte financiable de las obras tras la emisión y remisión en julio de 2008 del correspondiente Certificado de gastos pagados y del Informe de verificaciones exigidas previsto en el artículo 4 del Reglamento (CE) Número 438/2001 de la Comisión. A principios de diciembre de 2008 se remitió un nuevo Certificado de gastos pagados y un nuevo Informe de verificaciones por un total de 3.688.844,06 euros, correspondiente a las certificaciones de obra de los meses de junio a septiembre de 2008, si bien el anticipo que se deriva de estas subvenciones no figura contabilizado ya que su cobro por 2.213.306,44 euros, no se produjo hasta después del cierre de la contabilidad.

En los presupuestos de SEITTSA para el ejercicio 2008 no figuraba importe alguno en concepto de subvenciones a percibir.

En relación con las subvenciones de los Fondos FEDER 2007-2013, en el Programa operativo de intervención comunitaria del FEDER en el marco del objetivo de convergencia para la región de Andalucía se incluyen actuaciones en ferrocarriles que han sido encomendadas a SEITTSA y que pueden obtener ayudas comunitarias. El importe estimado de estas ayudas asciende a unos 168 millones de euros. SEITTSA solicitó anticipos de las ayudas para los ejercicios 2007 y 2008, habiendo percibido en el ejercicio 2009 abonos de anticipos por 8,4 millones de euros.

Aparte de las ayudas citadas, en la convocatoria de ayudas a proyectos de interés común en el ámbito de las redes transeuropeas de transporte (RTE-T), para el ejercicio 2008, SEITTSA presentó dos proyectos que han sido seleccionados, con un importe máximo a financiar de 6,79 millones de euros. Los acuerdos para la concesión de estas ayudas se han producido en 2009.

Cabe destacar que los convenios firmados entre SEITTSA y AGE no hacen referencia alguna a las ayudas financieras comunitarias que pudiera recibir SEITTSA, que constituyen un recurso adicional para la financiación de las actuaciones. En los supuestos en los que con el desarrollo de las obras se hagan precisas modificaciones de los contratos que supongan mayor importe de las inversiones que los previstos en los convenios, las adendas para financiar dichos incrementos de inversión y financiación habrán de tener en cuenta las ayudas financieras comunitarias que se hayan recibido.

III.2.2.4 Otros ingresos

Los únicos ingresos contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios fiscalizados, además de los ingresos financieros corresponden a los ingresos reconocidos en los ejercicios 2007 y 2008, por importe de 1.356.325,53 y 1.798.979 euros, respectivamente, en concepto de comisión por gastos de gestión de acuerdo con lo establecido en los convenios financieros firmados entre el Ministerio de Fomento, SEITTSA y ADIF. En tales convenios y dentro de la definición de los costes imputables a las actuaciones se señala que SEITTSA percibirá en concepto de gastos por la promoción de las inversiones realizadas por ADIF el 0,15% en las inversiones del tramo de alta velocidad Orense-Santiago y el 0,25% en las inversiones de reposición y mejora en la red convencional de titularidad estatal.

El importe a percibir por SEITTSA por este concepto se encuentra incluido en las aportaciones que la AGE ha realizado en 2007 o están pendientes de ser cobradas en 2008. En el caso de las aportaciones de 2007, la totalidad de su importe se incluyó en las ampliaciones de capital formalizadas, incrementando los fondos propios. Además, se reconoció el importe de la comisión en cuentas de ingresos, por 1.356.325 euros, por lo que la comisión figura registrada tanto como capital social como en cuentas de ingresos. Para evitar que se produzca esta duplicación en el registro de la comisión, la Sociedad debería optar entre registrar estas aportaciones como fondos propios o como ingresos en próximos ejercicios.

La contabilización de estos ingresos ha dado lugar a que se reconozca una deuda con la Hacienda Pública por IVA repercutido tras la emisión de las correspondientes facturas en 2008.

III.2.3 Inversiones de SEITTSA en infraestructuras ferroviarias

La actividad inversora de SEITTSA se inició en el ejercicio 2006 y en ella se puede diferenciar, atendiendo a los tipos de convenios formalizados por la Sociedad, las inversiones reales directas y las inversiones financieras. Las inversiones reales directas surgen de los contratos de obra formalizados al amparo de los convenios de construcción de infraestructuras, recogidos en cuentas de inmovilizado y existencias según los ejercicios y en los que se incluye el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las aportaciones del 1% establecido en la Ley 16/1985, de 25 de julio, de Patrimonio Histórico Español. Las inversiones financieras surgen de los convenios financieros en los que SEITTSA asume el pago por cuenta del Ministerio de Fomento por obras que la

Sociedad no había contratado. En el cuadro siguiente se detalla el resumen por ejercicios de las inversiones realizadas en infraestructuras ferroviarias.

INVERSIONES (En euros)	Saldo 31/12/2006	Inversiones 2007	Saldo 31/12/2007	Inversiones 2008	Saldo 31/12/2008
Inversiones en ferrocarril.	10.000,00	20.042.433,17	20.052.433,17	116.556.758,20	136.609.191,37
Aportaciones 1% cultural (1).	—	1.748.448,96	1.748.448,96	7.109.134,60	8.857.583,56
Total Inversión directa.	10.000,00	21.790.882,13	21.800.882,13	123.665.892,80	145.466.774,93
Inversiones financieras: tramo Orense-Santiago.	—	546.950.990,30	546.950.990,30	449.912.158,45	996.863.148,75
Inversiones financieras: reposición y mejora red Estado.	—	380.256.210,91	380.256.210,91	1.467.429.575,11	1.847.685.786,02
Total Inversión financiera (ADIF).	—	927.207.201,21	927.207.201,21	1.917.341.733,56	2.844.548.934,77
Total.	10.000,00	948.998.083,34	949.008.083,34	2.041.007.626,36	2.990.015.709,70

1 Incluye las aportaciones de los proyectos de ferrocarriles únicamente.

III.2.3.1 Inversiones directas en infraestructuras ferroviarias

Las inversiones directas en infraestructuras ferroviarias surgen de los convenios firmados por SEITTSA con el Ministerio de Fomento por los que se le encomienda a la Sociedad la promoción y construcción de determinadas infraestructuras.

El importe ejecutado de estas inversiones en ferrocarriles a 31 de diciembre de 2008 era de 136,6 millones de euros. En este importe se incluyen las cantidades pagadas (6,8 millones) por las expropiaciones realizadas en relación con el convenio formalizado el 30 de marzo de 2006. En los convenios sucesivos se excluyó el coste de las expropiaciones de las actuaciones a financiar.

El importe de las inversiones en ferrocarriles corresponde a las siguientes infraestructuras: a) obras del tren de alta velocidad Sevilla-Cádiz en el tramo Utrera-Jerez de la Frontera, por 59 millones de euros; b) obras de la línea Chinchilla-Murcia-Cartagena, en el tramo denominado variante de Camarillas, por 49,9 millones de euros; c) obras de plataforma del tren de alta velocidad Madrid-Galicia en el tramo Olmedo-Zamora, por 18,5 millones de euros; y, d) obras de infraestructuras ferroviarias en Cataluña, por 9,2 millones de euros en cuatro actuaciones distintas. (Todos estos importes correspondientes a la inversión sin IVA, al ser deducible el soportado en las obras directamente contratadas por SEITTSA).

En el cuadro siguiente se indica el importe de las inversiones en ferrocarriles realizadas a 31 de diciembre de 2008, el importe global de las obras previstas en el convenio y su grado de ejecución calculado como el porcentaje entre las inversiones realizadas y el valor de las obras según el convenio; incluyéndose también el número de actuaciones de cada convenio, el número de actuaciones con inversión y el número de actuaciones contratadas. Todo ello a 31 de diciembre de 2008.

Fecha del convenio	Número actuaciones	Actuaciones con inversión a 31/12/08	Actuaciones contratadas a 31/12/08	Presupuesto (millones de euros)	Aportac. AGE a 31/12/08	Inversión a 31/12/08 (millones de euros)	Porcentaje de ejecución
30/03/2006.	2	2	2	302,00	302,00	108,84	36,04%
04/06/2007.	1	1	1	369,25	50,00	18,49	5,01%
06/06/2007.	5	3	4	110,00	110,00	5,89	5,35%
20/02/2008.	4	2	3	792,00	0,00	3,38	0,43%
07/10/2008.	50	0	0	250,00	0,00	0,00	0,00%
Suma ferrocarriles.	62	8	10	1.823,25	462,00	136,60	7,49%

Los datos del cuadro ponen de manifiesto la existencia de un escaso índice de ejecución de las obras a 31 de diciembre de 2008, lo que contrasta con el elevado volumen de recursos recibidos hasta esa fecha de la AGE para los convenios de construcción de ferrocarriles, 462 millones de euros. En esta suma se incluye parte de la aportación inicial para la constitución de SEITTSA, pero no las aportaciones de 2008 (520 millones de euros) ya que no se inició su cobro hasta el ejercicio 2009. El que las aportaciones de la AGE a SEITTSA fuesen anteriores a la realización de las inversiones, ha contribuido a que la Sociedad tenga unos elevados volúmenes de liquidez.

El escaso índice de ejecución y los retrasos de las obras es consecuencia de la amplitud de los periodos que transcurren hasta el inicio material de las obras. El periodo medio para el comienzo de las obras desde la firma de los convenios es de más de 400 días, de los que 150 días corresponden al tiempo medio existente entre la firma de los convenios y la puesta a disposición de SEITTSA de los proyectos por parte del Ministerio de Fomento, 172 días corresponden al plazo medio transcurrido desde la recepción de los proyectos hasta la formalización de los contratos y 126 días al plazo medio de inicio de la obras una vez firmados los contratos. En el cuadro siguiente se detallan estos periodos por convenios y las medias ponderadas generales y parciales para los proyectos de ferrocarril, indicando el número de expedientes de contratación en los que se han desarrollado las actuaciones de cada uno de los convenios y los expedientes contratados e iniciados a 31 de diciembre de 2008.

Fecha	Número expedientes de contratación	Promedio de días entre firma convenio y recepción de proyectos	Promedio de días entre recepción proyecto y firma contrato	Número expedientes contratados e iniciados	Promedio de días entre firma contrato e inicio de las obras	Suma promedios
<i>Convenios de ferrocarriles</i>						
30/03/2006	4	58	236	4	107	401
04/06/2007	5	94	149	4	182	425
06/06/2007	7	305	152	3	116	573
20/02/2008	7	88	172	2	70	330
07/10/2008	A 31 de diciembre de 2008 no se había recibido ningún proyecto ni se había iniciado exp. alguno					
Suma número exp	23			13		
Media ponderada por el número de expedientes - ferrocarriles		150	172		126	449

El registro contable de estas inversiones durante el ejercicio 2006 se produjo en cuentas de inmovilizado material, correspondiendo en ese ejercicio los pagos casi en su totalidad a expropiaciones. En el ejercicio 2007, tras una consulta a la IGAE, los saldos se traspasaron a cuentas de existencias, en las que también se han mantenido en el ejercicio 2008. La consideración de las inversiones como existencias de acuerdo con los criterios de la IGAE parte de la base de la asunción por SEITTSA de que, una vez finalizadas las obras, serán entregadas a la AGE sin que SEITTSA asuma la explotación.

Los importes contabilizados de las inversiones no incluyen en el caso de las obras contratadas por SEITTSA el IVA soportado, que tiene carácter deducible. Dado que las aportaciones de la AGE para financiar los convenios incluyen el IVA, se produce una financiación temporal adicional de SEITTSA desde que consigue la devolución de la Hacienda Pública del IVA soportado en la certificaciones de obra hasta el momento en el que se produce la entrega de los bienes al Ministerio de Fomento, que es cuando SEITTSA repercute el IVA y lo ingresa en la Hacienda Pública.

En la adjudicación de los contratos, SEITTSA ha actuado desde su origen aplicando la normativa sobre contratación pública, rigiéndose por el derecho privado su ejecución y liquidación. Tras la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, SEITTSA se ha considerado poder adjudicador, por lo que sus contratos de obras que superan el importe establecido en la regulación armonizada (5,15 millones de euros) los

adjudica de acuerdo a las prescripciones de esa Ley con las particularidades establecidas en su artículo 174. No obstante, de acuerdo con las normas de contratación aplicables, SEITTSA está sometida al ordenamiento jurídico privado, salvo en los contratos de electrificación y señalización cuya adjudicación está sometida a la Ley 48/1998, sobre Procedimientos de Contratación en los Sectores del Agua, la Energía, los Transportes y las Telecomunicaciones. A partir de la entrada en vigor de la nueva normativa sobre contratación pública, aprobada en 2007, SEITTSA está sometida en la adjudicación de los contratos a la Ley 31/2007, sobre Procedimientos del Agua, la Energía, los Transportes y los Servicios Postales.

Por otra parte, en los convenios que suscribe SEITTSA asume el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 13/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español en cuanto a la inclusión de una partida que represente al menos el 1% de los fondos de origen estatal para destinarla a financiar trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística. En el caso de los proyectos de ferrocarriles el cálculo del importe de la partida del 1% cultural se efectúa directamente por el Ministerio de Fomento, incluyéndose en la documentación que acompaña en el Proyecto de obra. La gestión del 1% cultural es realizada conjuntamente para los proyectos de ferrocarriles y carreteras.

SEITTSA empezó a reconocer las obligaciones derivadas del cumplimiento del 1% cultural en el ejercicio 2007, en el que registró obligaciones por 9.593.124,42 euros, que corresponden a 19 proyectos ya iniciados, de los que 1.748.448,96 euros corresponden a 3 proyectos de ferrocarriles. En el ejercicio 2008 reconoció obligaciones por 21.758.184,93 euros, de los que 7.109.134,60 corresponde a proyectos de ferrocarriles. El total de las obligaciones reconocidas al final de ese ejercicio asciende a 31.351.309,35 euros. SEITTSA no realiza directamente la aplicación del 1% cultural en trabajos concretos de conservación o enriquecimiento, encargándose de la aplicación de los saldos el Ministerio de Fomento, que reclama a SEITTSA los fondos. Durante el ejercicio 2008 el Ministerio de Fomento realizó dos peticiones de fondos, por un total de 7.857.666,12 euros, por lo que el saldo pendiente de aplicar por SEITTSA, recogido en el epígrafe «Acreedores por prestación de servicios» se situó en 23.493.643,23 euros.

III.2.3.2 Inversiones financieras

En los convenios financieros firmados por SEITTSA, ésta asume la realización de pagos por cuenta del Ministerio de Fomento. Existen dos convenios de este tipo formalizados por SEITTSA con el Ministerio de Fomento y con ADIF para la financiación de obras de infraestructuras de ferrocarriles ejecutadas por ADIF. El primero de estos dos convenios financieros se refiere a la financiación de las obras de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Galicia en el tramo Orense-Santiago y el segundo a la financiación de las obras de reposición y mejora en la red convencional de ferrocarriles de titularidad del Estado.

Los importes activados sobre estos convenios figuran en el ejercicio 2007 en el epígrafe «Deudores por operaciones de tráfico a LP», por 927.207.201,29 euros, y en el ejercicio 2008 en el epígrafe «Inversiones financieras a l/p (ADIF)», por 2.848.209.088,03 euros. El importe del ejercicio 2007 no incluye el IVA que se consideró como deducible, cambiándose el criterio en 2008 y registrando el IVA de 2007 como inversión tras una consulta a la Dirección General de Tributos. Además, en el ejercicio 2008 SEITTSA contabilizó una previsión sobre la inversión de 2008 pendiente de ser facturada por ADIF e incluyo como inversiones financieras la compensación percibida por SEITTSA por los gastos por la promoción de las inversiones. El detalle por conceptos y convenios de las inversiones financieras registradas en cada ejercicio es el siguiente:

INVERSIONES FINANCIERAS (importes en euros)	Saldo contable 31/12/2007 (sin IVA)	IVA 2007 activado en 2008	Saldo inversiones 2007 (IVA incl)	Importe facturado por ADIF 2008	Previsión mayor inversión 2008	Saldo 31/12/2008
Orense-Santiago (deuda 2005-06).	276.494.478,91	44.239.116,63	320.733.595,54	—	—	320.733.595,54
Orense-Santiago.	270.456.511,39	43.273.041,82	313.729.553,21	357.119.506,07	5.280.493,93	676.129.553,21
Gastos gestión 0,15% (1).						1.043.935,04
Suma Orense-Santiago.	546.950.990,30	87.512.158,45	634.463.148,75	357.119.506,07	5.280.493,93	997.907.083,79
Reposición y mejora red Estado (deuda 2005-06).	—	—	—	868.177.581,37	—	868.177.581,37
Reposición y mejora red Estado.	380.256.210,91	60.840.993,74	441.097.204,65	511.698.957,78	26.712.042,22	979.508.204,65
Gastos gestión 0,25% (1).						2.616.218,22
Suma reposición y mejora red Estado.	380.256.210,91	60.840.993,74	441.097.204,65	1.379.876.539,15	26.712.042,22	1.850.302.004,24
Total inversiones financieras en ferrocarril (ADIF).	927.207.201,21	148.353.152,19	1.075.560.353,40	1.736.996.045,22	31.992.536,15	2.848.209.088,03

1 Ambos convenios prevén que SEITTSA percibirá en concepto de gastos por la promoción un % de la inversión de los convenios. Dicho importe a favor de SEITTSA esta incluido en las aportaciones de la AGE, por lo que no supone un derecho frente a la misma. En 2007 estos importes se registraron en el epígrafe «Deudores», pero en el 2008 se incluyeron como Inversiones financieras a LP.

El convenio para la financiación de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Galicia en el tramo Orense-Santiago prevé que SEITTSA pagará a ADIF por cuenta de la AGE las aportaciones previstas en el Contrato-Programa entre la AGE y ADIF, para el periodo 2007-2010, correspondientes a los compromisos asumidos. Las aportaciones totales para el periodo previstas suman 1.715,2 millones de euros, repartidas entre los cuatro ejercicios a razón de 439,9, 330, 394,3 y 551 millones de euros, respectivamente, incluyendo el 0,15% que corresponde a SEITTSA por gastos de promoción, por lo que el importe máximo a pagar a ADIF en millones de euros es de 439,2 en 2007, 329,5 en 2008, 393,7 en 2009 y 550,2 en 2010.

Los importes facturados por ADIF por las inversiones realizadas ascendieron a 313,7 millones de euros en el ejercicio 2007 y a 357,1 millones de euros en el ejercicio 2008. Además en el ejercicio 2008 SEITTSA contabilizó una previsión de mayor inversión pendiente de facturar por 5,3 millones de euros. En el ejercicio 2007 la facturación fue inferior a lo previsto en el Contrato-Programa en 125,5 millones de euros. Por el contrario, en el ejercicio 2008 el importe facturado superó al previsto en 27,6 millones de euros, motivo por el que SEITTSA dejó sin abonar esa cantidad en la última factura del ejercicio alegando que el convenio establece que el importe máximo anual de los pagos no podrá exceder los importes señalados en el Contrato-Programa. Sin embargo, el convenio lo establece así con la salvedad de que exista remanente de ejercicios anteriores; y en este caso existía suficiente remanente del ejercicio 2007 para el pago de la totalidad de lo facturado.

También se establece en el convenio que el pago a ADIF por parte de SEITTSA estará condicionado a la recepción de la AGE de las aportaciones necesarias y que los pagos no podrán superar a las aportaciones. Como las aportaciones previstas para el ejercicio 2008 no se habían cobrado, SEITTSA adelantó el pago de la facturación de 2008 (salvo en la cuantía del remanente de 2007), financiando los pagos con las sumas disponibles de las aportaciones para los convenios de construcción de infraestructuras.

Por otra parte, en una adenda al convenio para la financiación de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Galicia en el tramo Orense-Santiago se establece que SEITTSA pagará la liquidación de las obras realizadas por ADIF en dicho tramo en los ejercicios 2005 y

2006, fijándose el importe total a pagar en 320,7 millones de euros. Este importe había de ser abonado en tres anualidades de 270, 28,8 y 21,9 millones de euros, en los ejercicios 2007, 2008 y 2009, respectivamente. También en este caso se establecía que los pagos estaban condicionados a la recepción por SEITTSA de las aportaciones, por lo que el pago de 2008 también se financió con las aportaciones para los convenios de construcción de infraestructuras.

El convenio para la financiación de las obras de reposición y mejora en la red convencional de ferrocarriles de titularidad del Estado prevé que SEITTSA pagará a ADIF por cuenta de la AGE las aportaciones previstas en el Contrato-Programa entre la AGE y ADIF, para el periodo 2007-2010, correspondientes a los compromisos asumidos. Las aportaciones totales para el periodo previstas suman 2.127,1 millones de euros, repartidas entre los cuatro ejercicios, incluyendo el 0,25% que corresponde a SEITTSA por gastos de promoción, por lo que el importe máximo a pagar a ADIF, en millones de euros, es de 479,9 en 2007, 520,6 en 2008, 543,3 en 2009 y 578 en 2010.

Los importes facturados por ADIF por las inversiones realizadas suman 441,1 millones de euros en el ejercicio 2007 y 511,7 millones de euros en el ejercicio 2008. Además, en el ejercicio 2008 SEITTSA contabilizó una previsión de mayor inversión pendiente de facturar por 26,7 millones de euros. Tanto en el ejercicio 2007 como en el 2008 la facturación fue inferior a lo previsto en el Contrato-Programa en 38,8 y 8,9 millones de euros, respectivamente. No obstante, como el convenio fija que el pago a ADIF por SEITTSA estará condicionado a la recepción de la AGE de las aportaciones necesarias, sin que los pagos puedan superar a las aportaciones, y las aportaciones previstas para el ejercicio 2008 no se habían cobrado, SEITTSA adelantó parte del pago de la facturación de 2008, financiando los pagos con las sumas disponibles de las aportaciones para los convenios de construcción de infraestructuras.

También en una modificación al convenio para la financiación de las obras de reposición y mejora en la red convencional de ferrocarriles de titularidad del Estado se establece que SEITTSA pagará la liquidación de las obras realizadas por ADIF en la red del Estado de los ejercicios 2005 y 2006, fijándose el importe total a pagar en un máximo de 886,2 millones de euros y las aportaciones de la AGE a SEITTSA en 680 y 206,2 millones de euros, respectivamente para los ejercicios 2007 y 2008. Una vez realizada la liquidación definitiva, los importes facturados por ADIF en 2008 por este concepto ascendieron a 868,2 millones de euros, importe inferior al previsto en 18 millones de euros. Como los pagos estaban condicionados a la recepción por SEITTSA de las aportaciones, el exceso de las facturas sobre las aportaciones de 2007 también se financió con las aportaciones para los convenios de construcción de infraestructuras.

En conjunto, al no haberse cobrado las aportaciones de la AGE a SEITTSA del ejercicio 2008, se han producido pagos a ADIF por importe superior de las aportaciones recibidas por un total de 638,5 millones de euros, con arreglo al siguiente detalle:

EXCESOS PAGOS ADIF (importes en euros)	Total facturado por ADIF hasta 31-12-08	Total pagos de Seittsa a ADIF a 31-12-08	Total aportaciones AGE cobradas a 31-12-08	Exceso pagos sobre aportaciones
Orense - Santiago (deuda 2005-06).	320.733.595,54	298.839.000,00	269.976.000,00	28.863.000,00
Orense - Santiago.	670.849.059,28	576.767.581,26	439.903.000,00	136.864.581,26
Suma Orense - Santiago.	991.582.654,82	875.606.581,26	709.879.000,00	165.727.581,26
Reposición y mejora red Estado (deuda 2005-06).	868.177.581,37	868.177.581,37	680.024.000,00	188.153.581,37
Reposición y mejora red Estado.	952.796.162,43	765.694.987,42	481.097.000,00	284.597.987,42
Suma reposición y mejora red Estado.	1.820.973.743,80	1.633.872.568,79	1.161.121.000,00	472.751.568,79
TOTAL.	2.812.556.398,62	2.509.479.150,05	1.871.000.000,00	638.479.150,05

En el siguiente cuadro se recogen los importes facturados por ADIF, los pagos efectuados por SEITTSA y el saldo de la deuda pendiente con ADIF a 31 de diciembre de cada uno de los ejercicios 2007 y 2008, todo ello clasificado por conceptos y convenios.

SALDOS CON ADIF (importes en euros)	Importe facturado por ADIF 2007	Pagos de SEITTSA 2007	Deuda pendiente con ADIF 31-12-07	Importe facturado por ADIF 2008	Pagos de SEITTSA 2008	Deuda pendiente con ADIF 31-12-08
Orense-Santiago (deuda 2005-06)	320.733.595,54	—	320.733.595,54	—	298.839.000,00	21.894.595,54
Orense - Santiago	313.729.553,21	—	313.729.553,21	357.119.506,07	576.767.581,26	94.081.478,02
Previsión mayor facturación 2008						5.280.493,93
Suma Orense - Santiago	634.463.148,75	0,00	634.463.148,75	357.119.506,07	875.606.581,26	121.256.567,49
Reposición y mejora red Estado (deuda 2005-06)	—	—	—	868.177.581,37	868.177.581,37	0,00
Reposición y mejora red Estado	441.097.204,65	126.102.243,11	314.994.961,54	511.698.957,78	639.592.744,31	187.101.175,01
Previsión mayor facturación 2008						26.712.042,22
Suma reposición y mejora red Estado	441.097.204,65	126.102.243,11	314.994.961,54	1.379.876.539,15	1.507.770.325,68	213.813.217,23
Total deuda con ADIF	1.075.560.353,40	126.102.243,11	949.458.110,29	1.736.996.045,22	2.383.376.906,94	335.069.784,72

El importe contabilizado de la deuda reconocida en el ejercicio 2007 por SEITTSA corresponde a los importes facturados por ADIF pendientes de pago. Además, en la contabilidad de ADIF figuran derechos pendientes de facturar por 799,8 millones de euros, de los que 738,6 millones de euros correspondían a la previsión sobre la liquidación de las inversiones de los ejercicios 2005 y 2006 en la red convencional de titularidad del Estado, cuya aprobación definitiva no se produjo hasta el ejercicio 2008 tras el informe de la IGAE y la aprobación de la Comisión de Seguimiento del Contrato-Programa 2007-2010. El resto corresponden a otras inversiones cuya facturación no se realizaría hasta que se produjese la liquidación de las inversiones de 2007 con arreglo al procedimiento establecido en el Contrato-Programa.

Respecto del ejercicio 2008, los importes registrados en SEITTSA corresponden a los saldos facturados pendientes de pago, por un total de 330,1 millones de euros, más una previsión sobre mayor facturación por 32 millones de euros, en base a los datos que le remitió ADIF a 31 de diciembre de 2008. En la contabilidad de ADIF son coincidentes los saldos facturados pendientes de pago, si bien también figuran registrados como saldos pendientes de facturar 83,6 millones de euros, de los que 28,5 millones de euros corresponden a inversiones del ejercicio 2008 y 55,1 millones de euros a inversiones de 2007. A este respecto conviene señalar que la contabilidad de ADIF se cerró después que la de SEITTSA, por lo que esta Sociedad desconocía en el momento de aprobación de sus cuentas los ajustes que había de hacer ADIF.

III.2.3.3 Cumplimiento de los presupuestos de capital respecto de las inversiones

A efectos del análisis sobre la ejecución de los presupuestos de capital respecto de las inversiones no se ha dispuesto en los ejercicios 2005 a 2007 de información sobre el desglose en presupuestos de las inversiones en ferrocarriles y en carreteras, por lo que el análisis realizado es conjunto.

En el acuerdo del Ministro de Economía y Hacienda de creación de SEITTSA se incluye la aprobación del presupuesto de capital para el ejercicio 2005 donde se prevén inversiones para este ejercicio por 16 millones de euros. Dado que la constitución de la

sociedad se realizó a finales del ejercicio, durante el mismo no se produjo actividad ni inversión alguna.

El presupuesto de capital del ejercicio 2006 preveía que SEITTSA realizara inversiones por importe de 205 millones de euros. Frente a esta cifra, la liquidación de los presupuestos remitida al Tribunal de Cuentas por la sociedad señala como importe realizado 15 millones de euros, que corresponden a inversores reales. Entre las causas que justifican las desviaciones se puede señalar que la formalización de los primeros convenios con el Ministerio de Fomento no se realizó hasta finales del primer trimestre del ejercicio y la adjudicación de los primeros contratos no se produjo hasta casi el cuarto trimestre, conforme con los plazos señalados anteriormente.

En el ejercicio 2007 el presupuesto de capital de SEITTSA preveía adquisiciones de inmovilizado por 1.546 millones de euros. En la liquidación de los presupuestos, las inversiones realizadas no figuran como adquisición de inmovilizado al haberse traspasado los saldos de las inversiones a cuentas de existencias (las inversiones reales) y de deudores (las inversiones financieras). El incremento de los saldos de deudores figura en la liquidación del presupuesto de capital dentro de las aplicaciones de fondos en el concepto «Créditos comerciales a largo plazo», con un importe realizado de 927 millones de euros, que corresponde a los importes facturados por ADIF por el tramo Orense-Santiago y por reposición y mejora de la red del Estado. La variación de las existencias así como otras inversiones financieras realizadas en carreteras figuran en la liquidación del presupuesto de capital dentro de las aplicaciones de fondos en el concepto «Variación del capital circulante» junto con otras variaciones contables. El importe ejecutado de variación de existencias es de 151 millones de euros, que comprende las inversiones reales en carreteras y ferrocarril, tanto por obra ejecutada como por las expropiaciones, y el de las inversiones financieras en carreteras de 153 millones de euros. En consecuencia, el total de las inversiones del ejercicio asciende a 1.231 millones de euros, correspondiendo la mayor parte de las mismas a los pagos efectuados por cuenta del Ministerio de Fomento, especialmente por las obras ejecutadas por ADIF.

En el ejercicio 2008, el Presupuesto de Inversiones que acompaña a la programación plurianual individualizada de SEITTSA preveía inversiones en ferrocarriles por un total de 1.595 millones de euros. En la liquidación del detalle de inversiones figura como importe ejecutado 1.872 millones de euros. El detalle de lo presupuestado y lo ejecutado, diferenciando las obras realizadas directamente por SEITTSA de los importes pagados a ADIF, es el siguiente:

PRESUPUESTO 2008

Actuaciones ferrocarriles	Presupuestado	Ejecutado en 2008	Diferencia
Orense - Santiago (ADIF).	436	358	-78
Red del Estado (ADIF).	740	1.372	632
Obras contratadas por SEITTSA.	419	142	-277
TOTAL Actuaciones ferrocarriles.	1.595	1.872	277

Del análisis de los datos del cuadro se desprende que el nivel de ejecución del presupuesto ha sido inferior a lo previsto salvo para las obras de reposición y mejora de la red convencional ejecutadas por ADIF, en la que en el ejercicio 2008 se produjo la liquidación de la deuda de 2005 y 2006 por 868 millones de euros que en los presupuestos de 2008 figuraba por 216 millones (el resto estaba presupuestado para 2007).

III.3 INTERVENCIÓN DE ADIF Y DE SEITTSA EN LA FINANCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

Hasta la creación de SEITTSA en noviembre de 2005, la construcción de las infraestructuras ferroviarias de titularidad estatal se realizaba tanto por la Dirección

General de Ferrocarriles como por ADIF. Mediante encomiendas del Ministerio de Fomento se había reservado a ADIF la construcción de las líneas ferroviarias de alta velocidad con cargo a sus fondos propios, realizando la Dirección General de Ferrocarriles las obras de reposición y mejora de la red convencional. Sin embargo, algunas de estas últimas obras se han venido encomendando también a ADIF.

Hasta la creación de SEITTSA, la administración y explotación de todas las infraestructuras ferroviarias del Estado, red convencional y red de alta velocidad, correspondía a ADIF, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2003, del Sector Ferroviario y en el Estatuto de ADIF.

Con la creación de SEITTSA la situación varió sustancialmente. Según lo establecido en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de julio de 2005, que autorizó la creación de esa Sociedad mercantil y lo previsto en la Disposición Adicional sexagésimo séptima de la Ley 30/2005, de Presupuestos Generales del Estado para 2006, que modificó la Ley 39/2003 añadiendo los apartados 4 y 5 a su artículo 6.º, a SEITTSA se le atribuyeron competencias para la construcción y explotación de las líneas férreas que le encomiende el Ministerio de Fomento. Las encomiendas efectuadas hasta 31-12-2008 incluyen tanto la construcción de tramos de alta velocidad como la realización de diversas obras de mejora en la red convencional. Hasta ahora, no se le ha encomendado la explotación de ninguna línea.

Teniendo en cuenta las circunstancias relacionadas con la creación de SEITTSA, y fundamentalmente lo establecido en el Acuerdo del Consejo de Ministros que la autorizó y en la Memoria justificativa de la medida adoptada, pueden señalarse como razones que dieron lugar a su constitución:

— La necesidad de incrementar la inversión en infraestructuras estatales de transporte terrestre, ferroviario y de carreteras, en el periodo 2005-2009 y ejercicios posteriores para cumplir los objetivos de la política económica del Gobierno (compensar la prevista caída en la demanda inmobiliaria con un aumento de la inversión en infraestructuras y atender a las inversiones más urgentes previstas en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte 2005-2020).

— El recurrir a fórmulas de colaboración público-privadas para financiar la parte de las inversiones en infraestructuras del transporte que no podría cubrir el Estado. Se preveía participar a través de SEITTSA en Sociedades privadas que se encargarían de la construcción y explotación de infraestructuras ferroviarias percibiendo un canon anual del Estado que compensase los gastos de explotación y amortización financiera de la inversión en esas infraestructuras. De esta forma, el coste para el Estado, en lugar de concentrarse en los pocos años que dura su construcción, se repartiría en un número mucho mayor de años (el que se estableciese en los contratos) con un menor impacto sobre la capacidad/necesidad de financiación del Estado.

Además, la adopción de este tipo de fórmulas de colaboración público-privadas permitiría que las inversiones a efectuar por SEITTSA en las Sociedades privadas no se contabilizaran a efectos del cálculo del déficit del Estado como inversiones de las Administraciones Públicas, al instrumentarse esas inversiones a través de préstamos participativos o mediante la suscripción de acciones de las Sociedades.

— La consideración de que la regulación aplicable a una Sociedad mercantil permite una mayor flexibilidad en la contratación, lo que podría agilizar la licitación y ejecución de las obras de infraestructura.

Sin embargo, SEITTSA, a 31 de diciembre de 2008 no había participado en la constitución de ninguna de las Sociedades previstas para realizar inversiones en infraestructuras con intervención de la financiación privada.

La inversión directa de SEITTSA en infraestructuras de ferrocarriles fue muy pequeña (145,5 millones de euros) en el periodo 2006-2008. Esta inversión suponía el 1,2% de la efectuada por ADIF en el mismo periodo con sus propios activos, sin contar con la inversión que esta Entidad ha realizado por cuenta del Estado. La mayor simplicidad a efectos de la ejecución de los contratos y de la tramitación presupuestaria que supone el

que SEITTSA tenga la forma jurídica de sociedad mercantil no parece haber facilitado un mayor nivel de inversión en infraestructuras ferroviarias a través de ella.

SEITTSA ha dedicado la mayor parte de las aportaciones del Estado recibidas en el periodo 2006-2008 (que alcanzan un importe total de 3.914 millones de euros) a financiar obras ferroviarias realizadas por ADIF por cuenta del Estado, destinando a este fin los 2.845 millones que figuran en el balance de SEITTSA como inversiones financieras.

Por otra parte, SEITTSA figura registrada a efectos del Sistema de Cuentas Europeo (SCE) en el sector de las Administraciones Públicas, lo que da lugar a que tanto las aportaciones de capital recibidas del Estado como sus inversiones se contabilicen como si fueran gastos del propio Estado, es decir, incrementando el déficit público, aunque se financien parcialmente con endeudamiento.

En cambio ADIF está encuadrada en el Sector de las Sociedades no financieras. Las aportaciones de capital que recibe del Estado se consideran transferencias de capital y se computan en el SCE incrementando el déficit público (necesidad de financiación); pero, su endeudamiento no incrementa la necesidad de financiación de la Administración.

La causa de que SEITTSA esté incluida en el Sector Administraciones Públicas y ADIF en el de las Sociedades no financieras es que a la primera se la considera unidad institucional no de mercado y, en cambio, a ADIF, se la incluye entre las unidades institucionales públicas de mercado; todo ello a la aplicación de la regla del 50% establecida en el SEC, según la cual un productor público es de mercado si sus ventas superan el 50% de sus costes de producción. Esta condición la cumple ampliamente ADIF; pero SEITTSA, en cambio, no entra dentro de ella al no tener ventas a precios económicamente significativos que alcancen el 50% de sus costes de producción. Los únicos ingresos de explotación de SEITTSA proceden del 0,15% del importe de las inversiones en alta velocidad y del 0,25% en las de la red convencional que SEITTSA percibe en concepto de gastos de promoción y que, de hecho, son el precio por la gestión de los pagos que realiza a ADIF con fondos que recibe del Estado.

En cuanto al régimen de contratación de las infraestructuras ferroviarias, la Ley 39/2003, del Sector Ferroviario establece que ADIF ha de llevar a cabo la contratación de la construcción o modificación de las infraestructuras ferroviarias con arreglo a las normas de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, excepto los referidos a la electrificación y señalización que se encuentran sometidos a la Ley sobre los Procedimientos de Contratación en los Sectores del Agua, la Energía, los Transportes y las Telecomunicaciones. En la nueva regulación sobre contratación pública establecida en el año 2007 se mantiene para ADIF un régimen similar de contratación.

En el caso de SEITTSA, a las Sociedades a las que según la Ley del Sector Ferroviario puede el Ministerio de Fomento encomendar la construcción y explotación de obras ferroviarias, como es el caso de SEITTSA, les era de aplicación lo previsto para las Sociedades mercantiles estatales en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas, por lo que su actividad contractual estaba regulada por el derecho privado, aunque con la obligación de adjudicar los contratos en régimen de publicidad y concurrencia. En todo caso, para la contratación relacionada con la electrificación y señalización, SEITTSA estaba sometida a la Ley 48/1998 sobre los Procedimientos de Contratación en los Sectores del Agua, la Energía, los Transportes y las Telecomunicaciones, conforme lo señalado en el artículo 6.5 de la Ley del Sector Ferroviario. Con la nueva regulación sobre contratación pública aprobada en 2007, SEITTSA tiene la consideración de Entidad contratante conforme la Ley 31/2007, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, dado que la construcción de infraestructuras ferroviarias supone una actividad de puesta a disposición de redes para prestar servicios públicos en el campo del transporte. Todos los contratos de obras que superen los 5.15 millones de euros se someten por tanto en cuanto a su adjudicación a las prescripciones de la Ley 31/2007. Los contratos que no lleguen a dicho importe deberán ajustarse al derecho privado aunque adjudicándolos de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación y conforme a las

Instrucciones elaboradas y aprobadas al respecto por la Sociedad, previo informe de la Abogacía del Estado.

Teniendo, pues, en cuenta el distinto tratamiento legal de ADIF y SEITTSA, puede concluirse que el régimen de contratación es menos exigente en el caso de SEITTSA que en el de ADIF para la construcción de infraestructuras ferroviarias, dado que estos contratos para ADIF tienen carácter administrativo y se rigen por la Ley de Contratos del Sector Público, mientras que los formalizados por SEITTSA solo se rigen por la Ley 31/2007 hasta su adjudicación, sometiéndose en el resto de su actividad contractual a normas de derecho privado.

En cuanto a la financiación de las infraestructuras ferroviarias, en el caso de SEITTSA la casi totalidad procede de las aportaciones del Estado y se producen mediante ampliaciones de capital. Solo una pequeña parte de su financiación procede de las subvenciones de capital de la Unión Europea. En ADIF las aportaciones del Estado han financiado algo menos de la mitad de las inversiones efectuadas en el periodo 2005-2008, habiendo supuesto el endeudamiento y las subvenciones de capital de la Unión Europea una aportación conjunta equiparable a la del Estado. Además ADIF ha contado también con otras fuentes de fondos como son los recursos generados por las operaciones y las enajenaciones de inmovilizado, de menor importancia relativa aunque de elevado volumen.

Por otra parte, las aportaciones de capital que realiza el Estado a SEITTSA generan costes al revestir la forma de ampliaciones de capital que están sujetas al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que recauda la Comunidad Autónoma de Madrid. Por el contrario, las aportaciones patrimoniales del Estado a ADIF no están sujetas a impuesto alguno y se destinan íntegramente a la inversión en infraestructuras.

En resumen, puede establecerse que la intervención de SEITTSA en la construcción de infraestructuras ferroviarias genera unos mayores costes de la inversión en infraestructuras ferroviarias, al incorporar unos mayores gastos operativos en sus operaciones que los que resultarían de la actuación a través de ADIF, sin que hasta la fecha haya aportado financiación privada a la inversión en infraestructuras ferroviarias. La creación de SEITTSA, tampoco ha contribuido a minorar el impacto que supone la inversión en infraestructuras en las necesidades de financiación del Estado (déficit público).

Puede, pues, señalarse que hasta el presente la única ventaja de la actuación de SEITTSA en la construcción de infraestructuras ferroviarias, podría ser la derivada de una cierta mayor flexibilidad del régimen de contratación al que está sometida en relación con el de ADIF.

IV. CONCLUSIONES

Primera. Los análisis realizados han puesto de manifiesto que la situación financiera de ADIF y de SEITTSA a 31-12-2008 era sólida, habiendo presentado sus inversiones un fuerte crecimiento en el periodo 2005-2008.

El grado de cumplimiento de los presupuestos de capital de ADIF en esos años ha presentado importantes desviaciones entre lo realizado y lo previsto, tanto para el conjunto del periodo como año a año, en las principales magnitudes que lo componen, principalmente en las inversiones materiales, endeudamiento neto a largo plazo y subvenciones de capital. El incremento de las inversiones materiales de ADIF, especialmente en los ejercicios de 2007 y 2008, ha hecho disminuir la diferencia negativa existente entre la cuantía de las inversiones realizadas y las previstas para el total del periodo.

La finalización de los grandes proyectos ferroviarios previstos en los PGE de 2005 ha tenido importantes retrasos que oscilan entre los tres y cuatro años.

Segunda. Las operaciones relacionadas con la financiación de las inversiones de ADIF han sido, en términos generales, adecuadamente gestionadas.

Los ajustes realizados en ADIF en el ejercicio 2008 en la contabilización de las subvenciones de capital como consecuencia de la aplicación del nuevo Plan General de Contabilidad y del nuevo criterio de devengo aplicado siguiendo instrucciones de la IGAE, han tenido como consecuencia la reclasificación de 641.973 miles de euros de

subvenciones de capital devengadas en el ejercicio de 2008 y anteriores, como deudas transformables en subvenciones que figuran en el balance de situación incluidas en el epígrafe Otros Pasivos Financieros.

Las inversiones de ADIF se han financiado fundamentalmente con aportaciones de capital del Estado (un 47,8% de las inversiones totales), con subvenciones de capital procedentes casi exclusivamente de la Unión Europea (25,6%) y con endeudamiento neto a largo plazo (23,2%).

La escasa aportación de los fondos generados por las operaciones a la financiación de las inversiones se debe, fundamentalmente, a los resultados negativos del ejercicio que ADIF ha obtenido en todo el periodo, lo que viene originado porque la mayor parte de las actividades de explotación de la Entidad se realizan por cuenta del Estado a su coste de producción.

Tercera. El volumen de inversión directa en infraestructuras ejecutado por SEITTSA ha resultado bajo en relación con los importes previstos para cada ejercicio en los Presupuestos Generales de la Entidad. El pago por SEITTSA por cuenta del Ministerio de Fomento del coste de las inversiones realizadas por ADIF en el tramo de Alta Velocidad Orense-Santiago y para el mantenimiento y mejora de la Red del Estado han sido la actividad esencial realizada por SEITTSA.

En la ejecución de los convenios financieros y como consecuencia del retraso existente en la ejecución de las obras contratadas directamente por SEITTSA, esta Sociedad ha aplicado aportaciones del Estado cuya finalidad era la ejecución directa de inversiones a realizar pagos a ADIF, por importe de 635,5 millones de euros. En los convenios formalizados por SEITTSA con el Ministerio de Fomento y con ADIF se establecía que los pagos de SEITTSA a ADIF estaban condicionados a la percepción de aportaciones de la Administración General del Estado con este fin.

Cuarta. El pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en la constitución y las ampliaciones de capital de SEITTSA efectuadas con las aportaciones de la Administración General del Estado equivale al menos al 1% de los recursos disponibles de SEITTSA. Los costes derivados de la sujeción a este Impuesto durante el periodo 2005-2008, por un total 41,5 millones de euros, son muy superiores al resto de los gastos de la sociedad.

Quinta. La creación de SEITTSA no ha supuesto un aumento significativo de la realización de infraestructuras ferroviarias en el periodo 2005-2008 ni ha dado lugar a la colaboración público-privada en estas inversiones con aportación de financiación privada. En este aspecto, la actuación a través de ADIF presentaría mayores ventajas ya que su endeudamiento no repercute en el déficit público.

V. RECOMENDACIONES

Primera. El Gobierno debería analizar la conveniencia de que las funciones en materia de infraestructuras ferroviarias que actualmente vienen realizando ADIF y SEITTSA se concentren en una sola Empresa pública.

Segunda. Dado el contenido de la actividad que actualmente lleva a cabo SEITTSA, debería analizarse la conveniencia de que la financiación por el Estado de las infraestructuras que promueve esta Sociedad se realice por otros medios distintos de la aportación de capital que pueden resultar más económicos y adecuados a la naturaleza real de la operación.

Tercera. Convendría que las previsiones presupuestarias relativas a las inversiones en infraestructuras ferroviarias realizadas por ADIF y SEITTSA se ajustasen mejor a las verdaderas capacidades de ejecución y financiación que tengan en cada momento estas Entidades.

Madrid, 30 de septiembre de 2010.—El Presidente, **Manuel Núñez Pérez**.

ANEXOS

RELACIÓN DE ANEXOS

- ANEXO 1. BALANCES DE SITUACIÓN DE ADIF
- ANEXO 2. CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE ADIF
- ANEXO 3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE ADIF. PERIODO 2005/2008
- ANEXO 4. FUENTES DE FINANCIACIÓN E INVERSIONES DE ADIF EN EL PERIODO 2005-2008
- ANEXO 5. ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS DE ADIF. PERIODO 2005-2008
- ANEXO 6. LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE CAPITAL DE ADIF. AÑOS 2005, 2006, 2007 Y 2008
- ANEXO 7. LIQUIDACIÓN AJUSTADA DE LOS PRESUPUESTOS DE CAPITAL DE ADIF. AÑOS 2005, 2006, 2007 Y 2008
- ANEXO 8. RESULTADOS DE ADIF. 2005-2008
- ANEXO 9. BALANCES DE SITUACIÓN DE SEITTTSA
- ANEXO 10. CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE SEITTTSA
- ANEXO 11. ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2008 DE SEITTTSA
- ANEXO 12. RELACIÓN DE APORTACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO A SEITTTSA PREVISTAS EN LOS CONVENIOS

ANEXO 1
BALANCES DE SITUACIÓN DE ADIF

(en miles de euros)

	01/01/2005	31/12/2005	31/12/2006	31/12/2007	ACTIVO	31/12/2008
ACTIVO						
INMOVILIZADO	12.399.053	15.328.472	18.023.121	20.652.748	ACTIVO NO CORRIENTE	24.355.792
Gastos de establecimiento	0	1.447	2.803	0	Inmovilizado intangible	30.302
Inmovilizaciones inmateriales	41.583	34.796	29.317	31.673	Inmovilizado material	23.168.394
Inmovilizaciones materiales	11.930.433	14.422.748	16.797.740	19.752.477	Inversiones inmobiliarias	224.924
Inmovilizaciones financieras	357.804	832.664	1.167.195	832.395	Inversiones en emp. del grupo y asoc. a l/p	53.845
Deudores por operaciones de tráfico a LP	69.233	36.817	26.066	36.203	Inversiones financieras a largo plazo	845.347
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJ.	3.602	1.657	1.275	898	Deudores comerciales no corrientes	32.980
ACTIVO CIRCULANTE	4.329.297	4.704.246	6.560.370	6.192.449	ACTIVO CORRIENTE	4.351.686
Existencias	53.617	44.217	66.496	60.927	Existencias	93.500
Deudores	472.029	689.617	3.033.491	3.153.872	Deudores comerciales y otras ctas. a cobrar	1.466.635
Inversiones financieras temporales	3.092.748	3.461.049	3.226.695	2.769.745	Inversiones en emp. del grupo y asoc. a c/p	7.701
Tesorería	703.650	503.159	233.652	207.854	Inversiones financieras a corto plazo	1.082.232
Ajustes por periodificación	7.253	6.204	36	51	Periodificaciones a corto plazo	48
					Efectivo y otros activos líquidos	1.701.570
TOTAL ACTIVO	16.731.952	20.034.375	24.584.766	26.846.095	TOTAL ACTIVO	28.707.478
PASIVO						
FONDOS PROPIOS	9.147.090	10.880.508	12.642.266	13.802.105	FONDOS PROPIOS	15.015.108
Aportación patrimonial	9.898.097	11.742.197	12.591.665	13.840.150	Aportación patrimonial	15.192.540
Reservas	245.570	245.570	245.570	245.570	Reservas	109.694
Resultados de ejercicios anteriores	-996.577	-996.577	-110.682	-194.969	Resultados de ejercicios anteriores	-283.615
Resultados del ejercicio		-110.682	-84.287	-88.646	Resultados del ejercicio	-3.511
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VAR. EJ.	4.199.585	4.977.582	6.927.048	7.451.319	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	4.705.452
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GTOS	70.410	73.752	159.894	169.237	TOTAL PATRIMONIO NETO	19.720.560
ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.248.632	2.117.226	3.043.350	3.245.959	PROVISIONES A LARGO PLAZO	212.038
Deudas con entidades de crédito	1.230.760	2.099.800	3.028.111	3.168.790	DEUDAS A LARGO PLAZO	4.896.092
Otros acreedores	15.983	15.537	13.350	74.529	Deudas con entidades de crédito	4.047.273
Desembolsos pendientes sobre acciones	1.889	1.889	1.889	2.640	Otros pasivos financieros	848.819
ACREEDORES A CORTO PLAZO	2.027.984	1.959.582	1.767.668	2.085.208	PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	2.016.622
Emisiones de obligac y otros valores neg.	325.510	0	0	0	PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO	107.931
Deudas con entidades de crédito	231.321	100.966	80.562	286.010	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	7.232.683
Acreeedores comerciales	250.029	341.512	358.128	413.332	PROVISIONES A CORTO PLAZO	167.054
Otras deudas no comerciales	1.221.068	1.515.321	1.326.873	1.383.835	DEUDAS A CORTO PLAZO	1.041.869
Ajustes por periodificación	56	1.783	2.105	2.031	Deudas con entidades de crédito	72.526
PROV PARA RIESGOS Y GTOS A C/P	38.254	25.725	44.540	92.267	Otros pasivos financieros	969.343
					DEUDAS CON EMP. DEL GRUPO Y ASOC. A C/P	33.564
					ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CTAS. A PAGAR	509.717
					PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	2.031
					TOTAL PASIVOS CORRIENTES	1.754.235
TOTAL PASIVO	16.731.952	20.034.375	24.584.766	26.846.095	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	28.707.478

ANEXO 2

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE ADIF

		(en miles de euros)			
CONCEPTO	2005	2006	2007	2008	
GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1.934.909	1.885.384	2.371.706	1.807.034	
Aprovisionamientos	147.219	154.357	161.407	15.537	
Gastos de personal	562.575	629.972	648.597	-156.747	
Dotaciones amortización de inmovilizado	130.182	149.939	175.825	-154.541	
Variación de las provisiones de tráfico	10.620	-1.096	-21.055	-2.206	
Otros gastos de la explotación	1.084.313	952.212	1.406.932	614.774	
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	1.777.332	1.757.840	2.217.793	-652.964	
Importe neto de la cifra de negocios	1.214.308	1.142.724	1.576.017	-1.541.010	
Trabajos realizados empresa para innov.	11.388	9.648	14.566	-1.531.738	
Otros ingresos de explotación	551.636	605.468	627.210	-5.425	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-157.577	-127.544	-153.913	-3.847	
GASTOS FINANCIEROS	45.230	87.285	161.628	-220.647	
Gastos financieros y gastos asimilados	45.048	87.285	161.628	40.816	
Diferencias negativas de cambio	182	0	0	18.828	
INGRESOS FINANCIEROS	73.638	121.536	176.401	99.328	
Ingresos de participaciones en capital	1.928	16.686	9.532	-6.519	
Otros intereses e ingresos asimilados	71.706	103.899	163.548	105.847	
Diferencias positivas de cambio	4	951	3.321	24.949	
RESULTADO FINANCIERO	28.408	34.251	14.773		
RESULTADO ACTIV. ORDINARIAS	-129.169	-93.293	-139.140	182.345	
PERDIDAS Y GASTOS EXTRAORDIN.	20.869	56.224	34.271	12.582	
Variac. provisiones innov y cart control	9.277	10.115	-9.977	160.496	
Perdidas procedentes innov y cart control	408	1.648	2.299	9.267	
Gastos extraordinarios	7.916	29.160	15.341	-204.617	
Gastos y perdidas de otros ejercicios	3.268	15.301	26.608	-191.667	
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORD	39.356	65.230	77.064	-12.950	
Subvenciones capital transfer a resultado	22.337	33.920	37.968	-8.463	
Ingresos extraordinarios	4.540	3.644	7.233	-36	
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	12.479	27.666	31.863	-30.771	
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	18.487	9.006	42.793		
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-110.682	-84.287	-96.347	-5.822	
Impuesto de sociedades	0	0	7.701	2.311	
RESULTADO DEL EJERCICIO	-110.682	-84.287	-88.646	-3.511	

ANEXO 3

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE ADIF. PERÍODO 2005/2008

	En miles de euros						En % del total				
	01/01/2005	31/12/2005	31/12/2006	31/12/2007	31/12/2008		01/01/2005	31/12/2005	31/12/2006	31/12/2007	31/12/2008
ACTIVO											
INMOVILIZADO	12.399.053	15.328.472	18.023.121	20.652.748	24.355.792		74,1	76,5	73,3	76,9	84,8
ACTIVO CIRCULANTE COMERCIAL	532.899	740.038	3.100.023	3.214.850	1.560.183		3,2	3,7	12,6	12,0	5,4
ACTIVO CIRCULANTE FINANCIERO	3.796.398	3.964.208	3.460.347	2.977.599	2.791.503		22,7	19,8	14,1	11,1	9,7
ACTIVO CIRCULANTE	4.329.297	4.704.246	6.560.370	6.192.449	4.351.686		25,9	23,5	26,7	23,1	15,2
TOTAL ACTIVO	16.728.350	20.032.718	24.583.491	26.845.197	28.707.478		100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
PASIVO											
01/01/2005	31/12/2005	31/12/2006	31/12/2007	31/12/2008		01/01/2005	31/12/2005	31/12/2006	31/12/2007	31/12/2008	
PATRIMONIO NETO	12.086.800	14.364.815	17.491.200	19.018.028	19.720.560		72,3	71,7	71,2	70,8	68,7
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	2.575.315	3.682.596	5.280.083	5.649.694	7.232.683		15,4	18,4	21,5	21,0	25,2
PASIVO CIRCULANTE COMERCIAL	1.471.150	1.884.341	1.767.668	2.085.208	1.481.091		8,8	9,4	7,2	7,8	5,2
PASIVO CIRCULANTE FINANCIERO	595.085	126.691	145.060	408.225	273.144		3,6	0,6	0,6	1,5	1,0
FONDOS AJENOS	4.641.550	5.693.628	7.192.811	8.143.127	8.986.918		27,7	28,4	29,3	30,3	31,3
PASIVO CIRCULANTE	2.066.235	1.985.307	1.812.208	2.177.475	1.754.235		12,4	9,9	7,4	8,1	6,1
TOTAL PASIVO	16.728.350	20.032.718	24.583.491	26.845.197	28.707.478		100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
CAPITAL CIRCULANTE	2.263.062	2.718.939	4.748.162	4.014.974	2.597.451		13,5	13,6	19,3	15,0	9,0
SITUACIÓN FINANCIERA A C/P											
RATIO DE SOLVENCIA(1)	2,1	2,4	3,6	2,8	2,5						
CAPITAL CIRCULANTE COMERCIAL(2)	-938.251	-1.144.303	1.332.355	1.129.642	79.092						
CAPITAL CIRCULANTE FINANCIERO(3)	3.201.313	3.837.517	3.315.287	2.569.374	2.518.359						
RATIO DE TESORERÍA NETA(4)	6,4	31,3	23,9	7,3	10,2						
SITUACIÓN FINANCIERA A L/P											
RATIO DE GARANTÍA(5)	3,6	3,5	3,4	3,3	3,2						
COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN(6)	1,2	1,2	1,3	1,2	1,1						
COEFICIENTE BÁSICO DE FINANCIACIÓN(7)	1,1	1,1	1,1	1,0	1,0						
AUTONOMÍA FINANCIERA(8)	2,6	2,5	2,4	2,3	2,2						

NOTAS:

- (1) Activo circulante/ Pasivo circulante
(2) Activo circulante comercial menos Pasivo circul. comer.
(3) Activo circulante financiero menos Pasivo circul. financ.
(4) Activo circulante financiero / Pasivo circul. financ.
(5) Activo total/Fondos ajenos
(6) (Patrimonio neto + Exigible a l/p)/Inmovilizado
(7) (Patrimonio neto + Exigible a l/p)/(Inmovilizado + Cap. circ.com.)
(8) Patrimonio neto/Fondos ajenos

ANEXO 4

FUENTES DE FINANCIACIÓN E INVERSIONES DE ADIF EN EL PERÍODO 2005-2008

	En miles de euros					Participación en %
	2.005	2.006	2.007	2.008	Total período	
Fuentes de financiación						
Aportaciones de capital	1.844.100	1.846.045	1.248.485	1.352.390	6.291.020	47,8
Subvenciones de capital y otros ingresos a distribuir en var	800.678	1.978.801	563.897	28.642	3.372.018	25,6
Financiación ajena a largo plazo neta	868.594	932.360	205.650	1.041.475	3.048.079	23,2
Enajenaciones de inmovilizado	58.410	58.246	64.867	110.797	292.320	2,2
Recursos generados por las operaciones	-27.300	50.915	49.686	72.378	145.679	1,1
Total orígenes de fondos	3.544.482	4.866.367	2.132.585	2.605.682	13.149.116	100,0
Inversiones						
Inmovilizado material e inmaterial	2.663.464	2.531.372	3.154.031	3.854.768	12.203.635	92,8
Inmovilizado financiero neto	407.820	320.488	-328.332	67.721	467.697	3,6
Provisiones para riesgos y gastos a l/p netas	15.512	-17.436	38.449	89.884	126.409	1,0
Aumento de capital circulante	455.877	2.029.223	-733.188	-1.406.691	345.221	2,6
Otras	1.809	2.720	1.625	0	6.154	0,0
Total aplicaciones	3.544.482	4.866.367	2.132.585	2.605.682	13.149.116	100,0

ANEXO 5

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS DE ADIF. PERÍODO 2005-2008

	En miles de euros			
	2005	2006	2007	2008
				TOTAL
APLICACIONES DE FONDOS				
GASTOS DE EST. Y FORM. DEUDAS	1.809	2.720	1.552	6.081
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	3.196.214	3.343.013	4.049.266	14.663.298
Inmovilizado material	2.662.315	2.527.290	3.139.599	12.178.572
Inmovilizado inmaterial	1.149	4.082	14.432	25.063
Inmovilizado financiero	532.750	811.641	895.235	2.459.663
TRASPASO A C/P DE DEUDA A L/P	131.743	70.128	257.891	507.202
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	15.512	13.915	38.449	89.884
OTROS GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERC.			73	73
CRÉDITOS COMERCIALES A L/P			21.901	21.901
VARIACIONES DE CAPITAL CIRCULANTE	455.877	2.029.223	-733.188	-1.406.691
TOTAL APLICACIONES	3.801.155	5.458.999	3.635.944	2.805.438
ORIGENES DE FONDOS				
RECURSOS GENERADOS POR LAS OPER.	-27.300	50.915	49.686	72.378
Resultado del ejercicio	-110.682	-84.287	-88.646	-3.511
Variación de las provisiones	23.925	75.482	34.052	13.358
Amortizaciones	130.182	149.555	190.215	220.647
Subvenciones de capital transferidas al ejercic.	-22.681	-35.569	-42.667	-28.572
Resultados en venta inmovilizado	-48.467	-56.298	-46.017	-107.080
Otros	423	2.032	2.749	-22.464
APORTACIONES DE CAPITAL	1.844.100	1.846.045	1.248.485	1.352.390
SUBVENCIONES DE CAPITAL	800.678	1.978.801	563.897	28.642
De la Unión Europea	800.678	1.978.801	563.897	15.354
De otros(IVA recuperado)				13.288
FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO	1.000.337	1.002.488	463.541	1.088.915
ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	58.410	58.246	64.867	110.797
CANCELACIÓN ANTIC. O TRASPASO A C/P				
DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	124.930	491.153	1.245.468	152.316
TRASPASO A L/P PROVISIONES RIESGOS Y GASTOS		31.351		31.351
TOTAL ORIGENES	3.801.155	5.458.999	3.635.944	2.805.438
				15.701.536

ANEXO 6/1

LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE CAPITAL DE ADIF. AÑOS 2005, 2006, 2007 y 2008

APLICACIÓN DE FONDOS	2005			2006			En miles de euros		
	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
GASTOS DE EST. Y FORM. DEUDAS		1.809	-1.809		2.720	-2.720			
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO									
Inmovilizado material	4.453.988	3.196.214	1.257.774	4.113.604	3.343.013	770.591			
Inmovilizado inmaterial	4.432.273	2.662.315	1.769.958	4.102.964	2.527.290	1.575.674			
Inmovilizado financiero	784	1.149	-365	4.000	4.082	-82			
	20.831	532.750	-511.919	6.640	811.641	-805.001			
TRASPASO A C/P DE DEUDA A L/P	73.074	131.743	-58.669	81.800	70.128	11.672			
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS OTROS GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERC. CRÉDITOS COMERCIALES A L/P VARIACIONES DE CAPITAL CIRCULANTE		15.512	-15.512	200	13.915	-13.915			
TOTAL APLICACIONES	784.211	455.877	328.334	-102	2.029.223	-2.029.325			
	5.311.273	3.801.155	1.510.118	4.195.502	5.458.999	-1.263.497			
ORIGEN DE FONDOS									
RECURSOS GENERADOS POR LAS OPER.									
Resultado del ejercicio	137.148	-27.300	164.448	-8.309	50.915	-59.224			
Variación de las provisiones	-31.024	-110.692	79.668	-198.042	-84.287	-113.755			
Amortizaciones	2.048	23.925	-21.877		75.482	-75.482			
Subvenciones de capital transferidas al ejercic.	186.024	130.182	55.842	216.264	149.555	66.709			
Resultados en venta inmovilizado	-19.900	-22.681	2.781	-26.531	-35.569	9.038			
Otros		-48.467			-56.298				
		423			2.032				
APORTACIONES DE CAPITAL	1.984.612	1.844.100	140.512	1.851.277	1.846.045	5.232			
SUBVENCIONES DE CAPITAL	1.304.633	800.678	503.955	1.352.534	1.978.801	-626.267			
De la Unión Europea	1.014.617	800.678	213.939	1.016.216	1.978.801	-962.585			
De otros(IVA recuperado)	290.016		290.016	336.318		336.318			
FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO	1.884.880	1.000.337	884.543	1.000.000	1.002.488	-2.488			
ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		58.410	-58.410		58.246	-58.246			
CANCELACIÓN ANTIC. O TRASPASO A C/P									
DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS		124.930	-124.930		491.153	-491.153			
TRASPASO A L/P PROVISIONES RIESGOS Y GASTOS					31.351	-31.351			
TOTAL ORIGENES	5.311.273	3.801.155	1.510.118	4.195.502	5.458.999	-1.263.497			

ANEXO 6/2

LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE CAPITAL DE ADIF. AÑOS 2005, 2006, 2007 y 2008

APLICACIÓN DE FONDOS	En miles de euros			
	2007		2008	
	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN	DESVIACIÓN
GASTOS DE EST. Y FORM. DEUDAS		1.552	-1.552	
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO				
Inmovilizado material	3.795.728	4.049.266	-253.538	4.083.384
Inmovilizado inmaterial	3.789.588	3.139.599	649.989	4.069.155
Inmovilizado financiero	6.169	14.432	-8.263	14.229
	-29	895.235	-895.264	220.037
TRASPASO A C/P DE DEUDA A L/P		57.8912	-257.891	47.440
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		38.449	-38.449	89.884
OTROS GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERC.	8.188	73	8.115	-89.884
CRÉDITOS COMERCIALES A L/P	-21.525	21.901	-43.426	
VARIACIONES DE CAPITAL CIRCULANTE	-483.230	-733.188	249.958	-608.977
TOTAL APLICACIONES	3.299.161	3.635.944	-336.783	3.474.407
ORIGEN DE FONDOS				
RECURSOS GENERADOS POR LAS OPER.				
Resultado del ejercicio	20.814	49.686	-28.872	69.005
Variación de las provisiones	-105.104	-88.646	-16.458	-15.462
Amortizaciones	156.917	34.052	-34.052	4.941
Subvenciones de capital transferidas al ejerc.	-30.989	190.215	-33.298	190.591
Resultados en venta inmovilizado		-42.667	11.678	-47.267
Otros		-46.017	46.017	-63.798
APORTACIONES DE CAPITAL		2.749		-22.464
SUBVENCIONES DE CAPITAL	1.205.000	1.248.485	-43.485	1.352.277
De la Unión Europea	1.373.347	563.897	809.450	1.239.327
De otros (IVA recuperado)	825.764	563.897	261.867	698.631
FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO	547.583	463.541	547.583	540.696
ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	700.000	64.867	236.459	700.000
CANCELACIÓN ANTIC. O TRASPASO A C/P			-64.867	63.798
DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS		1.245.468	-1.245.468	50.000
TRASPASO A L/P PROVISIONES RIESGOS Y GASTOS				152.316
TOTAL ORIGENES	3.299.161	3.635.944	-336.783	3.474.407
				2.805.438
				668.969

ANEXO 7/1

LIQUIDACIÓN AJUSTADA DE LOS PRESUPUESTOS DE CAPITAL DE ADIF. AÑOS 2005, 2006, 2007 y 2008

APLICACIÓN DE FONDOS	En miles de euros					
	2005			2006		
	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
GASTOS DE EST. Y FORM. DEUDAS	1.809		-1.809		2.720	-2.720
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO						
Inmovilizado material	4.163.972	3.196.214	967.758	3.797.286	3.343.013	454.273
Inmovilizado inmaterial	4.142.257	2.662.315	1.479.942	3.766.646	2.527.290	1.239.356
Inmovilizado financiero	784	1.149	-365	4.000	4.082	-82
	20.831	532.750	-511.919	6.640	811.641	-805.001
CANCELACIÓN O TRASPASO A C/P DE DEUDA A L/P	73.074	131.743	-58.669	81.800	70.128	11.672
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS						
OTROS GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERC.		15.512	-15.512	200	13.915	-13.915
CRÉDITOS COMERCIALES A L/P						200
VARIACIONES DE CAPITAL CIRCULANTE	784.211	455.877	328.334	-102	2.029.223	-2.029.325
TOTAL APLICACIONES	5.021.257	3.801.155	1.220.102	3.859.184	5.458.999	-1.599.815
ORIGEN DE FONDOS						
RECURSOS GENERADOS POR LAS OPER.						
Resultado del ejercicio	137.148	-27.300	164.448	-8.309	50.915	-59.224
Variación de las provisiones	-31.024	-110.692	79.668	-198.042	-84.287	-113.755
Amortizaciones	2.048	23.925	-21.877		75.482	-75.482
Subvenciones de capital transferidas al ejercic.	186.024	130.182	55.842	216.264	149.555	66.709
Resultados en venta inmovilizado	-19.900	-22.681	2.781	-26.531	-35.569	9.038
Otros		-48.467	48.467		-56.298	56.298
APORTACIONES DE CAPITAL		423	-423		2.032	-2.032
SUBVENCIONES DE CAPITAL	1.984.612	1.844.100	140.512	1.851.277	1.846.045	5.232
De la Unión Europea	1.014.617	800.678	213.939	1.016.216	1.978.801	-962.585
De otros	1.014.617	800.678	213.939	1.016.216	1.978.801	-962.585
FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO						
ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	1.884.880	1.000.337	884.543	1.000.000	1.002.488	-2.488
CANCELACIÓN ANTIC. O TRASPASO A C/P		58.410	-58.410		58.246	-58.246
DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS						
TRASPASO A L/P PROVISIONES RIESGOS Y GASTOS		124.930	-124.930		491.153	-491.153
TOTAL ORIGENES	5.021.257	3.801.155	1.220.102	3.859.184	5.458.999	-1.599.815

ANEXO 8
RESULTADOS DE ADIF. 2005-2008

	En miles de euros							
	2005	2006	2007	2008				
					% var.06/05			
					% var.07/06			
					% var.08/07			
					% var.08/05			
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-157.577	-127.544	-153.913	-28.176	-19,1	20,7	-81,7	-82,1
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	1.777.332	1.757.840	2.217.793	2.543.192	-1,1	26,2	14,7	43,1
Importe neto de la cifra de negocios	1.214.308	1.142.724	1.576.017	1.807.034	-5,9	37,9	14,7	48,8
Trabajos realizados empresa para inmov.	11.388	9.648	14.566	15.537	-15,3	51,0	6,7	36,4
Otros ingresos de explotación	551.636	605.468	627.210	720.621	9,8	3,6	14,9	30,6
GASTOS DE EXPLOTACION	1.934.909	1.885.384	2.371.706	2.571.368	-2,6	25,8	8,4	32,9
Aprovisionamientos	147.219	154.357	161.407	156.747	4,8	4,6	-2,9	6,5
Gastos de personal	562.575	629.972	648.597	652.964	12,0	3,0	0,7	16,1
Dotaciones amortizac de inmovilizado	130.182	149.939	175.825	220.647	15,2	17,3	25,5	69,5
Variación de las provisiones de tráfico	10.620	-1.096	-21.055	3.847				
Otros gastos de la explotación	1.084.313	952.212	1.406.932	1.537.163	-12,2	47,8	9,3	41,8
RESULTADO FINANCIERO	28.408	34.251	14.773	-30.735	20,6	-56,9	-308,0	-208,2
INGRESOS FINANCIEROS	73.638	121.536	176.401	182.345	65,0	45,1	3,4	147,6
GASTOS FINANCIEROS	45.230	87.285	161.628	213.080	93,0	85,2	31,8	371,1
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	18.487	9.006	42.793	53.089	-51,3	375,2	24,1	187,2
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-110.682	-84.287	-96.347	5.822	-23,8	14,3	-106,0	-105,3
Impuesto de sociedades	0	0	7.701	2.311			-70,0	
RESULTADO DEL EJERCICIO	-110.682	-84.287	-88.646	-3.511	-23,8	5,2	-96,0	-96,8
Desglose de la cifra de negocios	1.214.308	1.142.724	1.576.017	1.807.034	-5,9	37,9	14,7	48,8
Cánones ferroviarios	121.854	161.188	185.148	285.837	32,3	14,9	54,4	134,6
Administración red ferroviaria del Estado	602.111	635.395	675.104	717.288	5,5	6,2	6,2	19,1
Inversiones por cuenta del Estado	477.525	332.788	702.464	789.016	-30,3	111,1	12,3	65,2
INGRESOS PROCEDENTES ESTADO	1.079.636	968.183	1.377.568	1.506.304	-10,3	42,3	9,3	39,5
Tasa de seguridad ferroviaria	12.188	13.353	13.301	14.893	9,6	-0,4	12,0	22,2

ANEXO 9
BALANCES DE SITUACIÓN DE SEITTS
BALANCES DE SITUACIÓN SEITTS
(En euros)

	31/12/2005	31/12/2006	31/12/2007	31/12/2008
ACTIVO				
INMOVILIZADO	38.896,34	14.899.533,92	927.351.799,94	2.848.316.016,66
Gastos de establecimiento	38.896,34	87.390,73	---	
Inmovilizaciones inmateriales	---	---	51.736,96	15.418,54
Inmovilizaciones materiales	---	14.812.143,19	92.861,69	91.510,09
Deudores por operaciones de tráfico a LP	---	---	927.207.201,29	2.848.209.088,03
ACTIVO CIRCULANTE	501.181.048,56	1.506.625.687,86	4.065.318.455,31	1.662.325.829,90
Existencias	---	---	152.890.002,71	605.616.777,28
Deudores	192.023,61	3.463.866,33	339.652.318,04	4.364.250,17
Inversiones financieras temporales	---	---	1.516.809.737,90	69.612.721,20
Tesorería	500.989.024,95	1.503.161.821,53	2.055.541.769,19	752.732.081,36
Ajustes por periodificación	---	---	424.627,47	
TOTAL ACTIVO	501.219.944,90	1.521.525.221,78	4.992.670.255,25	4.510.641.846,56
PASIVO	31/12/2005	31/12/2006	31/12/2007	31/12/2008
FONDOS PROPIOS	500.734.352,15	1.514.067.252,48	2.512.031.168,47	4.007.664.445,44
Capital suscrito	500.000.000,00	1.500.000.000,00	2.441.097.000,00	3.913.977.000,00
Reservas	---	734.352,15	14.067.252,48	43.536.329,47
Resultados del ejercicio	734.352,15	13.332.900,33	56.866.915,99	45.806.408,53
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS				4.344.707,44
PASIVO NO CORRIENTE				12.136.207,11
Provisiones a largo plazo				10.274.189,63
Pasivos por impuestos diferidos				1.862.017,48
PASIVO CORRIENTE				490.841.194,01
ACREEDORES A LARGO PLAZO	---	---	21.894.595,54	
ACREEDORES A CORTO PLAZO	485.592,75	7.457.969,30	2.458.744.491,24	490.841.194,01
TOTAL PASIVO	501.219.944,90	1.521.525.221,78	4.992.670.255,25	4.510.641.846,56

ANEXO 11
ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2008 DE SEITTTSA
(En euros)

A) ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS						Ejercicio 2008
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)						45.806.408,53
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto						
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos						4.344.707,44
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)						4.344.707,44
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II)						50.151.115,97
B) ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO						
	Capital	Reservas	Subvenciones oficiales de capital	Resultado del ejercicio	TOTAL	
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2008	2.441.097.000,00	14.067.252,48	-	56.866.915,99	2.512.031.168,47	
Total ingresos y gastos reconocidos	---	---	4.344.707,44	45.806.408,53	50.151.115,97	
Operaciones con accionistas						
- Distribución de los resultados del ejercicio 2007	---	56.866.915,99	---	-56.866.915,99	---	
- Ampliaciones de capital	1.472.880.000,00	---	---	---	1.472.880.000,00	
Otras variaciones del patrimonio neto	---	-27.397.839,00	---	---	-27.397.839,00	
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2008	3.913.977.000,00	43.536.329,47	4.344.707,44	45.806.408,53	4.007.664.445,44	

ANEXO 12

RELACIÓN DE APORTACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO A SEITSA PREVISTAS EN LOS CONVENIOS
 APORTACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO PARA FINANCIAR LOS CONVENIOS

(En millones de euros)

Convenio	Fecha convenio	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL	Observaciones
Convenios de construcción de infraestructuras											
AGE-SEITSA carreteras I	30/03/2006		661,75	200,00	100,00					961,75	Cifra 2006 incluye 261,75 millones en virtud de Adenda 2
AGE-SEITSA fcc I	30/03/2006									0,00	
AGE-SEITSA carreteras II	14/12/2006		338,25	182,98	283,00	238,00	194,75			1.236,98	Cifra 2007 incluye 82,98 millones en virtud de Adenda 2
AGE-SEITSA fcc II	04/06/2007			50,00	30,00	30,00	30,25	225,00		365,25	
AGE-SEITSA-ADIF fcc II	06/06/2007			110,00						110,00	Infraestructuras de cercanías de Barcelona
AGE-SEITSA fcc III	20/02/2008				240,00	204,00	38,00	190,00	120,00	792,00	
AGE-SEITSA carreteras IV	22/02/2008				83,20	111,73	30,61	110,00	70,27	405,81	
AGE-SEITSA carreteras V	13/08/2008				107,57					107,57	Financiado por fondo de contingencias
AGE-SEITSA carreteras VI	13/08/2008				413,46	168,80	46,20	604,72	64,94	1.298,12	
AGE-SEITSA-ADIF ferrocarriles cataluña	07/10/2008				250,00					250,00	Financiado por fondo de contingencias
Suma convenios de construcción		0,00	1.000,00	542,98	1.507,23	752,53	339,81	1.129,72	255,21	5.527,48	
Convenios financieros											
AGE-SEITSA-ADIF fcc red convencional	27/06/2007			481,10	521,89	544,65	579,50			2.127,14	
AGE-SEITSA-ADIF fcc red convencional // liquidación 05-06				680,02	206,18					886,20	La aportación real de 2008 esta prevista sea 188,15 millones €.
AGE-SEITSA carreteras III	13/09/2007				230,00					230,00	
AGE-SEITSA-ADIF fcc Orense - Santiago	21/11/2007			439,90	330,00	394,32	551,01			1.715,23	
AGE-SEITSA-ADIF fcc Orense - Santiago // liquidación 05-06				269,98	28,86	21,89				320,73	
Suma convenios financieros		0,00	0,00	1.871,00	1.316,93	960,86	1.130,51	0,00	0,00	5.279,30	
Aportación ejercicio 2005 no vinculada a convenios		500,00								500,00	
TOTAL APORTACIONES AGE		500,00	1.000,00	2.413,98	2.824,16	1.713,39	1.470,32	1.129,72	255,21	11.306,78	
Aportaciones patrimoniales		500,00	1.000,00	2.413,98	2.466,59	1.713,39	1.470,32	1.129,72	255,21	10.949,21	
Aportaciones fondo de contingencias					357,57					357,57	